

El **nuevo programa** de  
**religión escolar católica:**  
un cambio para el desarrollo  
espiritual y religioso

---



ARZOBISPADO  
DE SANTIAGO  
VICARIA PARA LA EDUCACIÓN







El **nuevo programa** de  
**religión escolar católica:**  
un cambio para el desarrollo  
espiritual y religioso

---



ARZOBISPADO  
DE SANTIAGO  
VICARÍA DE LA EDUCACIÓN



## **EL NUEVO PROGRAMA DE RELIGIÓN CATÓLICA**

un cambio para el desarrollo espiritual y religioso.

Vicaría para la Educación  
Arzobispado de Santiago

### **Responsable:**

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

### **Material elaborado por:**

Área de Profesores de Religión Católica

### **Autores:**

Nubia Cerda León

Andrés Soto Sandoval

Luis Zúñiga Caro

### **Diagramación y Diseño:**

Equipo Santillana

Santiago de Chile, Julio de 2022.

Registro de Propiedad Intelectual N° 2022-A-6329

[www.vicariaeducacion.cl](http://www.vicariaeducacion.cl)

[www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion)

[ved@iglesiadesantiago.cl](mailto:ved@iglesiadesantiago.cl)

Se puede reproducir y traducir total y parcialmente el texto publicado siempre que se indique la fuente y no se utilice para fines lucrativos.

El **nuevo programa** de  
**religión escolar católica:**  
un cambio para el desarrollo  
espiritual y religioso



ARZOBISPADO  
DE SANTIAGO  
VICARIA PARA LA EDUCACION





# Presentación

El programa curricular para la Educación Religiosa Escolar Católica (EREC) propuesto al Ministerio de Educación fue aprobado en pleno contexto de la pandemia del Covid-19. Esta aprobación ocurrió en plena realización de clases a distancia, lo que había generado muchas situaciones complejas, tanto para profesores como para estudiantes y sus familias. La Unidad de Currículo y Evaluación del MINEDUC emitió la Priorización Curricular, ofreciendo a los profesores una selección de Objetivos de Aprendizaje imprescindibles a trabajar en todos los establecimientos educacionales del país. Como Vicaría para la Educación de Santiago, nuestra Área de profesores de religión también ofreció una priorización curricular para la clase de religión católica.

Este contexto llevó a retrasar la implementación del Nuevo Programa, el que ahora está siendo progresivamente asumido por los profesores en sus planificaciones y ejercicio docente. Al mismo tiempo se han ido ofreciendo muchas posibilidades de capacitación, con distintos niveles de profundidad.

En este sentido, ofrecemos este documento a todos los profesores de religión, como fruto de la reflexión que ha tenido el equipo, a partir de las capacitaciones realizadas los últimos tres años, para profesores de Santiago y de otras diócesis del país.

Este libro toma algunos aspectos relevantes del programa y los reflexiona, para ofrecer pistas de análisis y comprensión del cambio paradigmático, conducentes a realizar propuestas didácticas, orientada al desarrollo de la espiritualidad y religiosidad en la clase de religión católica.

Creemos que su lectura le permitirá ampliar la comprensión epistemológica y curricular de esta nueva propuesta educativa. Una formación que la Iglesia ofrece a los estudiantes, quienes son confiados por sus padres para completar la formación integral de la educación escolar.

**Pbro. Andrés Moro Vargas**

Vicario Episcopal para la Educación

Arzobispado de Santiago

# Índice

Presentación	5
Índice	6
Introducción	9
Bibliografía de Introducción	23

## PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS DE LA EREC 2020

25

Capítulo 1 La persona humana: un ser relacional	27
Bibliografía del Capítulo 1	31
Capítulo 2 La persona humana: un ser multidimensional	32
Bibliografía del capítulo 2	36
Capítulo 3 El desarrollo espiritual y religioso	37
Bibliografía del capítulo 3	43
Capítulo 4 Los ejes curriculares en la EREC 2020	44
Bibliografía del capítulo 4	50
Capítulo 5 Conocimientos, Habilidades y Actitudes	51
Bibliografía del capítulo 5	56
Capítulo 6 Algunos elementos cristológicos del nuevo Programa de Religión Católica Escolar EREC 2020	57
Bibliografía del capítulo 6	63
Capítulo 7 Síntesis de la Primera Parte	64
Bibliografía del capítulo 7	70



**SEGUNDA PARTE:  
BASES CURRICULARES DE LA EREC 2020**

**73**

<b>Capítulo 8</b> Objetivos y Propósitos de la educación chilena y clase de religión	<b>74</b>
<b>Bibliografía del Capítulo 8</b>	<b>81</b>
<b>Capítulo 9</b> Los Objetivos de Aprendizaje Transversales y la Clase de Religión	<b>82</b>
<b>Bibliografía del Capítulo 9</b>	<b>87</b>
<b>Capítulo 10</b> Las Actitudes en el Proceso de Aprendizaje	<b>88</b>
<b>Bibliografía del Capítulo 10</b>	<b>94</b>
<b>Capítulo 11</b> El desarrollo y formación de habilidades en la clase de religión	<b>95</b>
<b>Bibliografía del Capítulo 11</b>	<b>104</b>
<b>Capítulo 12</b> Los Objetivos de Aprendizaje (OA) en la clase de religión	<b>105</b>
<b>Bibliografía del Capítulo 12</b>	<b>112</b>
<b>Capítulo 13</b> El Discernimiento en la EREC 2020	<b>113</b>
<b>Bibliografía del Capítulo 13</b>	<b>121</b>
<b>Capítulo 14</b> Síntesis de la Segunda Parte del curso EREC 2020	<b>122</b>
<b>Bibliografía del Capítulo 14</b>	<b>129</b>
<b>Capítulo 15</b> A modo de conclusión: visión Global del Programa de estudio EREC 2020	<b>130</b>
<b>Bibliografía del capítulo 15</b>	<b>140</b>



## Introducción

La humanidad parece desconcertada. La necesidad de horizontes que den sentido a nuestro caminar, se hace más evidente. Esto que se palpa a nivel planetario, adquiere ribetes específicos en nuestro país que, luego de un proceso con determinados acontecimientos históricos ha devenido en una gran crisis social y de confianza que toca no sólo las dimensiones más personales sino incluso institucionales, y con grandes dificultades para gestionar la convivencia.

No obstante lo anterior, parece crecer la percepción de una necesaria búsqueda del sentido de la vida, personal y social, que puede alimentar los motivos para vivir y relacionarnos, construyendo algo mejor, en todas las esferas y dimensiones de nuestra vida. Para esto, los creyentes en general y los católicos en particular, tenemos una larga tradición que hunde sus raíces en la persona de Jesucristo, quien muestra una vida plena, a través de un camino de desarrollo espiritual y de relación específica con el Padre *Abba* (Mc 14,36). Tal relación de filiación se manifiesta, en concreto, como el contenido de su propia vida y mensaje. Este horizonte de sentido pleno, se nos presenta como el camino de desarrollo de nuestra propia experiencia humana.

En este camino, la vida escolar es un espacio propicio donde crecer y madurar en la dimensión espiritual. En ella, la clase de religión puede ser un medio privilegiado para ayudar a desarrollar esa vida espiritual y/o religiosa a la luz de Jesús como modelo de vida que, a lo largo de la historia, ha inspirado a millones de personas. Esto se ha traducido en una larga caravana de buscadores del sentido de la vida, con el propósito de ir construyendo un mundo mejor.



## Clase de Religión:

### **una necesaria transición**

La clase de religión, en cuanto asignatura curricular en Chile, está alineada con las normativas y directrices dictaminadas por la autoridad educativa. Al mismo tiempo, tiene en cuenta los distintos contextos en que se desarrolla: cultura escolar, sociedad, características de los jóvenes y sus familias, por nombrar solo algunos.

Por lo anterior, tanto el programa EREC 2005, como el recientemente aprobado, se entienden de acuerdo al contexto en el que nacen. Respecto al programa vigente hasta el año 2019, se pueden mencionar algunos datos relevantes como los siguientes:

- El año 1990 existía cerca de un 10% entre repitencia y abandono escolar en educación Básica y cerca del 20% en educación Media<sup>1</sup>.
- El presupuesto educativo nacional había caído considerablemente en los años 80, lo que implicaba muy malas condiciones escolares que debieron ser subsanadas durante las siguientes décadas<sup>2</sup>.
- En la década de los 90 se fue diseñando una reforma educacional, que permitiera tener una población más escolarizada, aunque (según algunos indicadores, como el SIMCE) con bajos índices de aprendizaje<sup>3</sup>.
- Hubo un aumento importante de horas escolares, que buscaban dar mayor importancia a la enseñanza, en donde los estudiantes tuvieran

---

1 Más información en Artículo de Sebastián Donoso, académico U de Talca, donde aborda este tema en profundidad: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052005000100007](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052005000100007)

2 Más información en: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-499X2012000100002](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2012000100002)

3 Mismo artículo anterior.

más posibilidades de recibir la instrucción que sus profesores les podrían brindar.<sup>4</sup>

- Se establecieron nuevos programas de estudio, diseñados a partir de Objetivos Fundamentales, es decir, aquello que los profesores debían imperiosamente enseñar. De ellos se desglosaban ciertos Contenidos Mínimos Obligatorios, transformándose estos últimos en el foco fundamental que guía el proceso educativo, tanto en lo didáctico como en lo evaluativo.

En el contexto social, hubo un importante crecimiento en la inversión y un consecuente crecimiento económico, que significó mayores posibilidades para las familias, mayor acceso a los bienes de consumo y aumento del crédito y del endeudamiento. Comienza a exigirse el certificado de cuarto medio rendido para postular a los trabajos, como si fuese un signo de más aprendizaje. También crecen los espacios de libertad, en todos los ámbitos. Va aumentando progresivamente el acceso a la educación terciaria, en todos los niveles. Crece el número de colegios, especialmente los particulares subvencionados. La movilidad social se va haciendo realidad progresivamente, en especial en aquellas familias que comienzan a tener sus primeros miembros profesionales, con los más diversos títulos. Se comienza a percibir una desafección importante a las instituciones, también a las religiosas y, en la Iglesia Católica, esto también es una realidad<sup>5</sup>.

Según un estudio del Centro de Políticas Públicas de la UC<sup>6</sup>, ya hace 40 años se habría comenzado a producir una desafección hacia lo católico, de parte de muchas personas, partiendo por sectores populares, en donde en la década de los '60 y '70, la llegada del pentecostalismo habría comenzado un proceso creciente de fieles. Luego vino el levantamiento militar con la consecuente dictadura, con todo lo que ya hemos conocido. La Iglesia

---

4 El pasar a la Jornada Escolar Completa, para muchos profesores, supuso convertir las escuelas más en guarderías que en espacios de aprendizaje, lo que llevó a ser reticentes y resistentes frente a su implementación.

5 Existen muchas encuestas y estudios que muestran esta realidad y cómo se fue produciendo un creciente secularismo en el país, por ejemplo, se puede revisar esta noticia del año 2019, que muestra datos desde 1998 en adelante: <https://digital.lasegunda.com/2019/01/07/A/8A3HDK3V/light?gt=180001>

6 Para mayor información puede leer en <https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/serie-n59-en-que-creen-los-chilenos-naturaleza-y-alcance-del-cambio-religioso-en-chile.pdf>

Católica, especialmente en la figura del Cardenal Raúl Silva Henríquez, va ejerciendo una influencia muy importante para la defensa de los más desvalidos, las ollas comunes y las parroquias y capillas se van convirtiendo en centros de convocatoria, reunión y encuentro no solo para creyentes. De esta manera, la Iglesia Católica va ganando un prestigio muy importante en el mundo no creyente, al mismo tiempo que recibe fuertes críticas de ciertos sectores católicos ligados al régimen político vigente. Sin embargo, pasado los años, se comienzan a conocer los abusos de parte de miembros de la jerarquía y también de algunos laicos, profesores de religión incluidos, lo que, unido a la creciente secularización del país, conlleva a una caída en el prestigio de lo católico. Gran parte de la sociedad comienza a tomar distancia de manera radical de la institución eclesiástica, disminuyendo incluso los fieles en los sacramentos, tales como la Eucaristía. Los templos se van viendo cada vez más vacíos.

En este contexto, la clase de religión en general, y el profesor en particular, se ven enfrentados a una tensión no menor. Estar conscientes de la necesidad de completar la formación integral a través del desarrollo de la dimensión religiosa-espiritual y la trascendencia, pero con contenidos considerados crecientemente irrelevantes para la vida.

## Programa EREC 2005

En el contexto explicitado, la clase de religión se ve necesitada de una reforma curricular profunda, buscando pasar de una catequesis escolar a una asignatura pedagógica, homologándose con los demás sectores de aprendizaje. Para ello, la Iglesia nos ofrece, luego de la aprobación ministerial, el Programa de Religión Católica EREC 2005, con el que se da un gran paso hacia una fundamentación curricular y pedagógica de la asignatura. Este programa asume la nomenclatura de los demás programas de estudio, es decir, se estructura a partir de unos Objetivos Fundamentales Verticales (OFV), distribuidos en cuatro áreas o dimensiones de la Iglesia<sup>7</sup>. A partir de ellos se desglosan los Contenidos Mínimos Obligatorios Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales. Luego se presentan algunas actividades sugeridas como insumos para la planificación del profesor y los indicadores, que ayudan a enfocar la acción didáctica. Es un programa que sigue los lineamientos de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE).

---

<sup>7</sup> Áreas testimonial, comunitaria, celebrativa y servicial, que responden a las dimensiones de la iglesia. Son más propios de una acción catequística, en donde lo central está en el contenido que se transmite.

Dado el nuevo Programa de estudios, se produjo una necesidad muy importante de capacitar a todos los profesores de religión que se encontraban desarrollando su acción pedagógica en la escuela, puesto que se enfrentaban a un nuevo modo de hacer la clase, con nuevas categorías y parámetros. El nuevo programa invitaba a una importante profesionalización docente.

Si bien el trabajo con el nuevo programa guió la práctica de los profesores ayudándoles en sus planificaciones, en el diseño de guías de trabajo y en instrumentos de evaluación, los docentes se fueron dando cuenta que los OFV se centraban más bien en los contenidos, dado que estaban diseñados a partir de una habilidad cognitiva y un contenido doctrinal, por lo que la clase se fue enfocando casi principalmente hacia estos últimos. Por lo tanto, las clases se centraban en la transmisión de contenidos y de la doctrina religiosa.

Lo descrito en el párrafo anterior generó una nueva dificultad. Desde la EREC 2005, “aún la clase de religión debe re-definir su identidad curricular, de modo de evidenciar su pertinencia y necesidad como un saber disciplinar propio y adecuado al ámbito escolar, asumiendo con propiedad su doble dimensión: un aporte al currículo y a la evangelización en la escuela. Ello trae como consecuencia que sea considerada parte importante en el logro de los objetivos del currículo nacional en plena sintonía al magisterio de la Iglesia”<sup>8</sup> (Fuenzalida, R. e Imbarack, P. 2015). Es decir, aún faltaba dar un nuevo paso: pasar definitivamente a una asignatura curricular, que era el sentir y la queja de muchos profesores, era muy complejo, con un programa diseñado según el marco entregado por la LGE.

## Programa EREC 2020

Durante varios años se realizaron estudios y diagnósticos sobre la pertinencia y necesidad de renovar el programa de religión católica. Se hicieron consultas, presenciales y virtuales, encuentros, seminarios, cursos y talleres para profesores de religión, con el propósito de indagar sobre este aspecto. Todo indicaba que era urgente una renovación. Por este motivo se organizó desde la Conferencia Episcopal de Chile, la Comisión EREC, que tiene como principal objetivo lograr y aunar esfuerzos en la generación de este nuevo currículo para la asignatura de religión católica.

El año 2018 se presenta a esta comisión un organigrama y metodología

---

8 Fuenzalida, R. e Imbarack, P. 2015. “Una mirada a la enseñanza de la religión católica en Chile: hablemos de profesionalidad docente”, en Educación Católica en Chile. Perspectivas, Aportes y Tensiones. Ed. UC. Santiago.



para la realización de encuentros nacionales de profesores de religión, de tal forma de ir generando un proceso sinodal, que considere las más diversas miradas, posturas y realidades en las cuales los profesores llevan a cabo su desempeño docente.

Luego de un largo proceso de mucha reflexión y trabajo, surge el esperado Nuevo Programa de Religión Católica EREC 2020, el que se ajusta “al marco legal del país explicitado en la Ley General de Educación (LGE) y en las Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio, y en las nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° medio, entregadas por el Ministerio de Educación en los años 2012, 2015 y 2019, respectivamente”<sup>9</sup>.

### El programa cuenta con tres capítulos:

- I. Fundamentos de las Bases Curriculares de Religión Católica
- II. Bases Curriculares de Religión Católica (BCRC)
- III. Programa de Estudio por Curso

“En estas Bases Curriculares se reformuló la estructura curricular exponiendo, entre otros aspectos, los objetivos generales de aprendizaje tanto para educación básica y media; los principios valóricos; las orientaciones para el aprendizaje; los propósitos formativos; el enfoque curricular; los Objetivos de Aprendizaje de asignatura y, en el caso de la fase terminal de 3° y 4° medio, las habilidades para el Siglo XXI, tanto a nivel de pensamiento, como de maneras de trabajar”<sup>10</sup>.

El proceso educacional se orienta hacia la formación integral de los estudiantes, y toda la normativa curricular nacional releva este propósito. Por ello es que, como lo planteó monseñor Héctor Vargas, presidente de la comisión de educación de la CECH, en ese entonces, en la presentación del programa, “la enseñanza de la religión en la escuela constituye una exigencia de la concepción antropológica abierta a la dimensión trascendente del ser humano”<sup>11</sup>, completando

---

9 Bases Curriculares y Programa de Estudio Asignatura de Religión Católica, EREC 2020, pág. 7.

10 *Ibid*

11 Bases Curriculares y Programa de Estudio Asignatura de Religión Católica, EREC 2020, pág. 5.

esa esperada formación integral. Dicho de otra forma, “el Programa de Educación Religiosa Escolar Católica (EREC 2020) completa los propósitos formativos establecidos en la normativa educacional chilena y apunta al desarrollo religioso de los estudiantes desde una perspectiva confesional, asumiendo la misión evangelizadora de la Iglesia”<sup>12</sup>.

## Hacia un nuevo Paradigma

La transición vivida y una formación espiritual y religiosa hoy, exige necesariamente pasar y asumir un nuevo paradigma educativo que encontramos en el nuevo Programa de Religión Escolar Católica. Este cambio implicará por parte del profesor, modificar radicalmente su mirada sobre el sentido y propósito formativo de esta asignatura, sin la cual, dicho programa podría comprenderse como una modificación meramente formal, para continuar educando a los estudiantes igual que antes. Como se indicó en la primera parte de esta introducción, un cambio verdadero no será posible si antes no se adecuan la mirada, los propósitos, los diseños didácticos, las planificaciones, pero sobre todo, la clase misma del profesor de religión.

## Un cambio de época

El papa Francisco, en su discurso a la Curia Romana con motivo de la Navidad del año 2019, citando al cardenal Newman, planteaba la necesidad de un cambio radical, no simplemente por cambiar ni seguir modas, sino por tener la convicción de que el desarrollo y el crecimiento son la característica de la vida terrena y humana, aunque desde la perspectiva del creyente, en el centro de todo esté la estabilidad de Dios. Implica una verdadera transformación interior pues la historia bíblica es todo un camino, marcado por nuevos comienzos, un camino no puramente geográfico sino más bien simbólico. Se trata de descubrir el movimiento del corazón que, para poder permanecer, requiere cambiar para ser fiel (Francisco, 2019).

Para el papa Francisco, la necesidad de cambiar tiene una particular importancia en nuestro tiempo, porque “no estamos viviendo simplemente una época de cambios, sino un cambio de época. Por tanto, no estamos en uno de esos momentos en que los cambios son más lineales, sino de profunda transformación, constituyen elecciones que transforman velozmente el modo de vivir, de interactuar, de comunicar y elaborar el pensamiento, de relacionarse entre las generaciones humanas, y de comprender y vivir la fe y la ciencia” (Francisco, 2019).

---

12 *Ibid*, pág. 7.

## El concepto de Paradigma. Primera Aproximación.

La palabra “paradigma” viene del griego *paradeima* que se compone del prefijo *pará* (junto a) y la palabra *deigma* (modelo o ejemplo). Es decir, con esta palabra se está denominando un ejemplo de elementos que siguen algún modelo o patrón. También hoy día se le da un sentido de “filtros” que impone nuestro cerebro, o sea los pre-juicios o valoraciones previas con que miramos la vida. No obstante, el concepto de paradigma fue acuñado de manera especial por el físico y pensador norteamericano, Thomas Kuhn, en una magistral obra del año 1962 llamada: “*La estructura de las revoluciones científicas*”. Para efecto de este curso, asumiremos la concepción de paradigma de este autor.

Kuhn relacionó el concepto de paradigma con las comunidades científicas, quienes persiguen metas específicas contando con procedimientos propios. Plantea que los descubrimientos de estas comunidades no son solo cualquier cosa que puede llamar la atención, sino “realizaciones (que) carecían hasta tal punto de precedentes, ...capaces de atraer a un grupo duradero de partidarios, alejándolos de los modos rivales de actividad científicas”, por un lado y que se encuentran abiertos al debate “para dejar al grupo de profesionales de la ciencia así definido todo tipo de problemas por resolver”, por otro. Para Kuhn, el término “paradigma” se refiere a los logros que comparten estas dos características: 1), realizaciones atrayentes, convincentes y 2), abiertas al debate para ir resolviendo problemáticas. (Kuhn, 1964. Pág 115).

De este modo, los paradigmas constituyen una parte esencial de la ciencia normal y permanecen mientras dicha comunidad tenga problemas aún por resolver, a través de la investigación y sus métodos. Por tanto, a la ciencia normal la caracteriza un paradigma que legitima los problemas en los que trabaja una comunidad científica.

## Iluminación para la comunidad de profesores de religión

Lo expresado anteriormente puede iluminar la labor educativa que implica mucho estudio, investigación y solución de problemas. Las problemáticas, en el caso de los profesores de religión, están relacionadas con la búsqueda de procedimientos para llevar a cabo el propósito fundamental que se busca, con el fin de formar religiosamente a los estudiantes<sup>13</sup>. En este sentido,

---

13 La clase de religión, en contexto curricular y pedagógico, a través de la formación de la religiosidad y espiritualidad, busca generar condiciones de religiosidad. En cambio, la catequesis, que está enfocada en personas creyentes, se propone para dar razón de lo que se cree, fundamentar la propia fe.

los docentes de religión tienen uno o varios paradigmas, si consideramos la heterogeneidad de sus realidades escolares, y el contexto socio cultural donde se desenvuelven, pues se persiguen metas específicas contando con procedimientos también específicos. Estas metas y procedimientos, muchas veces, pueden llamar la atención y captar adherentes, atrayendo a grupos de educadores que tienen o han tenido otros modos de realizar su labor pedagógica. Al mismo tiempo, se pueden encontrar abiertos al debate disciplinar, para ir resolviendo los diferentes problemas que existen a nivel de educación religiosa escolar.

Existen comunidades educativas que han optado por un paradigma más bien cognitivo para la clase de religión. De este modo, ponen el acento en el aprendizaje de conocimientos ligados a la doctrina católica. Otras comunidades han optado por un paradigma conductista, poniendo el acento en la entrega de valores para obtener conductas funcionales a su proyecto educativo. Sin embargo, como veremos en este escrito, la nueva EREC quiere asumir a la persona del estudiante completo, desarrollando la capacidad de discernimiento, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes humanizadoras, espirituales y religiosas, de acuerdo a los distintos contextos comunitarios y socio culturales. Esto implica un nuevo paradigma que está a la base de la EREC 2020.

### **El concepto de Paradigma. Segunda Aproximación.**

Lo dicho anteriormente respecto a distintos paradigmas, no implica mayores problemas. No obstante, llega un momento en que los métodos de una comunidad científica no pueden hacer frente a los problemas que se requieren solucionar. Es cuando surge una crisis que persiste hasta que un nuevo descubrimiento guía la investigación de esa comunidad por un camino diferente al seguido hasta ahora. Ese camino conlleva a un “cambio de paradigma”, o sea a un nuevo modo de mirar, investigar y realizar la labor de una comunidad concreta. De ahí que una comunidad científica, relativamente unida por compartir un paradigma, entra en confusión, cuando este se ve amenazado por una crisis que la tendrá que llevar, so pena de disolución, a la elaboración de un nuevo paradigma.

### **Iluminación para la comunidad de profesores de religión**

Anteriormente citamos al papa Francisco que, a la vez, citaba al cardenal Newman, subrayando el carácter dinámico de la existencia humana y particularmente de la vida de la comunidad cristiana. De este modo aludía

al necesario cambio en medio de un contexto de cambio de época. Como se dijo antes en esta introducción, el cambio ha sido una característica central en nuestra realidad educacional, religiosa y cultural en Chile. La pregunta posible de formular, iluminada por esta segunda aproximación al concepto de paradigma es ¿estamos frente a la necesidad de un nuevo paradigma, en medio de una crisis, que nos debería llevar a un modo diferente de impartir la clase de religión?

### **El concepto de Paradigma. Tercera Aproximación**

Un concepto clave para entender el fenómeno de los paradigmas es el de “crisis”. Para Kuhn, rechazar un paradigma porque ya no responde a la necesidad de enfrentar los desafíos que tenemos, va de la mano con la decisión simultánea de aceptar uno nuevo, porque “rechazar un paradigma sin sustituirlo a la vez por otro es rechazar la propia ciencia” (*ibid* p. 212). Obviamente Kuhn está consciente de que existe un período que constituye la crisis. En este periodo común en la comunidad científica, existen investigaciones, ensayos muchas veces competitivos, expresiones de descontento manifiesto, debates, etc. (*ibid* p. 229). Lo interesante es que todo este fenómeno produce finalmente ideas y métodos nuevos y también una nueva teoría. Es decir, sin crisis, no podríamos avanzar y estaríamos atascados en un paradigma que finalmente no puede responder más a lo que somos y queremos hacer.

### **Iluminación para la comunidad de profesores de religión**

Lo anterior permite avanzar en nuestro interés por conocer la nueva EREC. Como se dijo anteriormente, es el resultado de un largo debate, justamente ante la creciente convicción de que el programa anterior ya no respondía a lo que se estaba requiriendo como formación humana, religiosa y espiritual. Evidentemente, ante la magnitud de este cambio de época, estamos viviendo momentos de dudas, debates, desorientación, incluso confusión, lo que Kuhn ha llamado “crisis”.

En síntesis, a la luz del planteamiento de Kuhn, los paradigmas son realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (*ibid* p. 13). Este modo, en un momento dado ya no logra responder a los contextos y no soluciona los problemas. Por lo mismo se entra en una crisis, donde hay confusión, debate, disputas, obligando a un cambio de paradigma permitiendo enfrentar los nuevos desafíos.

La pregunta que puede surgir es si la nueva EREC responde realmente a un nuevo paradigma que nos permita una formación de acuerdo a los nuevos tiempos, para formar religiosamente a los estudiantes. La respuesta será parte del nuevo proceso que se inicia con este Programa de Religión, con debates y capacitación para que, como comunidad de educadores, se pueda estar a la altura de los desafíos de nuestro tiempo.

### Carta Apostólica *Octogesima Adveniens*

En el año 1971, Pablo VI publicó, con motivo de los ochenta años de la Encíclica *Rerum Novarum* del papa Leon XII, una carta apostólica sobre temas sociales. El contenido de esta carta puede entenderse, de acuerdo a lo que se plantea en este capítulo,, como un verdadero cambio de paradigma. ¿En qué sentido?

La creciente institucionalización de la Iglesia en su historia, junto a la ligazón con la estructura política de la sociedad, implicó la entrega oficial de la doctrina eclesial como única manera de entender y promover la fe cristiana y el concepto de voluntad de Dios para el ser humano. Por tanto, el contenido de la fe y de la moral (lo que hay que creer y lo que hay que realizar en la vida), se encontraba expresamente manifestado. Para saber cómo actuar solo había que conocer lo que la autoridad eclesíástica había dicho. La comprensión del mundo por parte de la Iglesia era de una unidad indivisible.

Pablo VI fue el primer Papa que viajó a los distintos continentes. Ahí pudo apreciar la heterogeneidad de realidades que, de acuerdo a los términos que hemos expresado de Kuhn, dificultaba responder a la pregunta de los cristianos sobre qué hacer para poder vivir la fe y descubrir y realizar la voluntad de Dios. El modelo paradigmático de la Iglesia parecía entrar en crisis y el Papa no podía decir una palabra única que tuviera valor universal. De ahí que resulte impactante, no solo la visión de Pablo VI, que supo mirar la complejidad de la vida socio cultural, sino también el movimiento que dichas palabras provocaron al interior de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II ya había dado un paso impresionante: la Iglesia es Pueblo de Dios (LG 9-17); la celebración eucarística debe ser entendible por los miembros de la Iglesia (SC 24-30); la Palabra de Dios en la Biblia debe ser conocida por todo el mundo católico (DV 22); la Iglesia se pone al servicio de la humanidad para salvar al ser humano completo (GS 3). Luego, en *Octogesima Adveniens* el Papa hablaba de discernimiento

por parte de las comunidades cristianas, pues no es posible decir una palabra única:

*“Frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única como también proponer una solución con valor universal. No es este nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia especialmente en esta era industrial, a partir de la fecha histórica del mensaje de León XIII sobre la condición de los obreros, del cual Nos tenemos el honor y el gozo de celebrar hoy el aniversario.*

A estas comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres y mujeres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se consideren de urgente necesidad en cada caso” (OA 4).

## **EREC 2020 como cambio paradigmático**

El ejemplo de la carta *Octogesima Adveniens* y los conceptos de paradigma, crisis y cambio de paradigma, nos pueden ayudar a disponernos al estudio de la nueva EREC. Esto porque nos encontramos, no solo con una adecuación de la clase de religión al Currículo Nacional y, por tanto, a un nuevo modo de entender lo pedagógico, sino también, cómo iremos reflexionando con un nuevo modo de entender y promover el propósito fundamental de la formación religiosa escolar. De ahí que poco a poco, nos encontraremos, junto a lo curricular, con una antropología, cristología y una invitación permanente para desarrollar en nosotros y nuestros estudiantes, la capacidad de discernimiento. Esto nos permitirá formarnos y establecer un nuevo modo de entender la clase de religión basados en esta premisa central que nos recuerda el Papa Francisco: “nos encontramos ante un cambio de época que exige revisar nuestros modos de vivir, de compartir, de relacionarnos. En otras palabras, exige revisar nuestros paradigmas”.

## Estructura del Documento

Presentamos en este escrito los Fundamentos y las Bases Curriculares del nuevo Programa de Religión Católica, EREC 2020. Este documento, que introduce a los cimientos del Programa de Estudios, se estructura en dos partes centrales, cada una dividida en varios capítulos. La primera son los Fundamentos de la nueva EREC, particularmente algunos elementos antropológicos, cristológicos y curriculares. La segunda parte son propiamente las Bases Curriculares. Este documento no reemplaza lo escrito en la primera y segunda parte del programa EREC, sino más bien recoge elementos y los profundiza para ayudar a los docentes a seguir ahondando en su proceso de formación permanente.



## Bibliografía de la Introducción

- Francisco (2019). *Discurso del santo padre Francisco a la curia romana con motivo de las felicitaciones navideñas*.
- Kuhn Tomas S. (1962). *Estructura de las Revoluciones Científicas*. Fondo de Cultura Económica. México Edición 2018.
- Paulo VI (1971). Carta Apostólica *Octogesima Adveniens*.



**PRIMERA PARTE**

---

**FUNDAMENTOS DE LA  
EREC 2020**



# CAPÍTULO

## LA PERSONA HUMANA: UN SER RELACIONAL

**V**ivimos en un contexto de crisis sanitaria mundial, que parece estar develando un modo de relacionarnos que exige cambios profundos. Estos cambios implican nuevos modos de estar conectados con nosotros mismos, con los demás, la naturaleza, la cultura y con Dios.

En la introducción a este escrito, pudimos reflexionar sobre los profundos cambios que operan en el contexto que vivimos. La palabra “*cambio*” aparece como clave para entender no solo lo que somos hoy, sino también lo que hemos sido y lo que seremos. Esto de tal manera que el pasado, presente y futuro aparecen como una unidad en la que nos podemos descubrir como personas, siempre en profunda transformación, especialmente en un momento decisivo de cambio de época y, por tanto, buscando un nuevo paradigma.

La categoría “relación” en este contexto de cambio es clave. En la nueva EREC 2020, la persona humana es definida como un ser relacional abierto a la trascendencia, con una dimensión religiosa que descansa sobre la base de una relación en la que todo ser humano se desarrolla: consigo mismo, con Dios y con su entorno físico, comunitario y social. (EREC, 2020, pág. 31). Por tanto se puede afirmar que, para este nuevo programa, el ser humano es multi-relacional, lo que da pie para explorar la relevancia de lo multidisciplinar a nivel pedagógico: el ser humano es un ser relacional, abierto a la trascendencia” y en diálogo con las otras tradiciones y disciplinas” (EREC, 2020 *ibid*)<sup>14</sup>.

---

14 El nuevo Programa plantea que “la asignatura de Religión también contribuye al desarrollo de los estudiantes por medio de la interdisciplinariedad que se establece entre los objetivos de esa asignatura con aquellos de las restantes asignaturas del currículum. Por ejemplo, tanto Religión como Historia, Geografía y Ciencias Sociales incorporan OA concernientes a las expresiones religiosas y la religión de los pueblos precolombinos. También existen propósitos educativos vinculados con la afectividad

De acuerdo a esto se puede afirmar que la persona no es un mero individuo, sino que se realiza en relación con los otros y su entorno<sup>15</sup>. El pensamiento cristiano ilumina esta condición relacional con la categoría del amor que se da a través de la comunicación, del lenguaje. “el varón y la mujer son seres hechos para el amor, y esta capacidad de amar es el mayor reflejo del rostro de Dios en ellos” (EREC, 2020, pág. 32). Como dice Marisa Mosto (2015), “el yo se encuentra con el tú en el lenguaje y dentro de aquella atmósfera que los distingue como personas, la atmósfera que son capaces de engendrar las cualidades del amor y de la luz de la verdad. En la ausencia de esas cualidades se dibujan las grietas que impiden el verdadero encuentro”. La persona, en definitiva, se va construyendo a través del diálogo que permite el encuentro con el otro. En ese encuentro se va realizando de manera integral.

Para los cristianos, es el encuentro con Jesús el que permite el desarrollo pleno, dando sentido total a la existencia pues nos señala las claves fundamentales para relacionarnos con los demás. Así lo muestran los Evangelios en numerosos pasajes. Por ejemplo, cuando Jesús llama a relacionarse con amor no solo con los amigos sino también con los enemigos (Mt. 5, 43); también cuando llama a perdonar a los otros (Mt. 6,14); o cuando nos enseña la Regla de Oro en (Mt. 7,12) El mismo sorprende relacionándose con personas rechazadas en su época, como ocurrió con la Samaritana (Jn. 4, 7ss) y el publicano Zaqueo (Lc. 19, 5).

El encuentro que humaniza se produce de manera personal y también comunitaria. La Iglesia, como pueblo de Dios, solo tiene sentido si posibilita la relación entre la persona y Jesús, un nuevo modo de relación entre los seres humanos, con la naturaleza, la cultura y el mismo Dios.

## ■ Algunas pistas para reflexionar

La afirmación del ser humano relacional puede tener muchas consecuencias que iluminan la esperada revisión que necesitamos hacernos a partir de la actual crisis sanitaria, y también ante las evidentes situaciones que

---

y la sexualidad, prevención del abuso, superación de toda forma de discriminación, convivencia, abordados desde las perspectivas propias de cada disciplina y en las cuales la asignatura de Religión Católica puede contribuir a partir de su propia mirada” (EREC, 2020)

15 Resulta interesante el artículo publicado, a propósito de la crisis sanitaria, de esta relacionalidad desde la perspectiva de la neurociencia, en el diario Las Últimas Noticias del 13 de abril de 2020. Se puede leer en <https://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2020-04-13&PaginaId=8&bodyid=0>

afectan sistemáticamente nuestro desarrollo como humanidad. Todo esto nos obliga a replantearnos, no solo la manera como nos relacionamos entre nosotros, sino también el modo de conectarnos con la naturaleza, los otros seres vivos y la manera también de concebir nuestra relación con Dios.

Respecto a lo último, nuestra misma fe, inspirada en la Escritura, nos indica que somos naturaleza. Por siglos pareció prevalecer el relato sacerdotal de la creación que hemos interpretado de tal modo que nos hemos puesto por encima de todo. El verbo “dominar” lo hemos entendido prácticamente como un poder ilimitado y arbitrario ante la naturaleza y los animales, como si la creación fuera un pozo sin fondo. Sin embargo, el relato yavista de la Creación nos ilumina nuestra condición de ser también naturaleza (Gn. 2,7), parte de este todo creado por Dios, invitados a vivir en comunión con el cosmos.

El pensamiento filosófico de alguna manera colaboró en esta forma de entender nuestra relación de dominio. Por eso urge reflexionar al respecto<sup>16</sup> con el fin de formarnos en este nuevo modo de vincularnos con los demás y con la naturaleza, para formar a los estudiantes en una manera diferente de construir la cultura. El Papa Francisco en su encíclica *Laudato Si*, nos urge a tomar conciencia de la necesidad de este importante desafío<sup>17</sup>. En la misma línea, los pensadores chilenos Ximena Dávila y Humberto Maturana plantean que “cuando dejamos de sentirnos parte del mundo natural se nos hace manifiesta la necesidad de tener poder y control y, junto con ello, el impulso por abusar del otro, porque todo control requiere que otro se someta”. (Dávila/Maturana, 2021).

---

16 Para esto puede ayudar esta breve reflexión en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=zQtXAlbhNCw>

17 “Alabado seas, mi Señor», cantaba san Francisco de Asís. En ese hermoso cántico nos recordaba que nuestra casa común es también como una hermana, con la cual compartimos la existencia, y como una madre bella que nos acoge entre sus brazos: «Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sustenta, y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierba». Esta hermana clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella. Hemos crecido pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a expoliarla. La violencia que hay en el corazón humano, herido por el pecado, también se manifiesta en los síntomas de enfermedad que advertimos en el suelo, en el agua, en el aire y en los seres vivientes. Por eso, entre los pobres más abandonados y maltratados, está nuestra oprimida y devastada tierra, que «gime y sufre dolores de parto» (Rm 8,22). Olvidamos que nosotros mismos somos tierra (cf. Gn 2,7). Nuestro propio cuerpo está constituido por los elementos del planeta, su aire es el que nos da el aliento y su agua nos vivifica y restaura. (*Laudato Si*, 1-2)

Otra pista nos la da el carácter dialógico de esta relación. Siguiendo a Marisa Mosto, el diálogo lo podemos concebir como una necesidad sin el cual el desarrollo integral del ser humano se puede truncar. Nos construimos como personas, no como individuos aislados. El otro y por lo mismo, la comunidad, es condición de nuestra integralidad. Más aún, el mismo papa Francisco nos recuerda, a la luz del Evangelio de Mateo 25, la carta de San Pablo a los Romanos 12, 15 e Isaías 58, 7, la necesidad de identificarse con el otro “sin importarle dónde ha nacido o de dónde viene” (FT 84). Es la universalidad del amor. El capítulo tercero de *Fratelli tutti* subraya que “un ser humano está hecho de tal manera que no se realiza, no se desarrolla ni puede encontrar su plenitud ‘si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás’. Ni siquiera llega a reconocer a fondo su propia verdad si no es en el encuentro con los otros: ‘Sólo me comunico realmente conmigo mismo en la medida en que me comunico con el otro. Esto explica por qué nadie puede experimentar el valor de vivir sin rostros concretos a quienes amar. Aquí hay un secreto de la verdadera existencia humana, porque ‘la vida subsiste donde hay vínculo, comunión, fraternidad; y es una vida más fuerte que la muerte cuando se construye sobre relaciones verdaderas y lazos de fidelidad. Por el contrario, no hay vida cuando pretendemos pertenecer sólo a nosotros mismos y vivir como islas: en estas actitudes prevalece la muerte’” (FT 87). De esta manera, la dimensión relacional del ser humano tiene sentido solo sobre la base del amor concreto que, no solo nos enriquece la vida, sino que la posibilita<sup>18</sup>.

---

18 Al respecto, resulta iluminador leer los Fundamentos teológicos y antropológicos que plantea la Congregación para la Educación Católica en su documento *Educación juntos en la Escuela Católica*. Afirma que, “constitutivo de la persona es el ser-con y para-los-otros, que se actúa en el amor”. Ver los números 44-46 en [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc\\_con\\_ccatheduc\\_doc\\_20070908\\_educare-insieme\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20070908_educare-insieme_sp.html)



## Bibliografía del Capítulo 1

- Francisco (2015). Encíclica *Laudato si'*.
- Francisco (2020). Encíclica *Fratelli tutti*
- Mosto, M. (2015). *El diálogo y el hombre como ser relacional*. En [https://www.academia.edu/24527506/EL\\_di%C3%A1logo\\_y\\_el](https://www.academia.edu/24527506/EL_di%C3%A1logo_y_el)
- Dávila X. & Maturana H. (2021) *La Revolución Reflexiva. Una invitación a crear un futuro de colaboración*. Paidós 2021

## CAPÍTULO

### LA PERSONA HUMANA: UN SER MULTIDIMENSIONAL

**E**n este tiempo de crisis sanitaria, probablemente nos hemos sentido diferentes, con sensaciones fuertes y variadas. Son sentimientos que nos surgen muchas veces en tiempos de crisis, por dificultades que escapan a nuestro control. Es fuerte enfrentarnos a lo que no podemos solucionar. Se trata, en definitiva, de estar viviendo un estado de estrés.

El estrés es un sentimiento de tensión física o emocional que puede estar relacionado con situaciones o pensamientos que hagan a la persona sentirse frustrada, molesta, nerviosa, ansiosa, es decir, con un predominio de sensaciones desagradables. Es el cuerpo que reacciona ante acontecimientos externos (también pueden ser internos), que demandan algo al ser humano. Por eso, no necesariamente el estrés es algo negativo, pues puede colaborar para evitar peligros para la propia vida. No obstante, hay situaciones que pueden hacer prologar dicho estado y por lo mismo dañar la propia salud.

En tiempos de coronavirus, de crisis social y de otros desastres naturales que solemos padecer en Chile, cuando ignoramos su duración y cómo en definitiva nos afectará no solo a nuestra persona sino también a familiares y seres queridos, podemos empobrecernos como seres humanos si no enfrentamos positivamente nuestros estados de estrés. El currículum en general y la clase de religión en particular, pueden ayudar a crear las condiciones de desarrollo humano en los estudiantes, de tal manera que ante las crisis que se viven en la vida, sepan hacer frente a los estados de estrés, adaptándose a las distintas situaciones físicas, emocionales, mentales, etc. De ahí la importancia de captar con profundidad la antropología que subyace a la nueva EREC, que asume el concepto de persona de la tradición de la Iglesia cuyo modelo central es la persona de Jesucristo (Mc. 15, 39).

En el capítulo 1 reflexionamos un punto importante que puede colaborar a enfrentar nuestras crisis, al asumir la perspectiva relacional para

comprender a un ser humano siempre vinculado, desde el inicio de su vida hasta el fin de la misma. El desarrollo de esta multi-relacionalidad es condición para su realización como persona.

Ahora damos un paso más en la concepción antropológica de la EREC 2020, al considerar que el ser humano, siempre relacionado, constituye una unidad compleja configurada a través de múltiples dimensiones. El desarrollo de estas posibilitará a cada persona que, tanto en tiempo de crisis como de tranquilidad, pueda tener las herramientas para avanzar como peregrino que camina en esta ya larga historia de la humanidad.

## ■ El ser humano multidimensional

El nuevo Programa de Religión Escolar Católica asume un aspecto antropológico clave presente en las Bases Curriculares. Esto es, la comprensión del ser humano como multidimensional. De ahí que la clase de religión pueda aportar, de modo significativo, al propósito educativo de una formación integral propiciada por el Estado Chileno, asumiendo como principio valórico específico, la búsqueda humana del desarrollo pleno (EREC 2020, pág. 21). Esto lo hará, como veremos en el capítulo 3, ayudando de manera preferencial, al desarrollo de la dimensión espiritual y religiosa de los y las estudiantes (*ibid*).

Esta comprensión del ser humano como multidimensional, entendiéndolo siempre como una unidad indivisible, se expresa a través de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), e invita a un trabajo no solo colaborativo sino también interdisciplinar. De esta manera, la clase de religión junto con aportará al logro de los objetivos de aprendizaje de las distintas asignaturas del currículum<sup>19</sup>, también recibe la colaboración de estas para el logro del propósito último de la asignatura religión. Este tema, el Área de Profesores de Religión de la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, lo ha reflexionado en encuentros de comunidades de aprendizaje y está publicado en su página WEB<sup>20</sup>.

---

19 Ver el artículo *Discernimiento cristiano. Aporte de la clase de religión al currículum nacional* en [https://drive.google.com/file/d/1vpvETXTtVPQC57kfsI8KyX\\_rY2OZCZyy/view](https://drive.google.com/file/d/1vpvETXTtVPQC57kfsI8KyX_rY2OZCZyy/view)

20 En relación al aporte del Currículum a la *clase de religión* ver el artículo *Clase de religión y currículum nacional: aporte de los objetivos de aprendizaje transversales (OAT) a la clase de religión* en [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/14062018\\_1046pm\\_5b2328785a7b8.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/14062018_1046pm_5b2328785a7b8.pdf)

Los OAT están clasificados en nueve dimensiones que expresan este concepto antropológico multidimensional. Estas son: dimensión física; afectiva; cognitiva-intelectual; sociocultural y ciudadana; moral; espiritual; proactividad y trabajo; planes y proyectos personales; tecnologías de información y comunicación (EREC, 2020)<sup>21</sup>.

## ■ Algunas pistas para reflexionar

### 1. El desarrollo espiritual y religioso

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que la clase de religión apunta fundamentalmente al desarrollo espiritual y religioso de los estudiantes, no es posible entender dicho propósito de manera aislada. Desde una comprensión del ser humano como multidimensional, el desarrollo de la espiritualidad y religiosidad no es el desarrollo de una parte de la persona, sino de una dimensión que no puede desligarse de, por ejemplo, el desarrollo físico, cognitivo o ciudadano. La dimensión espiritual y religiosa no podrá trabajarse adecuadamente si no se colabora al mismo tiempo con el desarrollo de todas y cada una de las dimensiones que conforman esa unidad de cuerpo y espíritu que es la persona humana. Lo mismo se debe señalar de las demás asignaturas, ellas también deben valerse del trabajo que se realiza en la clase de religión, se nutren mutuamente y todas, en conjunto, contribuyen a formar a la misma persona que es el estudiante.

### 2. Desarrollo integral y multidimensionalidad

Esta idea del desarrollo multidimensional es central en la tradición de la Iglesia. Pablo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI hablaron del desarrollo integral, situándonos en esta clave. La definen como el paso de condiciones menos humanas a condiciones más humanas (PP. 14, 20-21; S.R.S. 27-29; CV. 11, 78-79)<sup>22</sup>. Por su parte, el Papa Francisco nos habla de desarrollo en

---

21 Es muy importante que el profesor de religión lea atentamente las Bases Curriculares y la explicitación que hace de estas dimensiones que, como tales, no pueden ser consideradas como parcelas sino como una unidad. De ahí la relevancia del trabajo interdisciplinar que supera el signaturismo que atomiza la labor educativa.

22 “Menos humanas: las carencias materiales de los que están privados del *mínimum vital* y las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo. Menos humanas: las estructuras opresoras, que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de la explotación de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones. Más humanas: el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario, la victoria sobre las calamidades sociales, la ampliación de los conocimientos, la adquisición de la cultura. Más humanas también: el aumento en la consideración de la dignidad de los demás, la

relación al desafío del respeto a la persona humana y en atención al mundo natural (LS. 13). Se trata de un desarrollo sostenible e integral donde el ser humano es protagonista “pues sabemos que las cosas pueden cambiar. El Creador no nos abandona, nunca hizo marcha atrás en su proyecto de amor, no se arrepiente de habernos creado. La humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común” (LS. 13). Este desarrollo personal es múltiple, “donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida” (LS. 127). Es interesante que, en esta cita, Francisco nos hable de las dimensiones de la vida señalando la creatividad, la proyección del futuro, el desarrollo de capacidades, el ejercicio de los valores, la comunicación con los demás y una actitud de adoración. En *Fratelli tutti*, relaciona el desarrollo humano integral con la fraternidad universal (FT. 12), de manera particular con los derechos humanos (FT. 22; 122). Ya había señalado en *Evangelii Gaudium* la constatación de que “son muchos los no ciudadanos, los ciudadanos a medias o los sobrantes urbanos” que no consiguen los medios adecuados para el desarrollo de la vida personal y familiar (EG. 74).

### 3. Desarrollo integral, multidimensionalidad y currículum

Por lo anterior, hablar de desarrollo integral es referirse al desarrollo de todas las dimensiones de la persona y al horizonte al cual se dirigen todas las acciones curriculares. La clase de religión lo hace, de manera privilegiada, aunque no exclusiva, a través del desarrollo espiritual y religioso de los estudiantes, para lo cual es fundamental que colabore con las otras asignaturas para el logro de sus propósitos más específicos. Este desafío lo asume el nuevo Programa de Religión, cuando potencia el trabajo interdisciplinario en conjunto con las otras asignaturas del currículum. Solo colaborativamente podremos ayudar a formar personas íntegras, con las herramientas cognitivas, físicas, actitudinales, espirituales y religiosas, que les permitan crecer permanentemente en humanidad, haciendo frente a los momentos oscuros de la existencia y a celebrar cuando descubrimos el sentido más profundo de la misma.

Toda esta perspectiva que, como se indicó es central en el pensamiento cristiano, se inspira en el mensaje y actuación de Jesús de Nazaret, quien anuncia el Reinado de Dios manifestado en su predicación y obras (Mc. 1,15). Jesús no solamente se acerca a los enfermos, sino que sobre todo les devuelve la salud (Mc. 1, 30, 32, 34; Mt. 4, 23). Jesús considera al ser

---

orientación hacia el espíritu de pobreza (cf. Mt. 5, 3), la cooperación en el bien común, la voluntad de paz Más humanas todavía: el reconocimiento, por parte del hombre, de los valores supremos, y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin. Más humanas, por fin y especialmente: la fe, don de Dios acogido por la buena voluntad de los hombres, y la unidad en la caridad de Cristo, que nos llama a todos a participar, como hijos, en la vida del Dios vivo, Padre de todos los hombres.” (PP. 21). Importante leer el N° 14.

humano entero, otorgando el bienestar a quienes lo necesitan; anuncia la buena noticia a los pobres, proclama la libertad a los cautivos; comunica que los ciegos van a ver; todo esto como signo del cumplimiento de las profecías y de la cercanía del Reino de Dios (Lc. 4, 18, 38). Todo con un sentido de urgencia, porque “se cumple hoy” (v. 20).

## Bibliografía del capítulo 2

- Benedicto XVI (2009). Encíclica *Caritas in veritate*.
- Francisco (2013). Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*.
- Francisco (2015). Encíclica *Laudato si'*.
- Francisco (2020). Encíclica *Fratelli Tutti*.
- Juan Pablo Segundo (1987). Encíclica *Sollicitudo rei sociales*.
- MINEDUC (2015). *Bases Curriculares 7º básico a 2º medio*. En [https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-37136\\_bases.pdf](https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-37136_bases.pdf)
- Pablo VI (1967) Encíclica *Populorum progressio*.
- Soto S. Andrés (2018). *Discernimiento cristiano. Aporte de la clase de religión al curriculum nacional*. En [https://drive.google.com/file/d/1vpvETXtVPQC57kfsI8KyX\\_rY2OZCZyy/view](https://drive.google.com/file/d/1vpvETXtVPQC57kfsI8KyX_rY2OZCZyy/view)

# CAPÍTULO

## EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y RELIGIOSO

**E**n estos tiempos de crisis es recurrente hablar de un nuevo modo de relacionarnos y de una radical revisión de la forma como conducimos nuestra existencia. Desde nuestra perspectiva espiritual y religiosa, no deja de asombrarnos la actualidad del mensaje de Jesucristo, quien justamente nos invita, a través de su testimonio y discurso, a cambiar nuestra vida de acuerdo al anuncio del Reinado de Dios entre nosotros (Mc, 1, 14, 15).

Cuando las Bases Curriculares explicitan la dimensión espiritual plantean dos objetivos de aprendizaje. Por un lado, “reconocer la finitud humana” y por otro, “reconocer y reflexionar sobre la dimensión trascendente y/o religiosa de la vida humana”. Esto llama poderosamente la atención pues, a diferencia de lo que plantean sectores que se niegan a reconocer la importancia de lo religioso en los propósitos formativos del Estado Chileno, oficialmente el currículum expresa que uno de los objetivos claves a lograr en el proceso educativo, es el reconocimiento y la reflexión por parte de los estudiantes, de la dimensión trascendente y/o religiosa de la existencia humana. Como estamos hablando de OAT, aun cuando haya algunas asignaturas que los puedan trabajar con mayor propiedad, es el conjunto de ellas las que deben trabajarlas para su logro.

En el capítulo 2, reflexionamos sobre el carácter multidimensional del ser humano que posibilita su desarrollo integral, concepto clave en la tradición cristiana<sup>23</sup>. Justamente una de las dimensiones fundamentales a desarrollar que apunta al desarrollo integral y multidimensional, es la

---

23 Al respecto ver el artículo de Ildefonso Camacho (2017) *Populorum Progresismo. Desarrollo integral y humanismo cristiano*, en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/veritas/n37/0718-9273-veritas-37-00123.pdf>

espiritual y religiosa. Estas como tales, no solo no se oponen a las otras dimensiones humanas, sino que las suponen y enriquecen.

El desarrollo espiritual no necesariamente es religioso, así como alguna religión no necesariamente conlleva espiritualidad. En este sentido, el Programa de Religión asume un carácter distintivo, aunque no exclusivo de la espiritualidad cristiana, y se plantea desde la integración de ambas dimensiones en una unidad de sentido que alimenta a la persona y la proyecta a la construcción de un desarrollo humano pleno.

## ■ Espiritualidad

Ayuda ver la etimología del concepto. Espíritu viene del latín *spiritu*, que puede traducirse como alma, del verbo *spirare* que significa soplar. Espiritualidad sería una cualidad relacionada con el espíritu. Una dimensión esencial en la comprensión del ser humano.

Un conocido no creyente divulgador de su propia vivencia, el catalán Borja Vilaseca, cuenta haber vivido a los 19 años, una “crisis de infierno” que lo llevaría a buscar el sentido de la vida, al haber tocado fondo, sintiéndose perdido<sup>24</sup>. Pudo descubrir el autoconocimiento. De esta manera se enteró que la causa de su drama era él mismo. En definitiva, se trataba de buscar la felicidad y al mismo tiempo ayudar a que otros la buscaran para saber el para qué están en este mundo. Desde esta perspectiva la mejor “inversión” en la vida sería el conocimiento personal.

De acuerdo a lo anterior, una persona espiritual sería la que ha realizado un camino personal, desarrollando esta dimensión a través de la búsqueda del sentido de la vida, formulándose preguntas claves como ¿quién soy?; ¿por qué y para qué estoy en este mundo?; ¿cuál es mi misión como persona en esta vida?, etc. Como consecuencia de eso, se cuida a sí misma, protege a los demás y a su entorno. Las preguntas que se formula, las busca en la profundidad de su ser (en su espíritu). En él encuentra las respuestas a través de medios espirituales como el silencio, la meditación, la oración, etc., y así se va constituyendo en una persona en armonía consigo mismo y con el entorno.

Lo expresado no dista de lo que plantea Leonardo Boff, al citar a Dali Lama, cuando se le hizo la pregunta sobre lo que es la espiritualidad. Respondió Dali Lama: “la espiritualidad es aquello que produce en el ser humano una transformación interior... una persona puede practicar una religión, pero si

---

24 Se puede escuchar su experiencia en <https://borjavilaseca.com>



esta no provoca una transformación interior en la persona, no es espiritualidad" (Friendpr, 2012)<sup>25</sup>.

## ■ Religiosidad

Lo religioso es una dimensión fundamental de la persona humana, hecho innegable pues nos acompaña desde las preguntas fundamentales que, como seres humanos nos hemos formulado prácticamente desde nuestros orígenes. Estas preguntas, al ser religiosas, no necesariamente se buscan al interior de nosotros mismos, como lo hace la espiritualidad, sino que se hacen más allá de nosotros, más allá de lo tangible, a partir de una experiencia o vivencia de lo sagrado. Como afirmamos en el texto citado, la experiencia religiosa nos introduce un horizonte ligado a un absoluto que orienta nuestra vida. Citando a Mircea Eliade (1956. Págs.19 y 32) se puede afirmar que la existencia sin esta dimensión no tiene orden ni dirección, pues en la experiencia humana, lo relativo tiende a tensionarnos y la desorientación entrega más bien ansiedad. Los seres humanos sabemos lo difícil que es poder vivir permanentemente tensos y ansiosos. Muchas veces, los contextos en que vivimos, nos ponen justamente en este estado.

Dado el carácter social del ser humano que subrayamos al revisar nuestra condición relacional, requerimos institucionalizar esta vivencia sagrada. De ahí que surjan las religiones que canalizan justamente, a través de orientaciones, enseñanzas, ritos, celebraciones, etc., la relación del ser humano con lo sagrado que, se tiende al mismo tiempo a vivenciar comunitariamente. No obstante, como se reflexionó en el Seminario aludido anteriormente, una de las tentaciones de las religiones es perder el vínculo con sus fuentes primeras, lo que puede destruir justamente lo nuclear que es el vínculo con lo Sagrado.

En un seminario de invierno para profesores de religión realizado el año 2019 por la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, se planteó que el desafío de la clase de religión católica hoy, lo constituye un reencuentro con lo Sagrado<sup>26</sup>. Esto se reflexionó en el contexto de pecado y delito eclesial por los abusos sexuales, de conciencia y de poder por

---

25 Un completo resumen del libro de Leonardo Boff: *Espiritualidad: un camino de transformación*. Se puede encontrar en <https://cristianoverde.wordpress.com/2012/06/02/espiritualidad-un-camino-de-transformacion-1/>

26 Es importante para profundizar esta idea leer con atención nuevamente el texto aludido en [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/31072019\\_1104am\\_5d41ae0301b6d.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/31072019_1104am_5d41ae0301b6d.pdf)

parte de miembros de la jerarquía eclesial. La idea de un reencuentro con lo Sagrado toca lo nuclear de la religiosidad. De ahí la importancia de distinguirla de la espiritualidad propiamente tal. Se afirmó, en dicho seminario, que hablar de desarrollo religioso no se hace en el aire o en el vacío, sino que apunta a la capacidad de relacionarnos con lo sagrado, situados en el tiempo y en el espacio.

## ■ Espiritualidad Cristiana

El Programa de Religión Católica 2020 busca el desarrollo espiritual y religioso desde la tradición cristiana católica. Esta perspectiva confesional no implica proselitismo religioso<sup>27</sup>, sino más bien la búsqueda del desarrollo de esta dimensión a la luz de la tradición de la Iglesia, abierta y respetuosa de las distintas sensibilidades tanto religiosas como laicas. Expresamente se afirma que “el reconocimiento de esta dimensión toca el propósito fundamental de la clase de religión que apunta justamente al desarrollo de lo religioso en los estudiantes, o al menos la creación paulatina de las condiciones de posibilidad que permitan, a lo largo del proceso de aprendizaje, la manifestación de esta dimensión. En el caso de la clase de Religión Católica, el desarrollo de esta dimensión se hará poniendo como centro, al menos el conocimiento de la persona de Jesús desde la perspectiva de la tradición de la Iglesia. De ahí el carácter confesional y curricular de la asignatura”. (EREC 2020, pág. 23). Por lo mismo se propicia que, “el joven cristiano madure su religiosidad y el creyente de otra tradición religiosa o el no creyente puedan madurar como persona desde sus propias convicciones” (EREC 2020, pág. 31).

El desarrollo de una auténtica religiosidad desde la perspectiva de la tradición católica tiene su especificidad. Además de considerarla una dimensión fundamental, como religión católica presenta a la persona de Jesucristo como paradigma de este desarrollo, de acuerdo con la buena noticia del anuncio de un Reino de plenitud (Lc 4,18-21). Esta religiosidad es al mismo tiempo espiritualidad, no como una mera entrada a la

---

27 Benedicto XVI. (2007) Homilía *Misa Inauguración Conferencia de Aparecida: “La Iglesia se siente discípula y misionera de este Amor: misionera sólo en cuanto discípula, es decir, capaz de dejarse atraer siempre, con renovado asombro, por Dios que nos amó y nos ama primero (cf. 1 Jn 4, 10). La Iglesia no hace proselitismo. Crece mucho más por “atracción”: como Cristo “atrae a todos a sí” con la fuerza de su amor, que culminó en el sacrificio de la cruz, así la Iglesia cumple su misión en la medida en que, asociada a Cristo, realiza su obra conformándose en espíritu y concretamente con la caridad de su Señor”*. En [http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2007/documents/hf\\_ben-xvi\\_hom\\_20070513\\_conference-brazil.html](http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2007/documents/hf_ben-xvi_hom_20070513_conference-brazil.html)

profundidad del ser individual, sino como fuente de la convicción del valor supremo de la dignidad humana, alimentada comunitariamente y orientada siempre hacia un fin último que trasciende su existencia histórica (EREC, 2020, pág. 29). De esta manera, según los fundamentos de la nueva EREC, el desarrollo de esta dimensión alimenta la construcción del sentido de la vida y de proyectos de realización personal, comunitaria y social, fomentando la formación permanente de la conciencia moral y religiosa, que es formación de la propia interioridad del ser humano<sup>28</sup>. Esta espiritualidad cristiana que es a la vez religiosidad cristiana, desarrolla la capacidad de discernimiento, para encontrar en los signos de los tiempos la palabra viva de un Dios que se hizo historia para anunciarnos la cercanía del Reino de Dios (Mac, 1,14-15; Lc 4,43) e invitarnos a colaborar en su construcción (Mc 10,43; Lc 10,1-7).

Por lo anterior, una persona que ha trabajado y desarrollado su dimensión religiosa desde la perspectiva cristiana, capta la importancia no solamente del cuidado en sus relaciones consigo misma, con los demás y con su entorno, sino también de la importancia de construir personal y comunitariamente la propia cultura, como respuesta a una invitación que, como creyente, entiende recibida de Dios<sup>29</sup>. En el caso del cristianismo, esta invitación se concibe a la luz del anuncio de Jesucristo quien, por un lado, vive una profunda experiencia mística al sentirse Hijo de Dios; y por otro, anuncia la inminencia del Reinado de Dios que pide un nuevo modo de relacionarse con los demás: un nuevo humanismo integral y trascendente.

---

28 En la tradición cristiana lo espiritual y lo religioso se integran en el núcleo de la conciencia moral y religiosa. Al respecto es clave el texto de *Gaudium et Spes 16: En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad.*

29 El profesor de religión, como todo creyente, está llamado a realizar este trabajo personal y permanente de crecimiento, que le posibilita acompañar a sus estudiantes.

## ■ A modo de conclusión

Hay distintas apreciaciones sobre espiritualidad y religiosidad. La novedad en este sentido que nos entrega la persona de Jesús es una vida llena de sentido, con una interioridad profundamente religiosa, vinculada a su Padre con quien tiene una especialísima relación (Mc 14,36). De ahí surge, manifestado en la cercanía del Reino de Dios, un fuertísimo ímpetu por el respeto a los demás, por un modo de relaciones comunitarias ligados a una misión transformadora de la realidad (Mc 2, 13-17), sin exclusiones y con preferencia por los más débiles. Desde sus entrañas se conmueve y promueve una humanidad llena de dignidad (Lc 7, 11-17). Su horizonte es el desarrollo integral pleno, para lo cual lo religioso constituye una dimensión fundamental a desarrollar. Por lo mismo, se trata de una profunda, al mismo tiempo, religiosidad y espiritualidad.

En el contexto que vivimos en Chile, no solamente por la pandemia que nos ha azotado y obligado a revisar nuestros modos de vida, sino también por el fuerte estallido social que ha develado profundas injusticias, no deja de ser relevante este planteamiento de una espiritualidad y religiosidad hondamente encarnada, que nos impulsa no solamente a una transformación interior sino que por lo mismo, a un compromiso ineludible y discerniente con la promoción y respeto de la dignidad del ser humano y las consecuencias a nivel de justicia, solidaridad, empatía, libertad y desarrollo integral que conllevan.

## Bibliografía del capítulo 3

- Conferencia Episcopal de Chile (2020). *Bases Curriculares y Programa de estudio Asignatura Religión Católica*. Editorial Santillana 2020.
- Eliade, M. (1981). *Lo Sagrado y lo Profano* (1956). Guadarrama/Punto Omega.
- Concilio Vaticano Segundo (1965). *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*.
- JesusFriendpr. *Espiritualidad un camino de transformación*. En <https://cristianoverde.wordpress.com/2012/06/02/espiritualidad-un-camino-de-transformacion-1/>
- Soto, A. (2019). *Desafío de la Clase de Religión Católica hoy: un reencuentro con Lo Sagrado en tiempos de tormenta*. En [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/31072019\\_1104am\\_5d41ae0301b6d.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/31072019_1104am_5d41ae0301b6d.pdf)

# CAPÍTULO

## LOS EJES CURRICULARES EN LA EREC 2020

**E**n todo momento difícil, como el que estamos viviendo como humanidad, recurrir a los fundamentos de lo que somos y hacemos se hace imprescindible. Por esa razón, nos viene bien, al aproximarnos al nuevo Programa de Religión Escolar Católica (EREC 2020), conocer sus postulados básicos. Estos nos introducen en un paradigma antropológico que permite, a la hora de aplicar el Programa en el aula, no perder de vista el horizonte humanizador que postula la tradición cristiana a la luz de la persona de Jesús y su mensaje de cercanía del Reinado de Dios (Mc 1, 15; 12, 34; Lc 4, 43; 6, 20, 8, 1, Mt. 4, 17; 12, 28).

En los capítulos anteriores reflexionamos sobre el carácter relacional de la persona humana, su ser multidimensional y su dimensión espiritual y religiosa. La pregunta que surge, al acercarnos poco a poco al conocimiento del nuevo Programa de Religión propiamente tal, es ¿cómo se podrá plasmar de manera curricular, esta comprensión antropológica? De la respuesta a esta pregunta dependerá, en gran parte, tener siempre en cuenta el horizonte de desarrollo humano integral que propiciamos a través de la clase de religión y así, no perdernos en los múltiples y necesarios detalles que necesitamos considerar cuando planificamos las clases.

En línea con lo señalado en el párrafo anterior, la nueva EREC plantea una organización curricular consistente en tres ejes que permitirán concretar pedagógicamente el camino para formar a los y las estudiantes de manera integral y religiosamente, sobre la base de la antropología que estamos comprendiendo. Esto, porque como se indica expresamente en los fundamentos de la EREC 2020, “la clase de religión busca potenciar la dimensión religiosa de los estudiantes creando las condiciones necesarias para su desarrollo. Esta dimensión religiosa responde a una de las características definitorias de la persona humana, su apertura y trascendencia. En efecto, la persona entra en

comunicación, desde su propia naturaleza, con ciertas realidades que conforman su existencia: el entorno dado por la naturaleza (el cosmos); consigo mismo y los demás hombres, y con Dios". (EREC, 2020, pág. 41).

Estos ejes al reflejar la antropología subyacente del Programa, hacen una distinción con finalidad analítica, de la compleja realidad que es el ser humano. Por tanto, al mismo tiempo que cada eje no puede dissociarse o escindirse respecto a los otros, a la hora de planificar las clases, sí es posible distinguirlos teniendo siempre presente que los tres constituyen una realidad única. Es decir, son dimensiones estrechamente relacionadas unas con otras. Esto, con mayor razón, si consideramos que la dimensión religiosa y/o espiritual, impregna al ser humano completo y, de una manera especial, da sentido a la interacción entre todas sus dimensiones.

## ■ Eje Naturaleza y Cultura

En nuestra era no es fácil distinguir la naturaleza de la cultura pues se encuentran totalmente entramadas. Desde que despertamos hasta que nos acostamos, incluso en nuestros mismos sueños, respiramos cultura, que es nuestra propia creación a partir de los elementos que nos entrega la naturaleza. La cultura humana es la tentativa de relación del ser humano con la realidad en todas sus dimensiones. Esta relación es dinámica (Molteni, 2011); es el cultivo que el ser humano hace del mundo al que pertenece con las herramientas que ha elaborado, incluidas las del lenguaje y del símbolo" (Costadoat, 2013). La persona construye permanentemente la cultura y de esta manera se construye a sí misma, a los demás y a su entorno.

El nuevo Programa de religión plantea que naturaleza es "el conjunto de todo lo que existe y que ha sido creado por Dios" (EREC 2020, pág. 41). Por tanto, entrega una perspectiva religiosa que, citando al Concilio Vaticano II, resulta muy interesante al darnos la definición de cultura: "todo aquello con que el hombre afina y desarrolla sus múltiples cualidades de alma y cuerpo" (*Gaudium et spes*, 53)<sup>30</sup>. Dicho de otro modo, al dato de la Creación de Dios se integra el dato de la co-creación humana. De esta manera el ser humano se relaciona activamente con su entorno. La persona, como lo señalan los relatos bíblicos de la creación, es parte de la naturaleza y como tal forma parte del hábitat en el que nace, se desarrolla y muere. Pero, además, es capaz de trascenderlo a través de la cultura. Uno de sus elementos fundamentales lo constituye el lenguaje. Este permite "tener memoria y proyectar sueños, dando así sentido personal y colectivo a la vida" (EREC 2020, pág. 41). Al ser la

---

30 Se recomienda leer completo el Capítulo II de la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, números 53-62.

persona, naturaleza y cultura, cuando las respeta, se respeta a sí misma. De lo anterior se desprende la relevancia de una formación a través de la clase de religión, que ayude a desarrollar una actitud positiva con el entorno que permita colaborar en una hábitat humanizado y humanizador. Del mismo modo, la clase de religión puede ayudar a entregar una visión religiosa donde se subraye a un Dios que nos crea para poder vivir en comunión, orientados al servicio de los demás y del cuidado de la naturaleza. A la luz de la enseñanza del papa Francisco, podemos entender nuestro entorno como una casa que nos pertenece a todos (Laudato si, 1-2), por lo tanto, el imperativo ético es ineludible.

El tratamiento de este eje en el nuevo Programa de Religión es integrador. Esto significa que no puede dissociarse de la relación del ser humano consigo mismo, con los demás y con Dios. Constituye una perspectiva religiosa, espiritual e integradora de lo que implica que el ser humano sea naturaleza y cultura al mismo tiempo. De este modo va más allá de un tratamiento psicologista o sociologista. Al formar en los estudiantes una conciencia de pertenencia y respeto a la naturaleza y también sobre el desafío de construir una cultura humanizadora, se está simultáneamente formando religiosamente. Esto, porque el desafío de cuidado y construcción de humanidad, es respuesta a una invitación de colaboración en la construcción del Reino de Dios.

## ■ Eje Persona y Sociedad

El segundo eje que aparece en los Fundamentos del nuevo Programa de Religión es el de Persona y Sociedad que, por razones de presentación se trata en forma separada, pero no puede, bajo ningún punto de vista, entenderse desligado de los otros ejes. La persona y la sociedad constituyen al mismo tiempo culturas determinadas, es decir, cultivan y viven de modo distintivo su propia relación con ellos mismos, con el entorno y con la trascendencia (CELAM, 1979 N° 386).

La comprensión de la persona humana y de la sociedad se plantea desde la visión cristiana, lo que lleva a una nueva manera de reflexionar sobre Dios, que se revela tanto través de la creación como de la misma historia de las personas. De ahí que no pueda hablarse del ser humano, destinado a participar de la vida divina, sin referirse a Dios. De esta manera, toda formación cristiana tiene un carácter antropocéntrico, por tanto, comunitario y/o social. Los otros, en la vida humana no constituyen un dato fatal que debemos simplemente aceptar. La persona es un ser-con-otros, con el mundo, coexiste con los demás y con la naturaleza (EREC, 2020, pág. 43).



El planteamiento del concepto de Persona y Sociedad en el nuevo Programa de Religión Escolar Católica, subraya dos elementos fundamentales. El primero concibe al ser humano como un ser que se pregunta. A través de las preguntas fundamentales sobre la vida, esta persona se conecta con los otros y recibe Interrelacionalmente las interrogantes de los demás. De ahí que el segundo elemento se centre en la comunidad, donde vive toda persona, construyéndose a partir de otros, organizándose socialmente y con conciencia de que la buena convivencia humana es garantía de humanización (EREC, 2020, pág. 42).

De acuerdo a lo anterior, todo el proceso educativo busca que los estudiantes lleguen a reconocerse como personas que existen y se desarrollan con los otros, parte de un universo creado por Dios, con una dignidad que debe ser valorada y reconocida.

## ■ Eje Religión y Espiritualidad

El nuevo Programa de Religión plantea que el eje Religión y Espiritualidad es integrador del proceso humano, siempre en movimiento. La persona, una y social, siempre en relación y multidimensional, camina hacia Dios. Desde Él se entiende completamente y puede responder adecuadamente las preguntas existenciales que surgen desde su deseo de inmortalidad. Desde la religión podrá responder dichas interrogantes, abriéndose a la trascendencia.

El ser humano tiene capacidad de trascender. Como hemos visto, el cristianismo concibe a la persona humana de manera integral. Al reconocer en él su dimensión espiritual, descubre en el hombre y la mujer un núcleo inmaterial, un ser personal espiritual que no es simplemente naturaleza, sino libertad no dependiente de la materia, apertura a lo infinito (EREC, 2020, pág. 35). De ahí que la relación con Dios se entienda como constitutiva del ser humano.

El Dios que presenta el nuevo Programa de Religión se hizo humano. Se trata de un Programa eminentemente cristológico que forma en religiosidad, espiritualidad, compromiso cultural, ciudadano, solidario, etc., presentando una Historia de Salvación cuyo centro es la vida y obra de Jesucristo (Jn, 1. 14; Lc 1, 34-38). De esta manera, integrando este eje a los de naturaleza-cultura y persona-sociedad, se pretende ayudar a los estudiantes a crear las condiciones de posibilidad para el desarrollo de la dimensión religiosa. Es en función de este propósito que se plantean las reflexiones de la Teología, la Tradición Eclesial y el Magisterio de la Iglesia. Se trata de mostrar cómo el ser humano, a través de la historia, ha tenido encuentros con lo Sagrado, lo

que ha enriquecido su visión de todo lo que lo rodea (EREC,2020, pág 44). Un aspecto fundamental del Programa es el reconocimiento de una realidad multicultural y pluri-religiosa. Por tanto, si bien la presentación de los contenidos se da de acuerdo con la interpretación de la tradición de la Iglesia Católica, siempre será en diálogo con otras creencias y con los no creyentes. De esta manera se espera que los estudiantes desarrollen la capacidad para ver e interpretar su propia interioridad, formularse preguntas religiosas y atisbar posibles respuestas sobre la vida, su origen, sentido y finalidad, tanto de modo personal como comunitario. Esto implica también el desarrollo de la capacidad de oración para al menos captar, la posibilidad de relacionarse con Jesús en la vida concreta (EREC,2020, pág. 44).

## ■ A modo de reflexión a partir de los Ejes Curriculares

El nuevo Programa de Religión Católica Escolar, plantea una organización curricular sobre la base de tres ejes. Como se ha planteado, estos constituyen una unidad de tres dimensiones siempre estrechamente relacionadas, de tal manera que al considerar una de ellas se consideran las otras dos. Esta es una afirmación que tiene importantes consecuencias pedagógicas, pues al formar al estudiante para desarrollar uno de estos elementos, se debe estar formándolo de manera integral, a través de todas las actividades que irá señalando el Programa.

Es fundamental conocer y asumir esta organización curricular. Toda la estructura del programa de estudio, está basada en estos tres ejes que, como hemos planteado,<sup>56</sup> deben considerarse siempre como una unidad de tres partes estrechamente relacionadas. Esto se puede apreciar claramente en la formulación de los Objetivos de Aprendizaje para cada nivel (EREC 2020, págs. 45-51).

Para hacer frente al peligro de una escisión de los ejes, resulta clave enfrentar distintas tentaciones pedagógicas. Explicamos dos de ellas sin perjuicio de que el formador encuentre otras a las que también debe hacer frente:

### **1. La tentación del psicologismo, sociologismo, culturalismo y naturalismo.**

A través de la clase de religión se completa la formación integral del estudiante que posibilitan las distintas disciplinas del currículum. Esto significa que siempre se está formando humana, espiritual y religiosamente. La gran tentación es caer en la trampa de un tratamiento de las partes disociadas de la fundamentación religiosa, por tanto, tratar cada uno de

los ejes de manera separada. Por ejemplo, el tema ecológico, tan relevante en el día de hoy, podría ser tratado como una temática separada de lo religioso o espiritual, o incluso del desarrollo de la persona misma. Dicho de otra manera, el tema ecológico no corresponde únicamente al eje naturaleza-cultura, sino que al conjunto de las tres dimensiones que plantea la organización curricular. Así lo entendieron los autores humanos de los relatos de la creación (Gn 1-2). En este sentido, siguiendo con el ejemplo, el eje naturaleza-cultura nos ayuda a focalizar, poner atención especial, a la temática ecológica. Pero como estamos formando para el desarrollo espiritual y/o religioso, toda temática de ese tipo deberá ir siempre acompañada del fundamento antropológico cristiano.

## **2. Tentación del espiritualismo y religiosismo.**

El hecho de que uno de los ejes nos subraye la relevancia de la formación espiritual y religiosa, como lo es el de espiritualidad y religión, no significa que debemos tratar las temáticas propiamente religiosas o espirituales de manera separada o disociada de la persona-sociedad y naturaleza-cultura. Al contrario, el gran desafío que nos plantea este enfoque antropológico del nuevo Programa de Religión, apunta justamente a una mirada del ser humano, para su desarrollo pleno, donde la persona y la sociedad construyen cultura en un mundo que conciben creado por Dios, quien a través de esta misma realidad y en su interioridad, invita, personal y comunitariamente, a colaborar en la construcción de un Reino de paz, justicia, solidaridad y respeto estricto a la dignidad del ser humano. El profesor, por tanto, cuando desarrolle las temáticas propiamente religiosas y/o espirituales, desarrollará al mismo tiempo al ser humano completo. Nuestra fe es en un Dios que se hizo Historia en Jesucristo y redime a la persona entera (Jn 1, 14).

## Bibliografía del capítulo 4

- Concilio Vaticano Segundo (1965). *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*.
- CELAM (1969). *Tercera Conferencia del Episcopado Latinoamericano. Documento de Puebla*.
- Conferencia Episcopal de Chile (2020). *Bases Curriculares y Programa de estudio Asignatura Religión Católica*. Editorial Santillana 2020.
- Costadoat S.J., Jorge (2013). *Discernimiento de la Praxis Cristiana en la Cultura Moderna. Palabra y Razón. Revista de Teología y Filosofía. N° 4 (2013)* En <http://revistapyr.ucm.cl/article/view/196/188>
- Molteni A. (2011). *La dimensión cultural del acontecimiento cristiano. Cuestiones Teológicas/Medellín Colombia. Vol 38 N° 90*. En <http://www.scielo.org.co/pdf/cteo/v38n90/v38n90a02.pdf>

# CAPÍTULO

## CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES

Una clave fundamental del nuevo Programa EREC 2020 está dada por la centralidad de la antropología católica. Esta clave es al mismo tiempo teológica, pues en la persona de Jesucristo encontramos el paradigma de humanidad por excelencia (Mc 15,39; Mt 27,54; Lc 23,47). En Él vemos las notas de multidimensionalidad e integridad que hemos ido planteando en los capítulos anteriores.

El desarrollo de la multidimensionalidad está expresado en la EREC 2020 a través del propósito central de la clase de religión. Se pretende, recorriendo un largo camino que va desde los primeros años de la Educación Básica para terminar en la Enseñanza Media, que el estudiante desarrolle la capacidad de mirar y ayudar a transformar la vida personal, comunitaria y social desde una perspectiva humanizadora. De esta manera, es posible crear las condiciones de desarrollo religioso, teniendo como prototipo a la persona de Jesucristo, de acuerdo al legado que entrega la tradición de la Iglesia Católica. De ahí el carácter confesional de la clase de religión, siempre en diálogo con otras sensibilidades humanistas y/o religiosas.

Para lograr lo anterior, la EREC 2020 plantea que nuestra asignatura entregue una visión de la persona humana trascendente, logrando esta conexión “mediante el desarrollo de una mirada profunda sobre todo lo que es conocible” (EREC, 2020, pág. 37). Agrega también que permite al estudiante “descubrir las respuestas que han encontrado muchos personajes que, como creyentes, han hecho opciones fundamentales convirtiéndose en personas claves en la historia de la humanidad y de nuestro país, por su colaboración en la vida social, la cultura, la política y, de modo especial, para la defensa de los Derechos Humanos” (EREC, 2020, *ibid*). Todo esto aportando una visión creyente que permite al estudiante formularse las preguntas centrales de la vida, atisbar posibles respuestas y desarrollar

la capacidad de discernimiento, proyectando la vida hacia un horizonte de sentido y felicidad (EREC, 2020, pág. 38).

Entender el discernimiento como capacidad, nos introduce en un aspecto nuclear de la intencionalidad del Programa de Religión. Se trata de formular una razón religiosa como razón profunda que requiere ir también desarrollando una pluralidad de formas de racionalidad. Esto implicará un diálogo interdisciplinar para conectarse con otras disciplinas e incluso con otras formas de religiosidad.

La pregunta que surge es ¿cómo puede establecerse esta múltiple interrelación que ayude a lograr, al final del camino escolar, el desarrollo de esta capacidad de discernimiento? La respuesta la entrega el programa planteando que la clase de religión apunta al desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que el currículum propone para el siglo XXI. Se trata, en definitiva, de insertarse dentro de un currículum que busca el aprendizaje, a través de las distintas disciplinas, teniendo como centro al estudiante, por medio del desarrollo de la triada descrita. De esta manera, el nuevo Programa de Religión asume explícitamente los componentes de una estructura tridimensional de los Objetivos de Aprendizaje, al definir lo que son los Conocimientos, las Habilidades y las Actitudes a desarrollar<sup>31</sup>.

Este punto central nos recuerda lo ya visto en los capítulos anteriores, cuando se planteó el enfoque integrador, sobre la base de una persona humana orientada hacia el desarrollo integral de manera multidimensional. Esta multidimensionalidad se expresa también planteando el aprendizaje no solo sobre la base del desarrollo de meros conocimientos, tampoco meras habilidades y ni siquiera solo actitudes. Es la triada entera constituida por estos componentes, la que orientará el aprendizaje de los estudiantes y por tanto, la manera de ayudar a su desarrollo espiritual y religioso. Ella constituye el núcleo de la enseñanza y permitirá el desarrollo de herramientas para la vida (Cerdea y Zúñiga, 2019).

## ■ Conocimientos

El programa asume la definición curricular de los conocimientos, planteando que se trata de conceptos, redes de conceptos e información de hechos, procesos, procedimientos y operaciones. No se refiere solo a la información sino de manera primordial a su comprensión, por tanto, una información in-

---

31 La EREC 2020 asume la definición de estas categorías que entregan las *Bases Curriculares 7° básico a 2° medio*, pág. 12. Este aspecto de la asignatura de religión católica es un elemento esencial y necesario para que el programa efectivamente se ajuste con las demás asignaturas del currículo.

gresada en marcos explicativos a interpretativos mayores, que dan base para el desarrollo de la capacidad de discernimiento (EREC, 2020, pág. 9).

## ■ Habilidades

El nuevo Programa de Religión define las habilidades como “capacidades necesarias para realizar tareas y solucionar problemas con precisión y adaptabilidad” (EREC, 2020, pág. 9). Aquí cada concepto es fundamental: realizar tareas, solucionar problemas, pero no de cualquier manera, sino con ciertas capacidades que permitan el logro de esta solución de la mejor forma posible. Hemos aludido en los otros capítulos, dado nuestro contexto de crisis, a la importancia de la adaptabilidad. Nos encontramos con un elemento clave donde la clase de religión puede tener un lugar muy relevante en el currículum: formar para tomar decisiones adecuadas, de manera precisa y con adaptabilidad, no solo en el ámbito intelectual sino también psicomotriz y/o psicosocial. La habilidad nos permite la integración, transferencia y complementariedad de los distintos saberes en contextos diversos.

## ■ Actitudes

Las actitudes son disposiciones aprendidas que nos permiten responder personalmente ante distintas situaciones. Para la Real Academia Española, el concepto viene del latín *actitudo*. Se refiere al estado de ánimo que se expresa de una cierta manera (como, por ejemplo, una actitud conciliadora). También se refiere a la postura del cuerpo de una persona, que trasmite algo de manera clara o cuando la postura se halla asociada a la disposición anímica.

En relación a este tema vale la pena leer el planteamiento que hace años trabajó el teólogo moralista católico Marciano Vidal quien, en su intento de renovación de la moral católica, planteó una Moral de Actitudes. Vidal (1990) aunque reconoce la ausencia de unanimidad respecto a la definición de actitud, sugiere que prácticamente todos los autores que han estudiado el tema, coinciden en que el concepto tiene las siguientes características: la actitud se aprende y por tanto, puede modificarse; posee características tanto conativas (tendencia de la persona a actuar sobre algo o sobre alguien de una manera determinada), como cognoscitivas; es una orientación mental perdurable; predispone a obrar de una manera determinada; conduce a la acción abierta cuando se relaciona con un ente específico al cual se refiere; y se asocia invariablemente con un objeto social específico. La actitud a nivel moral, por tanto, está muy relacionada con nuestra disciplina de Religión, reemplaza de alguna manera a la noción de hábito. Se trata de un conjunto de disposiciones adquiridas que nos llevan a reaccionar positiva o negativamente ante los valores

éticos que, en nuestro caso, son expresiones junto a las conductas, de nuestras creencias y convicciones.

## ■ El dinamismo del aprendizaje

Vale la pena insistir que la triada expuesta, muestra la complejidad y multidimensionalidad del aprendizaje. También muestra que se trata de un proceso dinámico en el cual los estudiantes van desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada. De ahí que, dada la complejidad del fenómeno educativo, ayude a subrayar la importancia de los distintos contextos en los que el docente facilita los aprendizajes. Esta realidad exige el despliegue de la flexibilidad curricular que nos permite adecuar y priorizar los aprendizajes. La flexibilidad curricular no solo es necesaria para momentos de crisis, como los actuales, sino en toda circunstancia, pues los contextos no solo cambian de comunidad a comunidad, sino que la experiencia de una misma comunidad escolar va modificándose conforme a los tiempos, lugares y personas.

## ■ El discernimiento espiritual y/ o religioso como síntesis del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes

A muchos de nosotros se nos enseñó, a través de la clase de religión, un conocimiento más o menos acabado de los planteamientos fundamentales de la enseñanza Católica. Esta opción respondía a otra época y a otros modos de entender la sociedad que, de algún modo, se consideraba suficientemente evangelizada. Hoy sabemos que esta realidad en algún momento cambió, o simplemente no tuvimos la capacidad para darnos cuenta de que gran parte de nuestro mundo era cristiano más bien de nombre, como lo mostró hace muchos años el padre Hurtado en su libro *¿Es Chile un país católico?*

Hoy se nos plantea una clase de religión que propicia un metódico desarrollo de la capacidad de buscar, hallar y realizar la voluntad de Dios, en las estructuras concretas de nuestra vida, familia, comunidad y sociedad. Esto involucra todos los aspectos de nuestra existencia humana: familiar, personal, política, económica, etc. Esta capacidad es el discernimiento puede ser religiosa y, para el no creyente, puede ser espiritual o ética<sup>32</sup>. No obstante, en cualquier caso, se tratará de formar al estudiante a buscar

---

32 Al respecto se recomienda el texto que el Equipo del Área de Profesores de Religión de la Vicaría para la Educación escribió respecto a cómo fundamentar la acción moral desde la clase de religión. En [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/13082019\\_150pm\\_5d52ea5c4dda4.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/13082019_150pm_5d52ea5c4dda4.pdf). En este escrito se plantea también el tema del Discernimiento desde la perspectiva ética.



lo mejor para todos, sabiendo que, si bien el ideal a alcanzar está más allá de nuestras posibilidades, al mismo tiempo nos ayuda a vivir orientados hacia un horizonte de paz, justicia, solidaridad y amor.

El discernimiento integra a la vez la habilidad, la disposición (actitud) y el conocimiento. La habilidad porque es un saber realizar oportuna y adecuadamente la búsqueda de lo mejor; la actitud, porque dispone para llevar a cabo con generosidad dicha búsqueda, no solo para encontrar lo mejor, sino para realizarlo en la vida personal y social; y el conocimiento, porque requiere del dato de las ciencias, del análisis socio-político-económico, de la psicología, la filosofía moral y la teología, entre otros, dependiendo del objeto a discernir.

Lograr desarrollar esta capacidad, actitud y conocimiento a través del proceso educativo, constituye una tarea compleja. Requiere respetar las características personales de los estudiantes, sus etapas de desarrollo, los diferentes contextos y muchas otras variables que los docentes conocen bien. Al mismo tiempo es una meta, un horizonte que nos ayuda a no perder nunca de vista hacia dónde nos dirigimos a través de la clase de religión. Requiere ir metódicamente desarrollando la capacidad existencial; la conciencia de sí mismo y de los demás; la conciencia de ubicuidad, entre otras habilidades. Hoy día, de manera especial podemos agregar también, la capacidad de adaptación a situaciones difíciles, el aprendizaje del lenguaje de la interioridad, etc. (Cerdeja y Zúñiga, 2019).

Saber que caminamos con el propósito de que el estudiante logre ser una persona discerniente, nos permite poder elegir adecuadamente los contenidos, actitudes y destrezas a desarrollar en los distintos niveles de enseñanza. Así, el discernimiento que propiciamos en la clase de religión se convierte, de alguna manera, en una síntesis ética y/o espiritual-religiosa de los propósitos educativos del currículum, iluminada por la vida y mensaje de Jesucristo.

## Bibliografía del capítulo 5

- Cerda, León y Zúñiga, Caro (2019). *Hacia habilidades espirituales para la generación de condiciones del desarrollo de la religiosidad*. En [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/27092019\\_432pm\\_5d8e63dc367c0.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/27092019_432pm_5d8e63dc367c0.pdf)
- Soto Andrés (2019). *La enseñanza moral en la clase de religión: Apuntes para fundamentar la acción moral, desde una perspectiva religiosa*. En [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/13082019\\_150pm\\_5d52ea5c4dda4.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/13082019_150pm_5d52ea5c4dda4.pdf)
- Vidal, Marciano (1990) *Moral Fundamental (Moral de actitudes)* PS Editorial. Madrid 1990.
- Mineduc (2015) *Bases Curriculares 7º básico a 2º medio*.

# CAPÍTULO

## ALGUNOS ELEMENTOS CRISTOLÓGICOS DEL NUEVO PROGRAMA DE RELIGIÓN CATÓLICA ESCOLAR, EREC 2020

### ■ La pregunta sobre Jesús

Desde sus inicios, la Iglesia en su peregrinar a través de la historia, se ha preguntado por la persona de Jesús quien impresionó a sus coetáneos y continúa apasionando no solo a seguidores, sino a muchísimos hombres y mujeres que admiran su mensaje y su entrega, aunque no necesariamente reconozcan en él la condición de Hijo de Dios.

Es el mismo Jesús quien interroga a los discípulos sobre lo que la gente y ellos mismos dicen de él. Esta pregunta aparece en el contexto de la confesión de Pedro; la encontramos en los tres Evangelios Sinópticos y también en el Evangelio de Juan, cuando Pedro le responde a Jesús: “nosotros creemos y sabemos que tú eres el Santo de Dios” (Mc 27-30; Mt 16,13-20; Lc 9,18-21; Jn 6, 67-69). Se trata de una pregunta central en la historia de la Iglesia, cuya misión consiste en mostrar al mundo el Evangelio, su mensaje central es la irrupción del Reino de Dios que pide al ser humano la respuesta de conversión y fe, un cambio radical en la forma de vivir la vida (Ratzinger-Benedicto XVI, 2007).

El nuevo programa de religión EREC 2020, no constituye un tratado de cristología propiamente tal. Sin embargo, en este nuevo programa curricular, dada su centralidad antropológica y cristológica, aparece una visión de Jesucristo de mucha riqueza que, obviamente, no agota la reflexión hecha y por hacer sobre la misma Persona de Jesús y cuánto ilumina para la formación de las nuevas generaciones. Esto exige por parte del educador, una formación actualizada en cristología de acuerdo a la tradición de la Iglesia Católica, dado el enfoque a la vez pluralista y confesional del nuevo programa. Estas claves: actualización teológica, contexto pluralista y confesionalidad, son fundamentales a la hora de implementar las propuestas del programa, en la sala de clases.

## ■ Algunos datos cristológicos en la EREC 2020

En los Fundamentos de la EREC 2020, hay un dato que nos da una primera luz sobre su subyacente Cristología. El nombre **Jesús** aparece 15 veces; **Jesús de Nazareth** 1 vez, aunque en el Programa de estudio (3 parte de la EREC 2020), este nombre tendrá mayor presencia; **Jesucristo** 11 veces; **Cristo** a secas, 7 veces; **Hijo de Dios** 1 vez. **Señor** aparece dos veces, pero refiriéndose más bien a Dios Creador. La palabra **Reino** aparece 8 veces: **Reino de Dios** (4); **Evangelio del Reino** (1); **Reino** (1); **Reino de Plenitud** (1) y **Reino de Justicia, paz, fraternidad y solidaridad** (1).

## ■ La persona de Jesús

La persona de **Jesús** que surge de los relatos evangélicos, aparece como clave inspiradora para el desarrollo de los contenidos, habilidades y actitudes fundamentales de los estudiantes (EREC 2020, pág. 20). Esta clave apunta al desarrollo de una capacidad de comprensión de la vida personal, comunitaria y social para la transformación humanizadora de la vida (EREC 2020, pág. 22). Es clave inspiradora, pues ilumina dicha capacidad con la persona y el mensaje central de Jesús que es el anuncio del Reino, lo que ayuda a que los estudiantes vayan asumiendo la vida como protagonistas. Se trata del Jesús de los Evangelios que la Iglesia ha ido anunciando a lo largo de la historia (EREC 2020, pág. 33).

Jesús es referente fundamental para una vida espiritual y religiosa y posibilita el ejercicio del protagonismo en la vida (EREC 2020, págs. 24 y 34). Este desarrollo de la dimensión espiritual y religiosa en los estudiantes, se hace poniendo como centro, al menos el conocimiento de la persona de Jesús desde la perspectiva de la tradición católica, lo que indica a la vez el carácter confesional y curricular de la clase de religión (EREC 2020, pág. 27).

Lo anterior se va dando en el proceso educativo en el cual Jesús resulta también inspirador curricularmente, mostrando una pedagogía propia, que ayuda al estudiante a conocer sus propias capacidades y a desarrollar la responsabilidad de su libertad (EREC 2020 pág. 37). El estudiante al darse cuenta de quién es, qué hace y el porqué de su acción, puede descubrir y reconocer en Jesús un modelo de vida que lo inspira y los ayuda a crecer. La pedagogía de Jesús se centra en la persona humana y puede reconocerse en las relaciones que Jesús establece con todos. Es un modelo de formación para el desarrollo humano, pues busca dar respuestas conscientes y libres que invitan a una vida identificada con Jesús.

## ■ La oración de Jesús

El desarrollo de una vida espiritual y religiosa a que apunta el nuevo Programa de Religión, teniendo como modelo a Jesús, da pie para reflexionar en torno a un aspecto central de la reflexión cristológica actual y que sorprendió desde sus inicios a los seguidores de Cristo. Se trata de su estrecha relación con Dios Padre. Esto no está propiamente formulado en el nuevo Programa, pero vale la pena tomarlo en cuenta, dado lo central que en la EREC es la persona de Jesús, a la hora de formar religiosamente a los estudiantes.

Si hay algo que devela la identidad más profunda de Jesús es su relación especial con el Padre. Esto se aprecia a través del lugar que ocupa la oración en su vida. En efecto, según Uríbari (2016) la palabra *Abba*, nombre con el que se comunicaba íntimamente con Dios, procede de su oración y refleja su esencia. Por tanto, contiene un contenido cristológico de largo alcance: en la oración de Jesús ocurría algo exclusivamente suyo como es invocar a Dios con un término tomado del lenguaje infantil y familiar. Denota una especial intimidad y una exclusividad absoluta. El ser de Jesús se manifiesta con nitidez en su orar. Por eso la pregunta que nos hacemos por la identidad de Jesús, la podemos responder contemplando su propia oración. Jesús, al invocar a Dios como Papito, se auto concibe como Hijo. Su misión consistirá en mostrar la paternidad de Dios.

Con lo anterior tocamos un punto cristológico fundamental, necesario de conocer a la hora de ayudar al desarrollo interior y religioso de los estudiantes: la espiritualidad de Jesús. De acuerdo con Leonardo Boff, una de las experiencias fundamentales en que se sustenta el cristianismo como camino espiritual es la mística de Jesús, que consiste justamente en sentirse Hijo de Dios y llamarle *Abba*. Dios tiene entrañas, se conmueve y se relaciona íntimamente con su Hijo. Gracias a esta vivencia de Jesús, nuestra propia humanidad es dignificada y podemos ser miembros de la familia de Dios, llevarlo dentro de nosotros y ser llevados por Dios dentro de Él (Jesufriendpr, 2012).

## ■ El nombre Jesucristo

Jesucristo aparece en el nuevo Programa EREC como el fundamento principal de la dignidad humana. Él, mediante su encarnación, muerte y resurrección asume esta dignidad que se considera absoluta, innegociable e inviolable (EREC 2020, pág. 5). A través de una relación personal con Jesucristo y el anuncio del Reino de Dios que implica, es posible un cambio de vida. A la vez, permite que los no creyentes conozcan la razón principal que mueve

a los cristianos a actuar con coherencia (EREC 2020 pág. 23). La persona de Jesucristo está en el corazón del proceso educativo que ayuda a lograr este nuevo modo de vida (EREC 2020 pág. 27). Constituye el paradigma referencial de nuestra existencia, de acuerdo con la buena noticia del anuncio de un Reino de plenitud (EREC 2020 pág. 36). Posibilita que nos trasformemos en protagonistas, desarrollando la autonomía, el sentido de trascendencia y la apertura a los otros (EREC 2020 pág. 34). Promueve el sentido de la vida, aspecto fundamental del desarrollo espiritual. De todo esto se desprende la relevancia que tiene para el proceso educativo la adquisición paulatina de un conocimiento de Jesucristo y su mensaje.

## ■ La misión de Jesús

La persona de Jesucristo y la centralidad del Reino de Dios como mensaje fundamental del Evangelio, da pie para plantear otro elemento clave de la reflexión cristológica: la misión de Jesús ligada al anuncio del Reino de Dios.

El Evangelio de Marcos comienza afirmando “este es el comienzo de la Buena Noticia de Jesús, el Cristo, el Hijo de Dios” (Mc, 1,1). Es el Cristo esperado, por tanto, Él mismo es la Buena noticia, el Evangelio. Anuncia la cercanía del Reino de Dios que implica un cambio radical en la vida de los seres humanos junto a la fe en esta Buena Noticia (Mc 1,15). El Evangelio de Mateo en su capítulo 4,17, dice que Jesús empezó a proclamar este mensaje: “Renuncien a su mal camino, porque el Reino de los Cielos está ahora cerca”. Lucas, por su parte, ubica este anuncio en la sinagoga de Nazaret, donde proclama que hoy se cumplen las profecías de Isaías que decía “El Espíritu del Señor está sobre mí. Él me ha ungido para llevar buenas nuevas a los pobres, para anunciar la libertad a los cautivos, y a los ciegos que pronto van a ver, para despedir libres a los oprimidos y proclamar el año de gracia del Señor” (Lc 4, 16-21).

Cuando Jesús habla del Reino de Dios, está anunciando al Dios vivo “que es capaz de actuar en el mundo y en la historia de un modo concreto, y precisamente ahora lo está haciendo. Nos dice: Dios existe” (Ratzinger-Benedicto XVI, 2017). Este tema constituye la misión fundamental de Jesús e impregna toda su predicación, su obrar y su ser. Es este mismo discurso que, al hacerlo como Hijo, lo lleva a la cruz y a la resurrección. Se trata de un Reino que no es de este mundo, pero ya está presente de una manera misteriosa, pues Dios se manifiesta justamente en el mismo que lo anuncia. De esta manera el mensaje y el mensajero constituyen una unidad indivisible. Este anuncio y presencia de Dios en la historia implican un camino de transformación profunda y radical que involucra todas las dimensiones de la existencia.

Lo anterior nos ayuda a retomar lo que hemos reflexionado hasta ahora sobre el ser humano: esta realidad indivisible, relacional y multidimensional. Cuando hablamos del desarrollo espiritual y religioso, ayudando a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes, estamos diciendo que el contenido del mensaje del Reino de Dios se va encarnando paulatinamente en hombres y mujeres de discernimiento, capaces de comprometerse para colaborar en la construcción de un mundo mejor, respondiendo una invitación a través de una relación profundamente espiritual con Jesús al que se tiene como modelo. Por tanto, no hay intimismo sino intimidad. Tampoco compromiso meramente social sino respuesta a una invitación para la transformación integral de la vida.

### ■ Jesús y los marginados de este mundo

Los Evangelios van mostrando el ser y el actuar de Jesús como cumplimiento de las profecías que proclamaban la libertad a los cautivos, la salud a los enfermos, el término de la opresión, la felicidad y justicia para los que luchan por ellas. Pero la vida de Jesús no es pura predicación. El significado más profundo de la Encarnación está puesto en la entrega total de este Dios hecho Hombre, de este Hijo que vive una profunda comunicación con su Padre, capaz de dar la vida entera, para que el anuncio de una nueva humanidad impregne todas las dimensiones de la existencia, personal, social, estructural, etc.

Lo más admirable en la actuación de Jesús, su rasgo más original y provocativo, fue su disposición a comer con pecadores, prostitutas y gente considerada indeseable. Según Pagola (2018) “el hecho es insólito. Nunca se había visto en Israel a alguien con fama de ‘hombre de Dios’, comiendo y bebiendo animadamente con pecadores”. De esta manera va mostrando su sentimiento de compasión que finalmente se expresa de manera radical en la muerte en cruz (Mc, 1, 41; Mt 9,27; 14,14;15,32; 20,34).

Junto a esta compasión de Jesús, aparece la demanda de compasión por parte de los que más sufren, como es el caso de los ciegos sentados a la orilla del camino que, al enterarse de que pasaba Jesús, comenzaron a gritar “Señor, hijo de David, ten compasión de nosotros” (Mt 20,30). La invocación a Jesús como hijo de David hace directa alusión a la llegada del Reino de Dios. Lo mismo se muestra cuando una mujer cananea, que llegaba de ese territorio, empezó a gritar: “Señor, hijo de David, ¡ten compasión de mí! Mi hija está atormentada por un demonio” (Mt 15,22).

La opción por los marginados de este mundo, los que sufren soledad a la orilla del camino, los despreciados por sus enfermedades y condiciones

poco humanas, hace pleno sentido en la actualidad donde, un estallido social primero y luego una pandemia, han mostrado las condiciones inhumanas de tantas personas que no pueden satisfacer las más mínimas necesidades para subsistir. Es la experiencia de los crucificados de nuestra sociedad, de los heridos, caídos y humillados. Jesús se identifica con ellos y nos invita a salir del analfabetismo de la indiferencia, de la falta de acompañamiento y cuidado de los otros (Ft. 64, 69-70).

Probablemente esto explica en América Latina, la devoción a Cristo crucificado. En Él, millones de creyentes parecen ver la expresión más auténtica de la solidaridad humana que se expresa en la donación total. Lejos de ser pesimista, se trata de una devoción profundamente humanizadora pues en el crucificado se encuentra el Resucitado. “El triunfo del resucitado tiene sentido en la medida que Jesús representa el sufrimiento extremo de los pobres de un modo concreto y sacramental” (Costadoat, 2013).

### ■ A modo de conclusión

El nuevo Programa de Religión apuesta por la formación de una espiritualidad de la solidaridad global que brota del misterio de la Trinidad. Es una espiritualidad inspirada en la profunda relación de Jesús como Hijo y en el anuncio de la inminencia del Reino de Dios entre nosotros, que opta preferencialmente por los crucificados a lo largo de la historia. Se trata de una espiritualidad que no está desconectada del propio cuerpo ni de la naturaleza o de las realidades de este mundo, sino que se vive con ellas y en ella, en comunión con todo lo que nos rodea (*Laudato si*, 2015). No se trata de una espiritualidad intimista, sino de una que está en plena conexión con el acontecer social, promoviendo experiencias educativas que permitan construir la paz, denunciando y superando expresiones de injusticia por medio de acciones basadas en principios evangélicos, puesto que “son inseparables la preocupación por la naturaleza, la justicia con los pobres, el compromiso con la sociedad y la paz interior” (*Laudato si*, 2015; EREC, 2020, pág. 36)<sup>33</sup>.

---

33 Respecto al tema de la espiritualidad cristiana se recomienda volver a revisar el capítulo 3 de este libro.



## Bibliografía del capítulo 6

- Costadoat, Jorge (2013). *Seguimiento de Cristo en América Latina. Signo y criterio del acontecer de Dios. Teología de los signos de los tiempos latinoamericanos*. En [https://www.academia.edu/39673629/Seguimiento\\_de\\_Cristo\\_en\\_América\\_Latina\\_Signo\\_y\\_criterio\\_del\\_acontecer\\_de\\_Dios](https://www.academia.edu/39673629/Seguimiento_de_Cristo_en_América_Latina_Signo_y_criterio_del_acontecer_de_Dios)
- Francisco (2015). Encíclica *Laudato si'*.
- Francisco (2020). Encíclica *Fratelli Tutti*.
- JesusFriendpr (2012). *Espiritualidad un camino de transformación*. En <https://cristianoverde.wordpress.com/2012/06/02/espiritualidad-un-camino-de-transformacion-1/>
- Pagola, J. (2018). *Jesucristo amigo de los excluidos*. En <https://www.mensaje.cl/jesucristo-amigo-de-los-excluidos/>
- Ratzinger, J. Benedicto XVI (2007). *Jesús de Nazareth Primera Parte* Editorial Doubleday 2007.
- Uribarri, G. (2016). *La oración de Jesús según J. Ratzinger, Teólogo y Papa*. En <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/7015/6825>

## CAPÍTULO

# 7

### SÍNTESIS DE LA PRIMERA PARTE

*¿Qué es el hombre para que de él te acuerdes el hijo de Adán para que de él te cuides?* (Salmo 8,5). En el contexto de la nueva EREC 2020, el Salmo 8 se nos aparece como una verdadera síntesis de lo que hemos ido reflexionando en esta primera parte, introduciéndonos en los fundamentos antropológicos y cristológicos del nuevo Programa de Religión Escolar Católica. En efecto, este salmo mesiánico citado 4 veces en el Nuevo Testamento, (Mt 21,16; 1 Cor 15,27; Ef 1,20-22; Heb 2,6-9), nos habla de la grandeza del ser humano, creado por Dios, vinculado profundamente con su entorno. Nos habla también, según la interpretación que hace el autor de la carta a los hebreos (Heb 2,6)<sup>34</sup>, de Jesús coronado de gloria y dignidad.

El nuevo programa de religión constituye una buena noticia esperada por años, particularmente por los profesores de religión. Se necesitaba un cambio. Nuestra sociedad ha ido mutando, con nuevas preguntas que se formulan también en las salas de clases. Aquellas no solo requieren respuestas sino también colaboración para saber formularlas adecuadamente. La pregunta puede constituir un eje que dinamiza el aprendizaje<sup>35</sup>. Este desafío exige una formación que tome a la persona humana en todas sus dimensiones, por tanto, también la espiritual y religiosa, no de manera aislada, sino inserta en un proceso formativo integral a través del currículum.

---

34 Juan Pablo II (2003). *Audiencia General miércoles 24 de septiembre de 2003*. En [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/2003/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_20030924.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/2003/documents/hf_jp-ii_aud_20030924.html)

35 Aquí nos encontramos con un rol clave de mediación del docente, para ayudar al estudiante a formularse las preguntas. Esto exige por parte del profesor, una formación permanente. Al respecto se sugiere leer el texto de Giovanna Vásquez (2018) *Una nueva cultura de aula para reflexionar críticamente: notas sobre innovación pedagógica*. En [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/26072018\\_500pm\\_5b5a365db065b.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/26072018_500pm_5b5a365db065b.pdf)

Vivimos un cambio de época. Como dice el papa Francisco (2019), “estamos en uno de esos momentos en que los cambios no son más lineales, sino de profunda transformación; constituyen elecciones que transforman velozmente el modo de vivir, de interactuar, de comunicar y elaborar el pensamiento, de relacionarse entre las generaciones humanas, y de comprender y vivir la fe y la ciencia”<sup>36</sup>. No se trata de un mero cambio de vestuario para vivir esta transformación, sino de dejarse interrogar, con discernimiento, por los desafíos del tiempo presente.

En este contexto y en medio también de una pandemia que agudiza una profunda crisis pluridimensional, exigiendo nuevas formas de vivir nuestro ser personal, comunitario y social, surge con fuerza la necesidad de retomar un camino de profundidad humana, donde el desarrollo espiritual y religioso cobran una importancia hasta hace poco un tanto olvidadas. Al parecer, el nuevo Programa de Religión nace en tierra fértil, no solo para cambiar de ropaje pedagógico, sino para ayudar de una manera nueva al desarrollo humano integral y trascendente.

## ■ Claves para entender la EREC 2020

Este nuevo programa hay que entenderlo a partir de tres claves fundamentales: antropológica, cristológica y curricular.

Las dos primeras pueden entenderse como una sola clave, tal como los mandamientos de amar a Dios y al prójimo son uno. El centro del aprendizaje es el estudiante al que se le acompaña hacia su desarrollo integral, es decir, para que vaya dando pasos de condiciones de desarrollo menos humanas a condiciones más humanas (cfr. PP 14, 20-21; SRS 27-29; CV 11,78-79; EG 190). A la vez, este camino humano, espiritual y religioso está inspirado en la persona de Jesús. En Él se encuentra de manera plena lo que se busca desarrollar en cada persona y en cada grupo humano, iluminando la formación de hombres y mujeres capaces de discernir su lugar y misión en el mundo.

La tercera clave es curricular. Implica concebir y llevar a cabo un programa integrado al currículum, no solo en contacto con las otras asignaturas sino en estrecha colaboración interdisciplinaria. El logro de los objetivos curriculares potencia el logro de los propósitos formativos de la clase de religión, a la vez que estos permiten el logro de los propósitos formativos del currículum en cada comunidad educativa. Todas las disciplinas son

---

36 Francisco (2019). Discurso del Santo Padre Francisco a la curia romana con motivo de las felicitaciones navideñas. En [https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/december/documents/papa-francesco\\_20191221\\_curia-romana.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/december/documents/papa-francesco_20191221_curia-romana.html)

interdependientes, por tanto, se necesitan. El estudiante es uno solo, no una sumatoria de parcelas interconectadas.

## ■ La persona un ser relacional y multidimensional

Como hemos planteado, el ser humano se puede definir en cuanto su múltiple relacionalidad. Al definirlo de esta manera, estamos afirmando que el desarrollo integral y trascendente de la persona solo es posible si se posibilita su apertura hacia los demás, hacia el entorno y hacia Dios. Desde la fe, estamos convencidos de que el desarrollo humano puede ser pleno en cuanto la persona, su cultura, la naturaleza, y la sociedad, están ligados a un Dios que es glorificado, al constatar que nos ha creado para ser servidores de su obra (Salmo 8,1). En Jesús y su mensaje, encontramos las claves fundamentales para relacionarnos, de manera especial a través de su capacidad de diálogo, centrada en el mandamiento del amor (EREC 2020, pág. 31).

Como hemos reflexionado, la EREC 2020 asume un aspecto antropológico presente también en las Bases Curriculares del sistema educacional chileno (Bases Curriculares, 2015, págs. 25-28). Se trata de la comprensión del ser humano como multidimensional. Respecto a este punto, la clase de religión puede aportar de manera particularmente rica recogiendo la concepción antropológica de la tradición de la Iglesia que, teniendo como modelo a Dios encarnado, ha planteado a lo largo de su historia la necesidad de desarrollar multidimensionalmente al ser humano, eso es, encamilarlo en un proceso de desarrollo pleno y trascendente.

## ■ La dimensión espiritual y religiosa

La clase de religión tiene como propósito primordial la creación de condiciones de posibilidad para que el estudiante pueda ir desarrollando crecientemente su dimensión espiritual y religiosa. Este propósito integra por un lado la misión de la Iglesia que, teniendo como modelo paradigmático a la persona de Jesucristo, anuncia desde sus orígenes la Buena Noticia de la cercanía del Reinado de Dios (Mc 1,15). Esta Noticia implica un nuevo modo de vida que afecta, humanizándolas, todas las dimensiones de la existencia. Por otro lado, este propósito formativo asume el desafío que plantean las Bases Curriculares que explicitan la dimensión espiritual planteando dos objetivos de aprendizaje: "Reconocer la finitud humana" junto a "reconocer y reflexionar sobre la dimensión trascendente y/o religiosa de la vida humana (Bases Curriculares, 2015, pág. 27).

El desarrollo de estas dimensiones, desde la perspectiva de la espiritualidad cristiana, logra que la persona potencie permanentemente sus relaciones consigo mismo, con los demás, con su entorno y la necesidad de ir construyendo como protagonista la propia cultura, como respuesta a una invitación que, como creyente, entiende recibida de Dios. Para los cristianos, esta invitación se concibe a la luz del anuncio de Jesucristo, quien vive una profunda mística y plantea la transformación del mundo, anunciando la vigencia del Reinado de Dios en medio de nosotros (Jesufriendpr, 2012).

## ■ El carácter curricular de la clase de religión

Las dimensiones espiritual y religiosa responden a una de las características definitorias de la persona humana, su apertura y trascendencia. La persona entra en comunicación, desde su propia naturaleza, con ciertas realidades que conforman su existencia: el entorno en el que vive; su propia persona e interioridad, los otros, y el mismo Dios (EREC, 2020, pág. 41). De ahí que la nueva EREC plantee una organización curricular consistente en tres ejes que permiten concretar pedagógicamente el camino para formar a los y las estudiantes de manera integral y por tanto también religiosamente. Todo esto sobre la base de la antropología cristiana.

Estos ejes que, deben entenderse ligados y nunca disociados, constituyen dimensiones estrechamente relacionadas una con otras. Se trata de los Ejes naturaleza y Cultura; Persona y Sociedad y Religión y Espiritualidad. La formulación de estos tres ejes tiene importantes consecuencias pedagógicas, pues al formar al estudiante para desarrollar uno de estos elementos, lo hace de manera integral en conjunto con los otros ejes, a través de las actividades que el programa de religión va señalando. Esto nos permite evitar, entre otras, la tentación de reducir la clase de religión a meros desarrollos de contenidos sociológicos, psicológicos, éticos, culturales o ecológicos, por un lado, o a la tentación de formar para una especie de espiritualismo o religiosismo, desencarnados y disociados de la vida concreta de las personas (Francisco, 2013).

El nuevo Programa de religión escolar católica aspira aportar una visión creyente para que el estudiante se pueda formular adecuadamente las preguntas centrales de la vida, atisbar posibles respuestas y desarrollar la capacidad de discernimiento, proyectando la vida hacia un horizonte de sentido y felicidad (EREC, 2020, pág. 38). Por tanto, se intenta desarrollar la capacidad de discernimiento que implica una razón religiosa como razón profunda, como una mirada humana, espiritual y religiosa de la vida y los acontecimientos.

Lo anterior se hace, como se ha indicado, insertados en el currículum, siempre en relación con otras asignaturas que complementan los propósitos de la clase de religión, de manera colaborativa e interdisciplinar. La pregunta que surge es cómo es posible hacer esto pedagógicamente. La respuesta la da el mismo programa de religión estableciendo que la clase de religión apunta al desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que el currículum propone para el siglo XXI (EREC 2020, págs. 8-9). Teniendo como centro al estudiante, esta asignatura se inserta dentro del currículum con el fin de desarrollar la triada mencionada. De esta manera, la EREC 2020, explicita los componentes de una estructura tridimensional de los Objetivos de Aprendizaje, definiendo lo que son los Conocimientos, las Habilidades y las Actitudes a desarrollar, cuyo horizonte es el logro de la Capacidad de Discernimiento Ético y Religioso<sup>37</sup>. Esto, al final de proceso educativo, permitirá al estudiante estar en permanente y activa búsqueda de la voluntad de Dios para llevarla a cabo, humanizando la existencia. Para el no creyente el discernimiento ético podrá implicar un significativo aporte, desarrollando la capacidad de buscar y hallar permanentemente lo que más humaniza al ser humano y a la realidad en la que le corresponda actuar.

## ■ Jesús, paradigma de humanidad

El nuevo Programa de Religión no pretende primariamente enseñar contenidos religiosos. Esta enseñanza será un medio para algo mucho más profundo: formar al estudiante para que viva, como protagonista, un proceso de profunda humanización. Se trata de un programa de formación cristiano y católico, que pone la sabiduría del Evangelio y la tradición eclesial al servicio de las personas, siempre en diálogo con otras sensibilidades que pueden creer o no creer en el Dios de Jesucristo (EREC 2020, pág. 31).

La EREC 2020 constituye un programa cristocéntrico, en cuanto Jesús aparece como modelo prototípico de humanidad e integridad, para el desarrollo espiritual y religioso del ser humano (EREC 2020, pág. 38). Espiritual en cuanto implica un camino de profundización de la riqueza interior de cada persona. Esto como una invitación para al menos conocer la manera como Jesús crecía permanentemente en sabiduría, de manera

---

37 A la hora de explicitar los objetivos de aprendizaje de las clases y unidades, el docente debe tener siempre en cuenta que los tres elementos de conocimientos, habilidades y actitudes y los tres ejes de naturaleza-cultura, persona-sociedad y religión-espiritualidad, deben estar integrados sin perjuicio de que el acento esté puesto en uno de ellos. Esto para no caer en el error de la disociación entre dichos elementos.

particular a través de la oración que lo vinculaba profundamente con su Padre, desarrollándole un inédito sentido de la misericordia y compasión, especialmente hacia los más sufrientes. Religioso, porque ayuda a vivir un proceso de búsqueda, en la interioridad personal y en el mundo con sus estructuras, de lo Sagrado que en Jesucristo se hizo un ser humano, entregando el sentido de la vida a muchos hombres y mujeres de nuestra historia, defensores y promotores de la dignidad del ser humano.

Se busca humanizar y desarrollar un sentido moral coherente con la dignidad humana, asumiendo también las sabidurías de diversas tradiciones éticas y/o religiosas (EREC, 2020, pág. 29). Esto, para al menos, mostrar el fundamento por el cual el mundo cristiano aspira a seguir a Jesús y transformar la vida, con predilección por el servicio a los más marginados de la sociedad.

### ■ A modo de conclusión

Iniciamos esta síntesis planteando que nos encontramos en un cambio de época. En este contexto, cuando millones de personas son víctimas de sistemas deshumanizadores que crucifican a los más débiles de este mundo, la vigencia de instancias de formación humana, espiritual y religiosa va cobrando nueva vida. La clase de religión, insertada en el currículo con su nuevo programa, es una de las más privilegiadas instancias de formación humanizadora. De esta manera se hace más factible enfrentar la necesidad de desarrollo humano pleno para todos. Si no es así, será difícil exclamar como el salmista “¿qué es el hombre para que de él te acuerdes el hijo de Adán para que de él te cuides?”.

## Bibliografía del capítulo 7

- Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile (2020). *Bases Curriculares y Programa de estudio Asignatura Religión Católica*. Editorial Santillana 2020.
- Francisco (2009). Encíclica *Caritas in Veritate*.
- Francisco (2013). Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*.
- Francisco (2013) Discurso en el Encuentro con el Comité de Coordinación del CELAM. En [http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco\\_20130728\\_gmg-celam-rio.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130728_gmg-celam-rio.html)
- JesusFriendpr (2017). *Espiritualidad un camino de transformación*. En <https://formacion-integral.com.ar/website/?p=2832>
- Juan Pablo II (1987). Encíclica *Solicitudo Rei Socialis*.
- Juan Pablo II (2003). Audiencia General miércoles 24 de septiembre de 2003. En [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/2003/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_20030924.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/2003/documents/hf_jp-ii_aud_20030924.html)
- MINEDUC (2015). *Bases Curriculares 7º básico a 2º medio*. En [https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-37136\\_bases.pdf](https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-37136_bases.pdf)
- Pablo VI (1967) Encíclica *Populorum Progressio*.
- Vásquez G. (2018). *Una nueva cultura de aula para reflexionar críticamente: notas sobre innovación pedagógica*. En [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/26072018\\_500pm\\_5b5a365db065b.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/26072018_500pm_5b5a365db065b.pdf)







**SEGUNDA PARTE**

---

**BASES CURRICULARES DE LA  
EREC 2020**

# CAPÍTULO

## OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN CHILENA Y CLASE DE RELIGIÓN

A través de la reflexión que estamos haciendo sobre la nueva EREC 2020, hemos ido subrayando el propósito formativo fundamental de la clase de religión, esto es, el desarrollo de la dimensión espiritual y religiosa como aporte a la formación integral de los estudiantes que propicia el currículum nacional. De esta forma, vamos formando, en un largo proceso de aprendizaje, a hombres y mujeres que sepan discernir su lugar y misión en el mundo, participando activamente en un proceso de creciente humanización.

### ■ El marco legal de la clase de religión en Chile

El propósito formativo de la clase de religión se enmarca en un marco jurídico establecido a través de numerosas normativas que regulan el proceso educativo de todas las asignaturas del currículum. Como se puede desprender a partir de la normativa del Estado Chileno sobre educación, la formación religiosa escolar no solo obedece a un imperativo eclesial, aspecto por cierto muy importante, sino también a una opción del Estado chileno de formar integralmente a los niños y jóvenes, de acuerdo a los propósitos educativos del currículum nacional. Este punto puede subrayarse también, considerando que el artículo 18 de la Declaración de los Derechos Humanos, indica que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”. Por este motivo, es importante que el profesor de religión conozca al menos algunos aspectos de la legislación actual.

De acuerdo a la Ley General de Educación (LGE. N° 20.370/2019), la educación es un proceso de aprendizaje permanente cuya finalidad es alcanzar para el estudiante su “desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo,

intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas". Este proceso se enmarca "en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país" (art. 2). Entre otros principios plantea el de la diversidad y la Integración. Respecto al primero indica que "el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él" (art. 3 e). Sobre el segundo afirma que "el sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales" (Todo lo entre comillas está en el art. 2 y 3 de la LGE).

Por su parte, la llamada Ley de Inclusión (Ley 20.845 del año 2015) en su artículo 3, asume una visión cívica y laica de la sociedad, entendiendo por esta una cultura respetuosa de toda expresión religiosa<sup>38</sup>. En la misma línea, la Ley N°19.638/1999, conocida como ley de culto, en su artículo 6, plantea para toda persona la facultad de "recibir e impartir enseñanza o información religiosa por cualquier medio; elegir para sí -y los padres para los menores no emancipados y los guardadores para los incapaces bajo su tuición y cuidado-, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

De acuerdo a lo anterior, es posible inferir el concepto de una sociedad laica que, lejos de ser indiferente a lo religioso, lo respeta y a la luz de la LGE, lo promueve a través de la educación<sup>39</sup>. Este aspecto de presencia, respeto e incluso promoción de lo religioso en una sociedad pluralista no es menor. Es necesario destacarlo pues ayuda a hacer frente a una falsa interpretación de lo laico, en el sentido de que una sociedad de este tipo

---

38 En su artículo 3 establece que "en los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad". Más adelante, en la letra k se afirma: "asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión".

39 Esta afirmación que podría ser considerada exagerada, está avalada expresamente por el artículo 3 de la L.G.E., cuando afirma que "el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él".

no debería, por definición, integrar la dimensión religiosa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del país. Al contrario, justamente porque es laica, debe propiciar la integración de todas las auténticas creencias y convicciones de sus miembros.

En relación a las Bases Curriculares, una de sus fortalezas está en el esfuerzo por concebir a la educación en clave de desarrollo integral del ser humano. En efecto, constituyen un marco regulatorio fundamental que, de acuerdo al Consejo Nacional de Educación, “establecen Objetivos de aprendizaje (OA) que defiende los desempeños mínimos que se espera que los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza”. Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que niños, niñas y jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral. De esta manera podrán enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad (CNED, s/f).

Las Bases Curriculares constituyen el documento principal del currículum nacional, enmarcado en la Constitución Política del Estado y en lo que se considera ha sido nuestra tradición educativa, ofreciendo una base cultural común para todo el país. Del mismo modo, reafirman el sentido que tiene la educación en cuanto contribuye al desarrollo completo e integral de todas las personas en su condición pluridimensional, a través de la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas (Bases Curriculares, 2015, pág. 16).

Respecto propiamente a la asignatura religión, la norma jurídica que la regula es el decreto 924 del año 1984. Este establece que la asignatura religión pertenece plenamente al currículum al decretar que se impartirá en el horario oficial semanal de los establecimientos educacionales (art. 2). Sin embargo, esta se ofrecerá con carácter de optativa para el alumno y la familia, quienes deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de religión, señalando si optan por un credo determinado o si no desean que su hijo o pupilo curse clases de religión (art. 3). Respecto a los establecimientos particulares confesionales, el decreto establece que se ofrecerá el credo religioso al que pertenece dicho centro de estudios. No obstante, si el apoderado, por tener otra fe religiosa, manifiesta por escrito que no desea la enseñanza de la religión oficial del establecimiento para sus hijos, deberá respetarse la voluntad de los progenitores (art. 5). Por otro lado, respecto al programa mismo de religión, esta propuesta de la autoridad religiosa correspondiente deberá estar aprobado por el Ministerio de Educación, así como sus posteriores modificaciones (art. 6). Su evaluación será expresada en conceptos y no incidirá en la promoción del estudiante (art. 9).

En síntesis, respecto a estas normativas es posible establecer una afirmación de fondo: la formación integral no es posible concebirla ni lograrla, si el currículum no ofrece instancias que, respetando la conciencia personal de los estudiantes y sus familias, permitan el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano. El desarrollo de las dimensiones espiritual y religiosa forma parte ineludible de los objetivos que la legislación chilena considera, establece y promueve.

### ■ **Aporte de una asignatura de religión**

En la Primera Parte de este escrito, pudimos introducirnos en la antropología del programa EREC 2020. Al hacerlo, profundizamos en el carácter multidimensional del ser humano, así como en su condición plurirrelacional (capítulos 1 y 2). Esta consideración está presente en la antropología que establece la Ley General de Educación que, como se indicó antes, plantea que la educación busca el desarrollo integral del estudiante. También es recogida por las Bases Curriculares que, junto con las distintas dimensiones del ser humano a desarrollar mediante el proceso educativo, establece también la dimensión espiritual y religiosa buscando que el estudiante reconozca la finitud humana y reflexione reconociendo, las diversas formas de responder las preguntas acerca de la dimensión trascendente y/o religiosa de la vida humana y del sentido de la existencia (Bases Curriculares, 2015. Pág. 27). Este reconocimiento da pie para plantear el aporte que entrega al currículum, el desarrollo de la dimensión religiosa a través de la clase de religión.

En efecto, por medio de la asignatura de religión, más allá de su confesionalidad, se busca que los estudiantes puedan desarrollar una mirada religiosa y profunda sobre el ser humano, la sociedad, la naturaleza y la cultura. Esta mirada les ayudará a tomar decisiones adecuadas y consecuentes a sus convicciones y creencias, sobre sí mismos, los demás y sobre el mundo. Esto tiene una alta relevancia, pues lo religioso se distancia de una concepción mágica reafirmando la capacidad de autonomía del ser humano para su toma de decisiones. El desarrollo de este tipo de religiosidad, entrega a los estudiantes, claves hermenéuticas para que dichas opciones se funden en un horizonte que les ayude a conducir la existencia como proceso humanizador. En este sentido, se ubica y colabora en la finalidad curricular antes mencionada, de formar personas integrales, comprometidas con los demás y con su entorno.

### ■ **Aporte de clase de religión católica**

Lo dicho anteriormente es posible entregarlo a través de una formación religiosa que forma parte del patrimonio de diversas creencias, de modo

particular aquellas que se ubican en las tradiciones monoteístas. No obstante, el nuestro aporte católico tiene su especificidad. La confesionalidad de la clase de religión católica entrega, como lo hemos reflexionado en la primera parte de este escrito, una formación religiosa que se ancla en la persona de Jesucristo interpretado durante siglos por nuestra tradición. Constituye una mirada del ser humano y del mundo con particularidades propias que quiere responder a las preguntas fundamentales de la persona humana.

Como afirma el Concilio Vaticano Segundo, “En nuestros días, el género humano, admirado de sus propios descubrimientos y de su propio poder, se formula con frecuencia preguntas angustiosas sobre la evolución presente del mundo, sobre el puesto y la misión del hombre en el universo, sobre el sentido de sus esfuerzos individuales y colectivos, sobre el destino último de las cosas y de la humanidad” (GS 3). De esta manera, la asignatura de religión católica aporta una visión creyente que permite desarrollar la capacidad de discernir los hechos de la vida, proyectándolos hacia un horizonte de felicidad, ofreciendo la persona y el mensaje de Jesús y el patrimonio cultural de la Iglesia, como claves para entender la vida y tomar las decisiones de acuerdo a las propias creencias (EREC. 2020, pág. 38).

Como dice la Congregación para la Educación Católica (2013) la asignatura de religión pretende en el currículum “ensanchar los espacios de nuestra racionalidad, volver a abrirla a las grandes cuestiones de la verdad y del bien, conjugar entre sí la teología, la filosofía y las ciencias, respetando plenamente sus métodos propios y su recíproca autonomía, pero siendo también conscientes de su unidad intrínseca” (Educar al diálogo intercultural en la escuela católica. Vivir juntos para una civilización del amor, 2013, 74).

Como religión cristiana, toma a Jesús de Nazaret y su mensaje en cuanto modelo prototípico, leído desde la tradición de la comunidad cristiana que actualiza su mensaje de acuerdo a los tiempos a través de su Magisterio (EREC 2020, pág. 23). No busca aprendizajes meramente cognitivos, sino que estos son ofrecidos para desarrollar dicha mirada profunda. De esta manera facilita la formación de la conciencia y el respeto de la misma, favoreciendo el diálogo, la convivencia interpersonal y social y la construcción de la ciudadanía.

## ■ Algunos desafíos

A la luz de lo anterior, es posible extraer algunos desafíos claves, sobre la base de una clase de religión integrada plenamente al currículum escolar. La explicitación de estos puede ayudar a tener siempre presente que la



clase de religión aporta a los propósitos formativos del currículum del mismo modo que, el logro de los objetivos curriculares potencia el logro de los propios de la formación religiosa escolar.

- 1.** Concebir, a través de la nueva EREC 2020, una clase de religión cuyo propósito sea ayudar a desarrollar la espiritualidad y religiosidad del estudiante y no una mera enseñanza de “contenidos sobre religión” que solo pueden quedarse en un nivel cognitivo. Esto implica, en un contexto plural como son nuestras comunidades educativas y también las salas de clases, facilitar a los estudiantes el descubrimiento vital de una antropología relacional, multidimensional, trascendente y cristológica. También implica al menos conocer que, el fundamento principal de una vida cristiana consecuente no es una mera doctrina o un conjunto de dogmas, sino que una persona a la que le reconocemos condición divina y que vivió radicalmente el amor a Dios y a cada uno de los seres humanos, entregando incluso su vida por esa causa.
- 2.** De acuerdo a lo dicho, la categoría de desarrollo integral, enunciada en los capítulos anteriores, no constituye un concepto más que se enseña como pensamiento o doctrina. Si bien, hay elementos conceptuales necesarios de conocer, lo fundamental es que el desarrollo integral es el horizonte de plenitud humana, personal y social y al mismo tiempo categoría de juicio, que orienta toda la vida del creyente desde hoy y hasta siempre (E.N. 19)<sup>40</sup>. Esto está plasmado también en la Nueva EREC 2020, a través del desglose de los Objetivos de Aprendizaje (EREC 2020, pág. 44).
- 3.** Al ser dicha categoría horizonte de plenitud, la clase de religión debe tener como uno de sus principales propósitos, ayudar a desarrollar en los estudiantes una capacidad de discernimiento, que implique para los creyentes ver la realidad como signo de los tiempos, donde Dios mismo actúa y ayuda a conducir la existencia humana (GS 4). Esto, por lo mismo, será un aporte al desarrollo, entre otras, de las habilidades creativa, colaborativa y del pensamiento crítico que postulan las Bases Curriculares.

---

40 Al respecto es clave el N° 19 de la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* de Pablo VI: “para la Iglesia no se trata solamente de predicar el Evangelio en zonas geográficas cada vez más vastas o poblaciones cada vez más numerosas, sino de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradora y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación”.

4. Lo anterior tiene consecuencias claves para los docentes. Si la idea es ayudar a formar la espiritualidad y la religiosidad de los estudiantes teniendo como modelo prototípico a la persona de Jesús, es fundamental que el educador renueve permanentemente la suya propia. El profesor de religión católica requiere vivir espiritual y religiosamente su vida, desarrollando persistentemente una vivencia en el Espíritu que tenga implicancias para todas las dimensiones de su existencia, incluyendo la profesional. De esta manera se mantiene inserto en el proceso de Desarrollo Integral que es camino de humanización plena y se aleja del peligro de disociación entre la fe y la vida.
  
5. En relación a lo pedagógico propiamente tal, la metodología y didáctica utilizadas para lograr el aprendizaje en los estudiantes no son neutras. Requieren ser consecuentes con lo que se busca aprender. Buscamos orientar la vida de los niños y jóvenes en la perspectiva de la humanización, creando condiciones de posibilidad para el desarrollo religioso. Para esto es necesario poner los medios pedagógicos que al mismo tiempo permitan vivenciar en la misma sala de clases los signos de la cercanía del Reino de Dios, donde se da un encuentro entre dos protagonistas: el profesor que facilita el desarrollo religioso de manera curricular y el estudiante que es activo en su propio aprendizaje.
  
6. La vivencia en la sala de clases construye cultura. Si el propósito es el desarrollo integral, será necesario establecer una pedagogía del diálogo, del encuentro, de acogida en la diversidad y de búsquedas compartidas, para encontrar lo mejor para cada uno y para todos.
  
7. Finalmente, se trata de reconocer a la persona y respetarla en su dignidad, mirándola de manera integral. El profesor necesita crear las mejores condiciones para un aula reflexiva y crítica. Ahí los estudiantes son parte inherente del mundo que observan, descubren, interpretan y construyen. Viven un proceso de interacción con la finalidad de dar sentido al mundo del cual son parte. Es en definitiva un docente que asume el desafío de enseñar a pensar, como signo liberador y de plenitud humana, experimentando y ayudando a vivir desde ya el proceso de condiciones menos humanas a condiciones más humanas.

## Bibliografía del Capítulo 8

- Concilio Vaticano Segundo (1965) *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*.
- Conferencia Episcopal de Chile. (2020). *Bases Curriculares y Programa de Estudio Asignatura Religión Católica*.
- Congregación para la Educación Católica (2013). *Educar al diálogo intercultural en la escuela católica. Vivir juntos para una civilización del amor*.
- Consejo Nacional de Educación (s/f). *Marco Curricular y Bases Curriculares*. En <https://www.cned.cl/marco-curricular-y-bases-curriculares>.
- Estado de Chile (1999). Ley 19.638. *Establece normas sobre la constitución jurídica de las Iglesias y organizaciones religiosas*.
- Estado de Chile (2009). Ley 20.370. *Ley General de Educación*.
- Estado de Chile (2015). Ley 20.845. *Ley de Inclusión Escolar*.
- Ministerio de Educación Pública (1984). *Decreto 924 Reglamenta clases de religión en establecimientos escolares*.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

## CAPÍTULO

# 9

### LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES Y LA CLASE DE RELIGIÓN

**H**acer una reflexión sobre los Objetivos de Aprendizaje Transversales cobra especial sentido en la segunda parte de la EREC 2020, al explicitar las nuevas Bases Curriculares de este nuevo Programa de Religión Católica. Es aquí donde se descubre el sentido de la transversalidad que se plasmará concretamente en el programa de estudio propiamente tal.

La idea de transversalidad dentro del currículum nacional se desprende de los Objetivos de la Educación Chilena que emanan de la LGE. El currículum es uno porque el estudiante es uno solo y multidimensional, como lo pudimos comprender en el capítulo 2. Pero a la vez, aquél está conformado por diversas disciplinas que, interrelacionadas, dan paso a una realidad interdisciplinaria donde la asignatura de religión aporta, ayudando a crear condiciones que posibiliten el desarrollo espiritual y religioso de los estudiantes. Del mismo modo, las otras asignaturas desde esta mirada transversal debiesen contribuir también a esta dimensión espiritual y religiosa, tal como la asignatura de religión contribuye al desarrollo de los propósitos formativos de otras disciplinas.

La LGE define el concepto de educación como “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

La posibilidad de una transversalidad en educación favorece y enriquece la formación integral de los niños y jóvenes articulando los distintos saberes de cada asignatura y a su vez entregándole sentido a los aprendizajes disciplinares.

En el marco curricular, la transversalidad se expresaba en los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) que tenía el Programa EREC 2005. En las nuevas Bases Curriculares de la EREC 2020, está presente a través de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

## ■ **Objetivos de Aprendizaje Transversales**

Los OAT son, como lo señalan las Bases Curriculares del Ministerio de Educación (2018): “aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes. Forman parte constitutiva del currículum nacional y, por lo tanto, los establecimientos deben asumir la tarea de promover su logro”.

Los OAT no se logran en una asignatura en particular; conseguirlos depende del conjunto del currículum. Por esto, es fundamental que se promuevan en las diversas disciplinas y en las diferentes dimensiones del quehacer educativo, mediante el proyecto educativo institucional, la práctica docente, el clima organizacional, la disciplina, las ceremonias escolares y a través del aprendizaje vicario, donde la conducta de los adultos y otras personas es fuente importante de crecimiento.

Estos objetivos incluyen los principios valóricos de la LGE, que se integran con las habilidades, conocimientos y actitudes. En el ciclo de la Educación Básica y Media, involucran las distintas dimensiones del desarrollo –físico, afectivo, cognitivo, sociocultural, moral y espiritual–, además de las actitudes frente al trabajo y al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación<sup>41</sup>.

## ■ **Profundización**

Los OAT proponen a cada profesor, un camino, un medio y una meta a la cual sus estudiantes deberían llegar. A la vez permiten que desde cada asignatura se pueda trabajar la integralidad de estos.

A continuación, se presentan los OAT en algunas dimensiones, por medio de un paralelo entre la propuesta que hacen las Bases Curriculares desde

---

41 Ministerio de Educación, 2019. Bases curriculares 7° básico a 2° Medio

1° básico a 6° básico y las Bases Curriculares de 7° básico a 2° medio; aunque se incluyen a los cursos de 3° y 4° medio.

### DIMENSIÓN FÍSICA

Integra el autocuidado y cuidado mutuo, y la valoración y respeto por el cuerpo; promoviendo la actividad física y hábitos de vida saludable.

1° Básico a 6° Básico	7° Básico a 4° Medio
1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.	1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
2. Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.	2. Desarrollar hábitos de vida activa llevando a cabo actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.

Aporte específico de la asignatura de Religión a la dimensión FÍSICA de los Objetivos de Aprendizaje Transversales: La clase de religión puede sentar las bases para que subraye el reconocimiento de que todas las personas necesitan cuidar de su propia salud <sup>42</sup>

Es posible sentar las bases para que la clase de Religión subraye el reconocimiento de que todas las personas requieren cuidar su salud, asumiendo su responsabilidad frente a sí mismo, sin lo cual no es posible avanzar hacia el desarrollo pleno. (EREC 2020, pág. 20)

### DIMENSIÓN AFECTIVA

Apunta al crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de la autoestima y la autovalía, del desarrollo de la amistad y la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, y de la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.

1° Básico a 6° Básico	7° Básico a 4° Medio
1. Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones	1. Construir un sentido positivo ante la vida, así como una autoestima y confianza en sí mismo(a) que favorezcan la autoafirmación personal, basándose en el conocimiento de sí y reconociendo tanto potencialidades como ámbitos de superación.—>

42 Soto. A. (2018). Clase de Religión y Currículo Nacional. Aporte de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (O.A.T) a la Clase de Religión. Rescatado en [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img\\_noticias/14062018\\_1046pm\\_5b2328785a7b8.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/img_noticias/14062018_1046pm_5b2328785a7b8.pdf)

2. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.	2. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual. →
3. Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros y toda la sociedad.	3. Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno(a) de sus miembros y de toda la sociedad.

Aporte para la asignatura de Religión del desarrollo de la dimensión AFECTIVA de los Objetivos de Aprendizaje Transversales:

Estos objetivos constituyen un aporte para la clase de religión pues al intencionar en los estudiantes el desarrollo de su dimensión religiosa posibilita que esta se logre de manera suficientemente sana y, por lo tanto, no distorsionada.

“La distorsión religiosa puede manifestarse de variadas formas: aislamiento, desprecio de lo humano, fanatismo religioso, etc. Una educación que busca favorecer la adquisición de un sentido positivo ante la vida, confianza en sí mismo, conocimiento personal, sentido por lo ético, compromiso social, etc., colabora estrechamente para que quienes lo deseen, puedan ir paulatinamente caminando en un proceso de creciente religiosidad, sobre bases humanas que apuntan al desarrollo integral de la persona”. (EREC 2020, pág. 20)

#### **DIMENSIÓN COGNITIVA – INTELECTUAL**

Los objetivos que forman parte de esta dimensión orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización; y desarrollan la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a los estudiantes

1° Básico a 6° Básico	7° Básico a 4° Medio
1.- Identificar, procesar y sintetizar información de diversas fuentes, y organizar la información relevante acerca de un tópico o problema.	1.- Desplegar las habilidades de investigación que involucran identificar, procesar y sintetizar información de diversas fuentes; organizar información relevante acerca de un tópico o problema; revisar planteamientos a la luz de nuevas evidencias y perspectivas, y suspender los juicios en ausencia de información suficiente.
2.- Organizar, clasificar, analizar, interpretar y sintetizar la información, y establecer relaciones entre las distintas asignaturas del aprendizaje.	2.- Analizar, interpretar y organizar información con la finalidad de establecer relaciones y comprender procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad, multicausalidad y carácter sistémico.
3.- Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.	3.- Adaptarse a los cambios en el conocimiento y manejar la incertidumbre. →

4.- Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social utilizando tanto modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos y criterios.	4.- Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
5.- Diseñar, planificar y realizar proyectos.	5.- Resolver problemas de modo reflexivo en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos, criterios, principios y leyes generales.
	6.- Diseñar, planificar y realizar proyectos.
	7.- Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente situaciones en los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida cotidiana, así como para evaluar su propia actividad, favoreciendo el conocimiento, comprensión y organización de la propia experiencia.

Aporte específico de la asignatura de Religión a la dimensión COGNITIVA - INTELECTUAL de los Objetivos de Aprendizaje Transversales:

La clase de religión al ir progresivamente formando para el desarrollo de la capacidad de discernimiento aportará elementos que permitan al estudiante tener un acercamiento con la realidad a través de diversos instrumentos de análisis y comprensión. De esta manera podrá ir intencionando acciones que le permitan ir mejorando la realidad personal, comunitaria y social en la que se inserta.

## ■ A modo de conclusión

Desde una concepción multidimensional del ser humano, los objetivos de aprendizaje transversales cobran un especial sentido, creando las bases a través del currículum, para aportar al desarrollo integral de los estudiantes. Por lo mismo, es necesario que el profesor de religión conozca y reflexione en relación a estos objetivos, entendiendo siempre que el currículum es uno para formar al estudiante en todas sus dimensiones. De esa manera la clase de religión podrá llevar a cabo sus propósitos específicos de manera interdisciplinar, enriqueciendo a las otras disciplinas y a la vez enriqueciéndose de ellas.



## Bibliografía del capítulo 9

- Conferencia Episcopal de Chile. (2020). *Bases Curriculares y Programa de Estudio Asignatura Religión Católica*.
- Estado de Chile (2009). Ley 20.370. *Ley General de Educación*.
- Ministerio de Educación (2018). *Bases curriculares Primero a Sexto Básico*
- Ministerio de Educación (2019). *Bases curriculares Séptimo básico a Segundo Medio*

# CAPÍTULO 10

## LAS ACTITUDES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

**M**uchas veces hemos oído sobre la importancia de “actuar con actitud” como sinónimo de tener convicciones profundas a la hora de tomar decisiones, especialmente en momentos claves de nuestra vida. Estas afirmaciones, de alguna manera, plantean algo relevante que merece ser estudiado con más profundidad.

Detrás de esta intuición se puede entender la opción del currículum por el desarrollo actitudinal que se complementa con los conocimientos y habilidades. Se plantea también, configurando una triada pedagógica, la necesidad de desarrollar actitudes, aspecto nuclear del proceso de humanización integral que postula el nuevo programa de religión escolar católica.

### ■ El concepto de Actitud

El nuevo programa de religión escolar católica asume el concepto de actitud que entregan las Bases Curriculares. De acuerdo a la EREC 2020, estas actitudes surgen de los Objetivos de Aprendizaje Transversales que estudiamos en el capítulo anterior. Las actitudes se definen como “disposiciones aprendidas para responder, en términos de posturas personales, frente a objetos, ideas o personas, y que propician determinados tipos de comportamientos o acciones” (EREC, 2020. Pág. 10)<sup>43</sup>. Esta definición recoge sumariamente lo que se ha planteado en torno al tema, a través de la psicología social. Vale la pena explorar, aunque sea de manera breve, algunas notas al respecto.

---

43 En el capítulo 5 tuvimos un primer acercamiento a este concepto. Ahora lo profundizaremos considerando los objetivos actitudinales planteados en la EREC 2020.

Un primer dato importante está relacionado con las diversas definiciones de actitud. Un acercamiento al concepto por parte de la literatura nos muestra, por ejemplo, las más de cien definiciones que ya en 1935 recogió Gordon Allport, un psicólogo norteamericano estudioso de la psicología de la personalidad. Ortego Maté y otros autores (s/f), recogen algunas de ellas:

1. "predisposición aprendida a responder de una manera consistente favorable o desfavorablemente respecto al objeto dado".
2. "disposición relativamente duradera hacia cualquier característica de una persona, lugar o cosa".
3. reacción evaluativa favorable o desfavorable hacia algo o alguien, que se manifiesta en nuestras creencias, sentimientos y conductas.
4. "predisposiciones a valorar positiva o negativamente objetos, personas o conductas", etc.

Dichos autores concluyen, estudiando esas definiciones, que las actitudes son predisposiciones a responder, comportarse, valorar o actuar; aprendidas y dirigidas a un objeto, personas o situación. En definitiva, se trata de unas predisposiciones aprendidas, a valorar y/o comportarse de una manera favorable o desfavorable hacia una persona, cosa o situaciones.

Un estudio sobre actitudes y comportamiento social (Fernández García, 2014), plantea que las actitudes se estructuran sobre la base de tres componentes: cognitivo, afectivo y conductual. El componente cognitivo se refiere al conjunto de las percepciones acerca de un objeto, por tanto, es el conocimiento de aquello sobre lo cual se tiene una actitud determinada. Este aspecto es importante por cuanto del nivel de conocimiento que se tenga acerca de la persona, situación o cosa será la calidad de la misma actitud, es decir "el afecto que desarrollemos hacia el objeto"<sup>44</sup>, dependerá de la intensidad de dicha representación cognoscitiva" (*ibid*).

El componente afectivo, como su nombre lo indica, se refiere a los sentimientos o emociones que se experimentan en relación al objeto, los que nos hace experimentar rechazo o aceptación del mismo. El componente conductual engloba la disposición a actuar de determinada manera, de acuerdo al conocimiento que se tenga del objeto y al sentimiento o valoración que me suscite. Por ejemplo, a una acción de cuidado del otro, de

---

44 Cuando hablamos de objeto nos referimos a aquello que se conoce y que, de acuerdo al conocimiento que tengamos de él, los valoraremos positiva o negativamente. Por consiguiente, un objeto puede ser una persona, grupo, cosa, situación, etc. A nivel de la ciencia es aquello que se estudia para lograr su conocimiento.

respeto por las creencias de otras personas, de defensa de los derechos humanos de una persona o grupo determinado, etc.<sup>45</sup>

Lo visto hasta ahora nos refuerza la relevancia de las actitudes, especialmente si somos protagonistas de procesos educativos con la responsabilidad de formar y educar a niños y jóvenes a través del sistema escolar. Esto, porque al profundizar en este tema, nos vamos encontrando con un eje que estructura a la persona, potenciando una mirada suficientemente permanente de sí mismos, de los otros, del entorno y del mismo Dios. Esta puede ser tanto positiva como negativa, con consecuencias trascendentales para el tipo de conductas de una persona. En definitiva, el desarrollo de las actitudes está estrechamente relacionado con la posibilidad de potenciar o no la multidimensionalidad y la pluri-relacionalidad de los estudiantes.

Un ejemplo de la relevancia del tema lo estamos padeciendo en estos tiempos de pandemia. Especialmente al comienzo de esta crisis sanitaria, no pocas personas, con poco conocimiento del tema (componente cognitivo), rechazaban la peligrosidad del virus apuntando a este como un mero resfriado (componente afectivo). Este conocimiento y valoración, los llevaba a actuar con desinterés, con conductas negacionistas, de indiferencia ante el autocuidado y el cuidado de los otros, etc. Esta triada de componentes expresan en definitiva una actitud concreta ante la Pandemia<sup>46</sup>.

---

45 Se asume aquí la concepción tridimensional de las actitudes (dimensión cognitiva, afectiva y conductual. Sin embargo, existe también una concepción unidimensional, que identifica la actitud con el elemento afectivo; otra concepción bidimensional, que reconoce en la actitud dos elementos: cognitivo y afectivo. Al respecto se sugiere leer el capítulo 6 de Ignacio Martín Baró (1990), *Acción e Ideología*. UCA Editores. Este capítulo presenta con mucha profundidad no solo el fenómeno actitudinal sino también su posible medición.

46 Por ejemplo, en España: “Al grito de “libertad” y sin distancia social, más de 2.500 personas se reunieron este domingo en el centro de Madrid para protestar contra el uso obligatorio de mascarillas y contra la que califican como “falsa pandemia” de coronavirus”. Ver en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53810072>. Como dice Javier Villamizar, “el negacionismo covid-19 consiste en oponerse a una realidad incómoda, desconociendo la cifra de fallecidos, minimizando el problema laboral, social y económico que sufre el mundo, inventando teorías de conspiración y por supuesto, negándose al uso de mascarillas, el cumplimiento de medidas de bio-seguridad y por ende, a recibir alguna de las vacunas disponibles. Los negacionistas sostienen sus creencias pese a la lógica de los argumentos en contra, protegiendo así su identidad y su sistema cognitivo”. En <https://www.larepublica.co/analisis/javier-villamizar-500031/ignorancia-negacionista-3198783> En este fenómeno encontramos un ejemplo claro de

## ■ Actitudes que promueve el nuevo programa de religión escolar católica

Como se indicó antes, la EREC 2020 plantea que la clase de religión promueve una serie de actitudes que surgen de los Objetivos de Aprendizaje Transversales. (EREC, 2020. Pág. 44). De esta forma, plantea 8 objetivos de aprendizaje actitudinales:

- 1 **OAA 1:** Respetar y cuidar de sí mismo, de las personas y del entorno, en cuanto actitud ética para todos, y como respuesta a la convicción religiosa de ser creados por Dios, para los creyentes.
- 2 **OAA 2:** Fomentar la propia vida espiritual que permite mejorar el encuentro consigo mismo y con los demás en toda persona, y al mismo tiempo con Dios, en los creyentes.
- 3 **OAA 3:** Interesarse por conocer, a través de preguntas y formulación de problemas, el origen y sentido de la vida, a la luz de la Revelación y la Tradición de la Iglesia.
- 4 **OAA 4:** Conocer, interpretar y valorar como razonables las respuestas cristianas a las preguntas fundamentales del ser humano comparándolas con la cosmovisión de los pueblos originarios del país y con otras perspectivas éticas y/o religiosas.
- 5 **OAA 5:** Identificar la matriz religiosa que subyace a la respuesta que dan los cristianos frente a distintas problemáticas de miseria, marginación e injusticia.
- 6 **OAA 6:** Interesarse por exponer ideas, opiniones y propuestas diferentes desde la fe católica evitando respuestas fáciles o moralizantes respecto de los problemas de la vida humana.
- 7 **OAA 7:** Ofrecer respuestas a las problemáticas de la justicia y la fraternidad de nuestro medio, integrando en la vida la enseñanza de éticas humanizadoras para todos y del Pensamiento Social de la Iglesia para los creyentes.
- 8 **OAA 8:** Valorar la necesidad de ser consecuentes entre lo que se cree y se vive teniendo como referente la vida y predicación de Jesús de Nazaret.

## ■ Análisis de las actitudes de la EREC 2020

Las actitudes que promueve el Programa EREC 2020 no deben considerarse como una propuesta acabada de lo que se debe desarrollar

---

actitud que, eventualmente podría ser modificada, enfrentando los elementos cognitivos, afectivos y de acción que la componen.

a través de la formación religiosa de los estudiantes. La enumeración de 8 objetivos actitudinales, ayudan a partir de un piso sólido para desarrollar disposiciones fundamentales a lo largo del proceso de humanización que propicia la clase de religión.

En relación a estos objetivos actitudinales planteados, a modo de ejemplo, consideremos el primero de ellos, con el fin de que el o la docente pueda continuar este ejercicio en su labor pedagógica. Para esto asumimos la concepción tridimensional de las actitudes que contempla los elementos cognitivos, afectivos y la disposición a la acción antes señalados.

El primer Objetivo actitudinal del programa EREC 2020: OAA 1: *Respetar y cuidar de sí mismo, de las personas y del entorno, en cuanto actitud ética para todos, y como respuesta a la convicción religiosa de ser creados por Dios, para los creyentes*; plantea básicamente la actitud de respeto por la persona y el entorno. Se agrega un elemento universal: actitud ética para todos, y otro particular dirigido a los creyentes: respuesta a la convicción religiosa de ser creados por Dios. El elemento cognitivo de esta actitud está dado por lo explicitado en su redacción completa. En efecto, una actitud nunca es una mera abstracción, como podría ser, en este caso, el valor del respeto o de cuidado. La actitud siempre va dirigida hacia un objeto, que puede ser una situación, una persona, una cosa, etc. Por tanto, a la hora de querer avanzar en el desarrollo de esta primera actitud del programa EREC 2020, el profesor necesita propiciar la concreción de este elemento de respeto, en un objeto determinado. Por ejemplo, si queremos desarrollar la actitud de respeto a las opiniones diferentes planteadas en la sala de clases, el objeto serán las opiniones en el grupo curso, que difieren de las propias.

Como indicábamos anteriormente, el elemento cognitivo es fundamental pues de él, en gran parte, dependerá la fuerza del elemento afectivo de la actitud. Siguiendo con el ejemplo de respeto a las opiniones de los otros en la sala de clases, si no tengo conocimiento de lo que significa respetar las ideas diferentes, si no capto las posibles consecuencias que puede traer consigo la imposición a toda costa de mis propias ideas, si no entiendo la riqueza que me puede significar el conocimiento de lo que el otro piensa, etc., probablemente consideraré irrelevante y sin importancia tomar en cuenta las opiniones que estas personas tienen.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo de esta primera actitud será fundamental el trabajo interdisciplinar. Ayudará la formación cognitiva sobre temas identidad personal, psicología de la personalidad, ciencias sociales y comunitaria, cultura, etc. Es decir, todo aquello que colabore a una mayor comprensión de lo que es la persona humana, la sociedad, el entorno y el dato religioso.

Pero la actitud no se forma solamente con cognición. El elemento afectivo, de manera particular en la clase de religión, es fundamental. Cuando hablamos del elemento afectivo nos referimos a la carga sentimental y emocional que implica un acercamiento o rechazo vital al objeto de la actitud. En esta línea será importante ir ayudando al estudiante, en el caso de esta primera actitud, a tomar conciencia paulatinamente, de sus sentimientos y emociones, respecto a sí mismo (nivel de autoestima), respecto de los otros (por ejemplo, de algún compañero o compañera de curso por el que no siente afecto). Aquí toma importancia nuevamente el elemento cognitivo. Muchas veces nos puede haber ocurrido que, al conocer más a una persona, descubrimos su valor y cambiamos nuestra aversión personal por una gran simpatía o admiración.

Lo anterior nos lleva a la acción. La actitud incluye un elemento de praxis en la vida. A menudo ocurre que podemos hablar mal de alguien por el cual sentimos rechazo. Al descubrir, con más conocimiento sobre su vida, la bondad y los aspectos positivos de esa persona, nuestro rechazo puede cambiarse por afecto y por tanto nuestro lenguaje (acción de hablar) también se modifica, ayudando a su buena fama.

Lo dicho anteriormente sobre la primera actitud no agota su desarrollo. Sin embargo, entrega elementos para ayudar a crecer en coherencia, sentando bases para una vida más armónica, desarrollando actitudes que impliquen pasos de condiciones menos humanas a condiciones más humanas. Esto se puede ir logrando al considerar para cada actitud, los elementos cognitivos, afectivos y de acción, siempre entendiéndolos como una unidad de tres partes estrechamente ligadas y siempre en interacción.

## Bibliografía del Capítulo 10

- Baró, Ignacio Martín (1990). *Acción e Ideología*. UCA Editores.
- Conferencia Episcopal de Chile (2020). *Bases Curriculares y Programa de Estudio Asignatura Religión Católica*.
- Fernández García, Rubén (2014). *Actitudes y Comportamiento Social*. Universidad Jaume. En <https://core.ac.uk/download/pdf/61443977.pdf>
- Ortego Maté, María del Carmen y otros autores (s/f) *Ciencias Psico-sociales I*. Universidad de Catabria. En [https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1420/course/section/1836/tema\\_04.pdf](https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1420/course/section/1836/tema_04.pdf)



## CAPÍTULO

# 11

### EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE HABILIDADES EN LA CLASE DE RELIGIÓN

**E**l nuevo programa de religión católica EREC 2020 no explicita ningún tipo de habilidades a trabajar a través de la asignatura, porque en su diseño se considera el contexto plural al que se enfrenta día a día la mayoría de los profesores de religión a lo largo de todo el país, contexto cada vez menos creyentes o más secularizado, con menor adhesión y disminución de la práctica religiosa. En ese escenario, el profesor tiene libertad para definir su propia didáctica de acuerdo a los estudiantes que le son confiados para su formación religiosa y espiritual, permitiéndole seleccionar habilidades espirituales o religiosas que le permiten responder según las características de los destinatarios concretos de sus aulas escolares.

#### ■ Aproximación al concepto de habilidades

Habilidad se define, según el diccionario de la real academia española, como “capacidad y disposición para algo”<sup>47</sup>. Es decir, la persona puede realizar una tarea, resolver un problema, hacer algo con determinada precisión y éxito. Existen habilidades generales y específicas dependiendo de la acción a realizar. “Las habilidades generales se aplican a una amplia gama de disciplinas; las específicas, sólo a ciertas áreas” (Schunk, D. 1997)<sup>48</sup>. Las generales son aquellas que permiten a las personas desenvolverse en cualquier medio, tales como hablar, leer, relacionarse con los demás, contar, moverse. Las específicas permiten realizar tareas más puntuales que derivan de las generales, por ejemplo, conversar en profundidad sobre un tema, comprender e interpretar adecuadamente un texto, ser empático,

<sup>47</sup> Tomado de [www.rae.es](http://www.rae.es), en su primera acepción.

<sup>48</sup> Schunk, D. 1997. Teorías del Aprendizaje.

cordial y respetuoso en una relación con los demás, realizar operaciones de raíces cuadráticas, interpretar a través de una danza una obra musical. En el ámbito escolar, tanto en el currículo como en la didáctica, se da mucha relevancia, por no decir casi de manera exclusiva, a formar la dimensión cognitiva de los estudiantes, intencionando en menor grado las demás dimensiones de la persona, con lo que se hace más fatigoso cumplir con el propósito de la formación integral. Saber relacionarnos, solucionar conflictos con los demás y no sólo problemas académicos, reconocer y respetar los derechos de los otros, saber que el espacio común es de todos, etc. son todas habilidades que deben ser formadas no sólo en la familia, sino también en la escuela. “Habilidades como éstas se aprenden y desarrollan; y ellas, como toda dimensión del desarrollo humano, van evolucionando a lo largo del tiempo” ... Sin embargo, el gran desconocimiento que existe en relación al desarrollo de estas habilidades y las maneras de estimularlas, han influido en una cierta desestimación de la importancia de formarlas en la escuela” (Romagnoli, Mena y Valdés, 2007), señalan estas autoras a propósito del desarrollo de habilidades socioemocionales, también relegadas por lo cognitivo.

El desarrollo de habilidades es un proceso que abarca toda la vida. Desde muy temprana edad los padres, especialmente la madre, estimula al recién nacido para que haga gestos que no son más que reflejos. Sin embargo, luego comienza la estimulación de ciertas habilidades motoras, como asir objetos, señalar con la mano, gatear, etc. Todas estas habilidades motoras se van desarrollando en conjunto con otras, tales como las competencias emocionales y sociales, la cognición y el lenguaje. Estas “se desarrollan juntas y se apoyan mutuamente” (Berk, 2006).

En la normativa curricular nacional se definen las habilidades como “capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social” (Bases Curriculares 2012). En los fundamentos del Nuevo Programa EREC 2020 se asume esta definición y se amplía al señalar que “se dan en el plano del saber hacer potenciando la capacidad de integrar, transferir y complementar los diversos aprendizajes en nuevos contextos; se trata de favorecer una capacidad de pensamiento que haga transferible a distintas situaciones, contextos y problemas el conocimiento adquirido” (EREC, 2020) En ambas definiciones se plantean las habilidades en sentido amplio, como capacidades para realizar ciertas tareas o acciones, que se deben aprender y se evidencia aprendizaje, en la medida que se transfiere su ocupación a otro ámbito.

Sin embargo, cuando pasa del currículo a la didáctica, es decir, de los propósitos de la educación a los procesos de aula, se reduce en general

al ámbito cognitivo como el único susceptible de ser planificado o, como dicen Romagnoli, Mena y Valdés (pág. 1) “se concibe como misión central de la escuela el formar la dimensión cognitiva de los estudiantes”.

A la hora de planificar se piensa más bien “en la delimitación precisa de aquello que se quiere medir” (MIDE UC, 2013). Por ello, al delimitar los objetivos de clase, las habilidades se reducen sólo a aquellas que resultan de las taxonomías de habilidades cognitivas. Si bien es cierto que los objetivos comienzan su redacción con un verbo en infinitivo más un conocimiento, esto ha llevado a la práctica docente hacia el trabajo cognitivo, olvidando el propósito de la formación integral. Solo a modo de ejemplo, en el documento oficial de “Docente Más” se señala lo siguiente: “En las dos primeras clases, la profesora plantea objetivos que indican habilidades y contenidos que sus alumnos deben lograr y hacia los cuales orientar su trabajo. En la tercera clase, en cambio, el objetivo señala una habilidad que debe demostrar la docente en la clase”, haciendo referencia a la taxonomía de habilidades o verbo infinitivo con que parte el objetivo en este caso: Apreciar, Ejecutar, Explicar y Entregar, para una clase de música<sup>49</sup>.

En el proceso de humanización que se propone el nuevo programa de religión católica EREC 2020, cabe señalar que “el desarrollo de habilidades como objeto de los procesos educativos demanda entonces no solo claridad en la conceptualización de las habilidades que se pretenden desarrollar, sino también plena conciencia de que no es lo mismo proponer el dominio de contenidos que generar experiencias facilitadoras del desarrollo de habilidades” (Moreno s/d)<sup>50</sup>.

---

49 Tomado desde: [https://www.docentemas.cl/portafolio/wp-content/uploads/2017/02/Planificaci%C3%B3n\\_Ejecuci%C3%B3n-musical.pdf](https://www.docentemas.cl/portafolio/wp-content/uploads/2017/02/Planificaci%C3%B3n_Ejecuci%C3%B3n-musical.pdf)

50 Al respecto se recomienda leer el artículo completo sobre “El desarrollo de habilidades como objetivo educativo. Una aproximación conceptual”, en donde la profesora María Guadalupe Moreno reflexiona en torno a la temática y problemática a la que se enfrentan comúnmente los profesores sobre las habilidades: [http://www.quadernsdigitals.net/datos\\_web/hemeroteca/r\\_24/nr\\_275/a\\_3559/3559.htm](http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_24/nr_275/a_3559/3559.htm)

## ■ Diversidad de habilidades

Cognitivas	Sociales	Motrices
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación</li> <li>• Análisis</li> <li>• Clasificación</li> <li>• Representación</li> <li>• Interpretación</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar una conversación</li> <li>• Dar las gracias</li> <li>• Empatía</li> <li>• Asertividad</li> <li>• Capacidad de solucionar conflictos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saltar</li> <li>• Correr</li> <li>• Bailar</li> <li>• Andar en bicicleta</li> <li>• Cortar</li> <li>• Escribir</li> </ul>
Tecnológicas - TIC's	Socioemocionales	Espirituales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar internet</li> <li>• Chatear</li> <li>• Enviar un correo</li> <li>• Buscar información</li> <li>• Editar textos</li> <li>• Interactuar en redes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Autorregulación</li> <li>• Gestión del tiempo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciencia de sí mismo y los demás</li> <li>• Autodeterminación</li> <li>• Capacidad crítica y autocrítica</li> <li>• Equilibrio interior y dotar de sentido</li> </ul>

Existen muchas clasificaciones de habilidades, solo a modo de ejemplo, se listan seis tipos de habilidades; luego se considerarán algunas, para reflexionar sobre las que principalmente debieran aportar a la clase de religión y a la vez a la formación integral de los estudiantes<sup>51</sup>:

Para el logro de la formación integral de las nuevas generaciones, la familia y la escuela debieran procurar el desarrollo de estas y demás habilidades que permiten a las personas una inserción plena en la vida social.

## ■ Las habilidades espirituales y religiosas, como aporte específico de la clase de religión

Mucho ha avanzado la ciencia y la técnica, aumentando las expectativas de vida y las posibilidades para millones de personas. Hay tratamiento para la mayoría de las enfermedades existentes, incluso se han encontrado con toda prontitud vacunas para el Covid-19. Hoy podemos viajar grandes distancias en corto tiempo, también es posible tomar fotografías de cualquier parte del mundo desde el espacio con un celular. Hemos desarrollado un proceso formidable de inclusión social, en especial para personas con habilidades distintas. Sin embargo, “el ser humano sigue insatisfecho ante las siguientes

<sup>51</sup> Se incluye en las listas sólo algunas habilidades por tipo para ejemplificar la diversidad que existe y que no se reducen sólo a las cognitivas.

preguntas que se pueden considerar de carácter trascendental: ¿Quién soy? ¿Qué será de mí? ¿De dónde vengo? ¿Para dónde voy? ¿Cuál es el sentido de la vida? ¿Para qué existe todo? ¿Por qué existe Dios?" (Rodríguez 2013)<sup>52</sup>, preguntas que en los contextos actuales siguen tomando mayor fuerza.

En la década de los 80 Howard Gardner acuñó el concepto de "inteligencias múltiples" y en la siguiente década Daniel Goleman populariza el concepto de "inteligencia emocional", a partir del trabajo de su antecesor. Sin embargo, también es posible hablar de inteligencia espiritual. Para Torralba (2014)<sup>53</sup> la inteligencia espiritual "es una modalidad de inteligencia que también se denomina existencial o trascendente. Completa el mapa de las inteligencias múltiples", capacitándonos para encontrar el "sentido profundo de la existencia, situándose uno mismo con respecto al cosmos y así meditar sobre el significado de la vida, la muerte y el destino final del mundo físico y psicológico" (Rodríguez 2013), es decir, al desarrollar esta inteligencia, la persona humana se moviliza a buscar plenitud en la vida, haciéndose preguntas profundas, buscando respuestas que le ayuden a vivir de manera consciente su existencia y no sólo superficialmente. Esta capacidad permite encontrar trascendencia en la materialidad, dotándola de sentido y relevando las relaciones con la naturaleza, la sociedad, los demás, consigo mismo, con lo sagrado; desde lo espiritual.

Desarrollar esta inteligencia nos permite tener más presente nuestra vida interior, ayudando al protagonismo en la vida que colabora al control de los impulsos y a ir más allá de la rutina. De esta manera podemos comportarnos como queremos, procurando hacer el bien a los demás y a nosotros mismos.

Para aportar en el desarrollo de esta inteligencia espiritual, el profesor de religión debe "trabajar habilidades en lo espiritual, que permita a la clase de religión aportar a un desarrollo integral de sus estudiantes y que a la vez procure actitudes en ellos que les permitan llegar al desarrollo de su dimensión de la religiosidad" (Cerdeja y Zúñiga, 2019). Un camino pedagógico para el desarrollo de esta inteligencia es el trabajo de estas habilidades espirituales que le permitirán al estudiante ejercitarse en la reflexión,

---

52 En Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, Año 14, enero-diciembre 2013. El artículo completo lo puede leer desde <http://ve.scielo.org/pdf/sp/v14n1/art02.pdf> que aborda en profundidad la Inteligencia Espiritual, título del artículo.

53 Este autor ha desarrollado una investigación a fondo lo que plasma en su libro "Inteligencia Espiritual". También hay artículos y entrevistas disponibles en Internet que están disponibles para profundizar en la temática. Mayor información en <http://www.francesctorralba.com/?sLang=es>

meditación, introspección, análisis interior de su vida, conocimiento de sí mismo, etc. Con ello, la asignatura de religión católica puede aportar al currículo nacional desde una práctica que se basa en la misma lógica y nomenclatura que utilizan las demás asignaturas (EREC, 2020), desarrollando habilidades y actitudes, tema trabajado en el capítulo anterior, a partir del conocimiento disciplinar.

## ■ Habilidades Espirituales<sup>54</sup>

A continuación, se presentan algunas habilidades espirituales, sin pretender agotar su contenido y amplitud. Esta explicitación busca abrir el espacio a la reflexión y a la práctica docente:

Habilidad	Breve explicación
Capacidad existencial.	Capacidad para autoconocernos, indagación de nuestro interior y preguntarnos por nuestra identidad, formando una autoimagen adecuada. Esta capacidad nos ayuda a reconocernos como hijos de Dios.
Capacidad de abnegación.	Capacidad de donarnos a través de la solidaridad, el servicio, la colaboración, buscando el bien de los demás, dejando en segundo plano los propios intereses.
Conciencia de sí mismo y los demás.	Capacidad para descubrir la personal vida interior en su valor sagrado y, desde ahí, reconocer a los demás como poseedores de su propia interioridad y valor sagrado.
Conciencia de la comunidad y lo comunitario.	Capacidad para reconocernos como seres “en relación” y “para la relación”, y así establecer relaciones profundas con los demás, reconociendo las características comunes que tenemos con los demás y el valor de la comunidad.
Capacidad de la vivencia plena del presente.	Habilidad que nos permite vivir en plenitud el presente, con intensidad gozando la experiencia y la alegría de existir, fundándonos en la riqueza y huellas del pasado y mirando con esperanza el futuro.
Capacidad de autode-terminación	Capacidad de tomar decisiones fundadas en la verdad, decididos por la voluntad y en libertad, sin coacciones, prejuicios o influencias de los demás, pudiendo realizar las propias acciones a partir de un discernimiento personal. →

54 Cfr. Cerda N. y Zúñiga L. (2019). Hacia habilidades espirituales para la generación de condiciones de desarrollo de la religiosidad. Se recomienda lectura del documento completo para profundizar.

Capacidad crítica y autocrítica	Capacidad asociada al discernimiento en cuanto nos ayuda a distinguir elementos frente a una determinada decisión, opinión, comentario, etc. También nos ayuda a reconocer nuestras propias cualidades y errores.
Sentido de los límites y las posibilidades	Capacidad para reconocer la finitud de la propia vida, en cuanto somos seres siempre necesitados, y capaces de complementar y ayudar a otros. Nos reconocemos, así, como seres limitados.
Equilibrio interior	Capacidad para trabajar la armonía interior que nos permite vivir de manera integrada nuestra realidad asumiendo todas las dimensiones de nuestra personalidad desde la interioridad.
Capacidad de dar sentido a la vida	Capacidad de vivir desde la profundidad identitaria teniendo un horizonte valórico que justifica la manera de ser y actuar

## ■ Habilidades Religiosas<sup>55</sup>

Las habilidades religiosas constituyen una categoría no muy desarrollada, reflexionada ni trabajada por los especialistas, sólo se pueden encontrar algunos avances escasos en la materia, como es las habilidades religiosas. A través de estas capacidades la persona humana actúa en la vida integrando la dimensión religiosa a su existencia, pensamiento, acciones, decisiones, en definitiva, va creciendo progresivamente en una identidad religiosa, que, en nuestro caso, es católica cristiana.

En nuestro curso sobre el nuevo Programa de Religión Católica EREC 2020, se proponen algunas sin pretensión de agotar el tema, sino muy por el contrario, se pretende abrir un espacio para la reflexión y profundización. Estas habilidades serían las siguientes:

Habilidad Religiosa	Breve explicación
Capacidad para interpretar religiosamente el mundo y sus acontecimientos.	Dar una interpretación de sentido desde la fe en Jesucristo a las diversas situaciones y acontecimientos de la vida, buscando encontrar su propósito último. →

<sup>55</sup> Al buscar en internet sobre esta temática, más bien existen trabajos relacionados con las competencias religiosas, ámbito más complejo de lo que estamos trabajando en este curso. Por ahora es preferible seguir con este esfuerzo por profundizar los distintos elementos de una didáctica para la clase de religión que sea abordable para los profesores.

Capacidad para aplicar los principios, valores y normas a las propias decisiones y hechos de vida.	Iluminar y vivir con coherencia las propias decisiones y las acciones desde los principios, valores y normas de la enseñanza de la Tradición de la Iglesia, como respuesta al amor y experiencia de Dios <sup>56</sup> .
Capacidad de conectar la propia vida con lo sagrado.	Desde la fe católica, es la capacidad de integrar a la propia vida la gracia, la Palabra de Dios y prácticas espirituales, litúrgicas y de culto.
Capacidad de comunicarse con Dios	Es la capacidad de relacionarse con Dios a través de la oración, la meditación y la reflexión. Esta capacidad pone el piso para trabajar en el discernimiento cristiano.
Capacidad para celebrar litúrgicamente las propias creencias	Es celebrar la propia fe a través de la liturgia y el culto religioso, como expresión personal y comunitaria de la fe.
Capacidad de integración a las propias relaciones de vida las enseñanzas religiosas.	Vivencia en lo cotidiano de las enseñanzas de la propia religión, permeando los cuatro tipos de relaciones humanas: consigo mismo, los demás, la naturaleza y Dios.

## ■ Pistas para desarrollar estas habilidades a partir del nuevo Programa EREC 2020

A continuación, entregamos algunas pistas para trabajar estas habilidades a través de la asignatura de religión, teniendo presente que se plantean como propuesta, sin pretender agotar ni cerrar el tema. Se trata de un planteamiento nuevo en la reflexión pedagógica.

- Centrar el proceso de aula en el trabajo de los estudiantes, con foco en el aprendizaje más que en la enseñanza, en donde el conocimiento se pone al servicio del desarrollo de estas habilidades.
- La selección de habilidades cognitivas trabajadas en las clases siempre debiese buscar tributar al desarrollo de las habilidades espirituales y religiosas, como proceso de humanización de los estudiantes.

<sup>56</sup> Este aspecto ilumina cuando una habilidad es religiosa o no. Si se vive con coherencia a los principios, valores, etc., y estos responden a convicciones de un humanismo no religioso, esta vivencia no es propiamente religiosa, aunque podría ser ética o incluso espiritual. Si se vive como respuesta a una invitación que se asume es del mismo Dios, entonces se convierte en una habilidad religiosa. La clase de religión debe apuntar a ambas habilidades entendiendo que puede haber estudiantes creyentes y no creyentes pero que buscan vivir consecuentemente convicciones humanizadoras.



- Resulta clave definir claramente las habilidades a trabajar a través de la implementación didáctica y conforme a las necesidades formativas de los estudiantes.
- Utilizar estrategias didácticas innovadoras que sitúen al estudiante en contextos simulados, generando la reflexión, el cuestionamiento y la confrontación de ideas, principios y valores.
- Vincular la formación a experiencias vitales en donde los estudiantes tengan espacio, tiempo y posibilidad de practicar actitudes que surgen de estas habilidades.
- Favorecer la evaluación formativa, retroalimentando de forma ágil tanto en aciertos como en desaciertos a los estudiantes, haciéndoles conscientes de caminos y medios para seguir creciendo en su vida interior.
- Crear en el espacio educativo condiciones que favorezcan el diálogo, la reflexión personal y comunitaria, la introspección, el conocimiento personal y del otro, la mirada profunda de la naturaleza, la cultura y los acontecimientos, para sentar bases que permitan el desarrollo de habilidades espirituales para todos y religiosas para los que se auto conciben creyentes.

## Bibliografía del Capítulo 11

- Berk, L. (2006). *Desarrollo del niño y adolescente*. 4ª ed. Pearson Educación.
- Cerda, N. y Zúñiga, L. (2019). *Hacia habilidades espirituales para la generación de condiciones de desarrollo de la religiosidad*. Este trabajo desarrolla 9 habilidades espirituales. Documento en línea en [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/reflexiones\\_pedagogicas.php](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/reflexiones_pedagogicas.php)
- Conferencia Episcopal de Chile (2020). *Bases Curriculares y Programa de Estudio Asignatura de Religión Católica*.
- MIDE UC (2013). *Construcción de Ítemes. Taxonomía de habilidades cognitivas*. En [https://mideuc.cl/useruploads/Taxonomia\\_hab\\_cognitivas.pdf](https://mideuc.cl/useruploads/Taxonomia_hab_cognitivas.pdf)
- MINEDUC (2012). *Bases Curriculares 1° a 6° básico*.
- Rodríguez, T. 2013. *Inteligencia Espiritual*. En *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*. Documento en línea en <http://ve.scielo.org/pdf/sp/v14n1/art02.pdf> (consulta 2020, octubre 13)
- Schunk, Dale H. (1997). *Teorías del Aprendizaje*. 2ª edición. Ed. Pearson Educación.
- Romagnoli C., Mena I. y Valdés A. (2007). *¿Qué son las habilidades socioafectivas y éticas?* Documentos Valores UC.
- Torralba, F. (2014) *La Inteligencia Espiritual (entrevista)*. Documento en línea en <https://jesuitas.lat/uploads/inteligencia-espiritual/FRANCES%20TORRALBA%20-%20%202010%20-%20ENTREVISTA%20INTELIGENCIA%20ESPIRITUAL.pdf>

# CAPÍTULO

## LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE (OA) EN LA CLASE DE RELIGIÓN

**E**l establecimiento de objetivos para el proceso de enseñanza – aprendizaje, es fundamental puesto que marcan no solo el punto de llegada de la acción docente, sino que además determinará la ruta a seguir, las experiencias a realizar, los medios y recursos a utilizar y, en definitiva, todo lo que se llevará a cabo en el transcurso de la implementación de lo planeado. Los objetivos responden a las preguntas ¿qué enseñar? o, mejor aún, ¿qué deben aprender mis estudiantes?, sin embargo, las respuestas que hoy podemos dar son muy diferentes a la que se daban hace tan sólo 20 años atrás. Hoy la información, los contenidos, que nutren la vertiente de conocimiento que se propone aprender a los estudiantes, están al alcance de la mano y se consigue prácticamente todo a través del celular. Estamos en un momento en que la tecnología, de algún modo, ha ido democratizando el saber. En el tiempo presente no debiéramos vernos enfrentados a la disyuntiva en la que “el alumno y el profesor estén convencidos de que hay uno que sabe y otro que no sabe, y que el que sabe va a ilustrar al que no sabe, sin que el otro, el alumno, tenga un espacio para su propio juego, su propio pensamiento y sus propias inquietudes” (Zuleta, E., p. 20)<sup>57</sup>. En este contexto, el desafío actual consiste en dar mayor relevancia al proceso de aprendizaje del estudiante como protagonista, a partir de la ruta trazada por el docente como camino y meta por medio de los Objetivos de Aprendizaje. En esta labor didáctica y curricular el profesor debe considerar los intereses de los estudiantes y los emergentes que surgen en la clase, enriqueciendo los mencionados Objetivos.

---

57 Zuleta, E. (1985). La Educación, un campo de combate. Entrevista realizada por Hernán Suárez, en 1985. Publicada en la revista Educación y Cultura de FECODE, No. 4, junio de 1985. <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134112600003.pdf>

Este contexto nos está empujando a un cambio paradigmático en la implementación de los procesos didácticos, lo que también trae consecuencias para la clase de religión. "Hoy en día debe buscarse un modelo educativo que reconozca las dimensiones humanas y la obligación que tienen las escuelas de desarrollar cada una de ellas. Es importante desarrollar la dimensión cognitiva del individuo; pero para que haya transformación, se tiene igual responsabilidad en la formación de un individuo ético que se indigne ante los atropellos, se sensibilice socialmente y se sienta responsable de su proyecto de vida individual y social". (De Zubiría, p. 4)<sup>58</sup>. Este reconocimiento de las dimensiones humanas, tema tratado en capítulos anteriores, permite sustentar el desarrollo integral del estudiante y, sin duda, la asignatura de religión tiene mucho que decir y hacer.

### ■ Concepto de aprendizaje en el ámbito escolar

Al estudiar pedagogía se afirma en diversas asignaturas que educar tiene por finalidad contribuir al proceso de maduración y aprendizaje de las nuevas generaciones, con el propósito de formarlos para la vida comunitaria o social. Dicho en palabras de Suarez (2004), "la educación es un proceso personal y social de permanente crecimiento y aprendizaje para la vida"<sup>59</sup>. Toda ella es un continuo proceso, evolutivo e involutivo, de aprender y desaprender. Las personas siempre estamos abiertas a asimilar nuevos conocimientos que nos llevan a modificar, ajustar, cambiar o eliminar otros aprendizajes que hemos asumido como absolutos y/o únicos. Hoy en día más que nunca se hace realidad esta afirmación, con todos los cambios a los que nos vemos enfrentados día a día. Pozo (2002) afirma que hemos pasado de "un aprendizaje de la cultura a una cultura del aprendizaje". Es decir, hoy debemos dar más bien herramientas a los estudiantes para aprender.

Pero, ¿qué es aprender? Para responder esta cuestión, una primera aproximación la entrega el lenguaje, al señalar que es: "adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia" (rae.es), definición muy arraigada en el mundo de la educación, razón por la cual, como se reflexionó en el capítulo 11, hay un reduccionismo en muchos docentes a trabajar más bien privilegiando las habilidades cognitivas. Sin embargo,

---

58 Zubiría, M. (2007). Memorias: Hacia un modelo pedagógico dialogante. I Encuentro de Rectores y Directivos Docentes. Corporación de Orientación Educativa. Valledupar. Abril 24, 25, 26 y 27.

59 Reinaldo Suarez, en su libro *La Educación*, aborda una definición de educación y sus fines, en los dos primeros capítulos. Las diversas posturas o pensamientos al respecto plantean que es, en síntesis, un proceso de maduración y aprendizaje.

existen otras aproximaciones al concepto que nos señalan que sería más bien “un cambio perdurable de la conducta o en la capacidad de conducirse de manera dada como resultado de la práctica o de otras formas de experiencia” (Schunk 1997). Esta aproximación extiende el concepto, más que a una sola apropiación de información, a una transformación de conducta de la persona. Entendemos como conducta **“cualquier actividad del ser vivo**, por lo que se incluyen tanto los comportamientos observables externos, así como una serie de eventos internos (**o procesos mentales**: pensamientos, imágenes, estados de ánimo, etc.) que se pueden expresar eventualmente en conductas internas” (Bermeosolo, 2019). En la perspectiva de este curso, se busca ir más allá de lo cognitivo, pues lo fundamental del aprendizaje es la formación integral, es decir, hay verdadero aprendizaje cuando se impacta al estudiante en todas sus dimensiones personales y no sólo su dominio cognitivo de contenidos.

El proceso de aprender existe desde siempre en la persona humana, a lo largo de toda su existencia. “Los niños vienen al mundo con una capacidad de aprendizaje que les permiten aprovecharse de la experiencia inmediatamente... Los bebés... aprenden a través de una preferencia natural que tienen por la estimulación nueva” (Berk, 2006)<sup>60</sup>. En la etapa escolar y en la escuela son los profesores los que cumplen la función de estimular las posibilidades en los niños y planear las experiencias para el logro de las metas. Los docentes, a través de las asignaturas y sus planificaciones, procuran movilizar a los niños y jóvenes hacia el logro de estos aprendizajes que, desde el currículo, se consideran fundamentales para la inserción de las nuevas generaciones en la vida adulta.

## ■ Definición de Objetivos de Aprendizaje

Como hemos indicado antes, el aprendizaje es una actividad permanente en el ser humano. No obstante, se puede intencionar hacia determinados propósitos. La escuela es uno de los espacios privilegiados para lograrlo. La pregunta es ¿cómo es posible intencionarlos, de tal manera que pueda responder a una o varias intencionalidades determinadas? La respuesta la encontramos en el concepto de Objetivos de Aprendizaje.

---

60 En el capítulo IV del libro *El Desarrollo del Niño y del Adolescente*, la autora Laura Berk aborda el tema del aprendizaje desde la más temprana edad de los niños. Incluso plantea que es el condicionamiento clásico y operante en fundamental en esta etapa de la vida, para el logro de la adaptabilidad a su nuevo contexto. Para este estudio, el dato importante consiste en afirmar dos cosas: primero, el ser humano siempre es susceptible de aprender y, segundo, la estimulación y planteamiento de metas es movilizador de las potencialidades para aprender.

La LGE, en su art. 2º señala que, en el ámbito escolar “la educación se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular” en primer lugar. Esta enseñanza formal se traduce como currículo explícito en todas las experiencias escolares, especialmente en los planes y programas, los que, a su vez, deberán cumplir con los objetivos de aprendizaje (art. 33º). Es decir, son los objetivos de aprendizaje la operacionalización concreta de los propósitos de la educación o del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este último es un “proceso consiente y organizado de apropiación de los contenidos y las formas de conocer, hacer, vivir y ser, construidos en la experiencia como resultado de la actividad del individuo y su interacción con la sociedad en su conjunto, en el cual se producen cambios que le permiten adaptarse a la realidad, transformarla y crecer personalmente”<sup>61</sup>.

Todas las bases curriculares del Ministerio de Educación definen como Objetivos de Aprendizaje aquellos “aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada para cada año escolar. Los Objetivos de Aprendizaje se refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes”, en donde se pretende definir con mayor precisión “lo que se espera aprendan los y las estudiantes”, más que sólo lo que debe enseñar el profesor o la asignatura<sup>62</sup>. Este concepto de Objetivos de Aprendizaje definido por el Ministerio “es acorde con la necesidad de vincular más estrechamente la formulación del aprendizaje” con los logros y desempeños esperables de los estudiantes. Lo que se busca es centrar el proceso en el aprendizaje, explicitando el foco del proceso educativo, más en lo que pasa en los estudiantes que en lo que hace el profesor. Dicho de otra forma, siguiendo lo que plantea Branda (2000), “los Objetivos de Aprendizaje comunican lo que el curso, asignatura o unidad educacional espera que el estudiante aprenda. En otras palabras, lo que el estudiante debe ser capaz de demostrar al final de un periodo de aprendizaje”.

Según Branda (2000), los objetivos de aprendizaje deben tener las siguientes características:

**Ser Pertinentes**

Se deben relacionar con los propósitos y objetivos propios de la asignatura, en perspectiva de la formación integral. →

61 Universidad Pontificia de Salamanca, Guía Docente 2021-2022, en <http://cms.upsa.es/sites/default/files/proceso-ensenanza-aprendizaje.pdf>

62 MINEDUC (2013) Bases Curriculares.

<b>Ser Claros</b>	La redacción de los objetivos debe precisar específicamente lo que se espera aprendan los estudiantes, evitando toda posible confusión o diversidad de interpretaciones.
<b>Ser Factibles</b>	Deben señalar exactamente los que los estudiantes llevarán a cabo, la meta a lograr, el aprendizaje esperado luego de la experiencia escolar.
<b>Ser Evaluables</b>	La presentación del objetivo debe indicar lo que el estudiante demostrará al término del proceso, lo que será evaluado como aprendido.

Los cuatro puntos planteados por Branda constituyen un proceso reflexivo que es necesario realizar por parte del profesor al momento de formular los Objetivos de Aprendizaje, ya que el aprendizaje solo se podrá lograr cuando los estudiantes dispongan de un clima de aula que los estimule, por medio de objetivos pertinentes, claros y factibles que integran la realidad curricular nacional, pero a la vez desde las propios contextos y realidades de sus protagonistas. Por último, la evaluación será el medio por el cual se verificará el logro del aprendizaje.

Ahora bien, cabe preguntarse la relación de los objetivos con los aprendizajes de los estudiantes, es decir, cuán relevante es la definición, diseño o delimitación de los objetivos para el logro del aprendizaje. La respuesta a esta cuestión la proporciona Schunk (1997), quien señala que “los maestros deben disponer el ambiente de modo que los estudiantes respondan apropiadamente a los estímulos” ... “En una palabra, la forma en que ocurre el aprendizaje influye no sólo en la estructura y la presentación de la información, sino también en cuáles son las mejores actividades para los estudiantes”, lo que se establece a partir de los objetivos de aprendizaje que luego se planifican. A través de la planificación, el docente cumple una función central que “consiste en orientar y guiar la actividad mental constructiva de sus estudiantes, a quienes proporcionará una ayuda pedagógica ajustada a sus competencias”, como dicen Díaz y Hernández (1998). Sin duda, los Objetivos de Aprendizaje son el punto de partida, el camino y la meta del proceso de enseñanza y aprendizaje que, como pedagogos, debemos alcanzar. Si bien es cierto que la persona humana siempre está en condiciones de aprender, en cualquier circunstancia puede lograr un crecimiento personal en algún ámbito, como, por ejemplo, aquellas clases de religión que no están organizadas y que los estudiantes llaman “*relicreo*”, igualmente podría producir algún tipo de socialización, generación de vínculos entre amigos, sin embargo, no es propósito curricular de esta asignatura, como ya se ha trabajado en las los capítulos anteriores.

## ■ El aprendizaje a través de los OA de religión

El nuevo programa de estudio para la clase de religión EREC 2020 asume la normativa nacional y prescribe el currículo de la asignatura en base a Objetivos de Aprendizaje, los que “relacionan en forma más explícita las habilidades, los conocimientos y las actitudes... se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje” (pág. 8). Con ellos se establecen los aprendizajes esperables de la asignatura de religión para cada año escolar. Su finalidad es aportar en la formación integral de los estudiantes a partir de la triple dimensión que apunta al desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos.

Tal como se señaló en el capítulo 7, síntesis de los fundamentos del programa, “la clase de religión tiene como propósito primordial la creación de condiciones de posibilidad para que el estudiante pueda ir desarrollando crecientemente su dimensión espiritual y religiosa”. Los Objetivos de Aprendizaje tienen este propósito. Es a través de su prescripción y planificación didáctica, que los profesores procurarán “el desarrollo de estas dimensiones desde la perspectiva de la espiritualidad cristiana”, “cuyo horizonte es el logro de la Capacidad de Discernimiento Ético y/o Religioso”.

Los Objetivos de Aprendizaje de la Nueva EREC 2020 buscan “humanizar y desarrollar un sentido moral coherente con la dignidad humana”, teniendo a Jesús y su mensaje, junto a las enseñanzas de la tradición de la Iglesia como fundamentos y centralidad. A partir de ahí, se “busca ofrecer a los estudiantes el desarrollo integral de su persona en los términos antes señalados (y trabajados durante este curso en los capítulos anteriores); la promoción integral del conocimiento, y la inserción crítica y colaborativa en la sociedad, desde una perspectiva física, afectiva, intelectual, moral y espiritual, de acuerdo a su edad y su etapa de desarrollo”, prescrita a través de una reflexionada e intencionada trazabilidad didáctica.

## ■ Pistas didácticas de implementación de los Objetivos de Aprendizaje

A modo de sugerencias, ofrecemos algunas pistas que permitan una mejor implementación de los Objetivos de Aprendizaje, tanto en la programación anual que cada profesor debe realizar al momento de planear el año escolar, como en la planificación de las clases:



- a. Los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura de religión escolar católica, así como en todas las asignaturas, tienen por finalidad prescribir los aprendizajes que se esperan para cada nivel escolar, de ahí la importancia de diseñarlos previo a la realización de gestión de aula. Para ello, considerar que los definidos en el Programa de Estudio de la Nueva EREC 2020 son un marco de referencia que señalan el camino a recorrer en la asignatura, por lo que es el profesor quién define sus propias metas.
- b. El foco siempre debe estar centrado en el aprendizaje de los estudiantes como logro a partir de las experiencias escolares realizadas, más que en la enseñanza de los profesores y su relato, evitando la “prédica de aula”. Del mismo modo, ello contribuye a evitar un mal que persigue a esta asignatura en muchas escuelas, como es el calificativo de “*relicreo*”.
- c. Centrar el proceso de formación en la persona de Jesús, su mensaje y en la enseñanza de la tradición de la Iglesia, recordando siempre que es una clase confesional y, al mismo tiempo, abierta a otras sensibilidades y creencias, siendo este fundamento el marco para el diseño de los OA.
- d. A partir de los Objetivos de Aprendizaje, generar experiencias educativas en donde el conocimiento se pone al servicio del desarrollo de habilidades y actitudes.
- e. Recordar que la clase de religión no es catequesis y busca generar condiciones de desarrollo espiritual y religioso. Tampoco es proselitista porque no se formula con la expectativa de la adhesión religiosa, lo cual opera en el terreno de la conciencia de cada persona, pudiendo ser canalizado a través de experiencias pastorales o catequéticas.
- f. Por último, “en las clases de religión de la escuela se prepara al alumno (estudiante) para un diálogo entre fe y cultura que es esencial para el buen entendimiento entre las personas y urgente en el ambiente laicista de la sociedad accidental” como afirma Cabrero (2011).

## Bibliografía del Capítulo 12

- Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile (2020). *Bases Curriculares y Programa de estudio Asignatura Religión Católica*. Editorial Santillana. Santiago.
- Bermeosolo, J. (2019). *Cómo Aprenden los Seres Humanos*. Ed. UC, Santiago.
- Branda, L. (2000). Citado de [https://www.udc.es/grupos/apumefyr/docs\\_significativos/preparacionobjetivosaprendizaje.pdf](https://www.udc.es/grupos/apumefyr/docs_significativos/preparacionobjetivosaprendizaje.pdf), consultado 02-nov-2020.
- Cabrero, A. (2011). *Aprender a Enseñar Religión*. Ed Palabra. Madrid.
- De Zubiría, M. (2007). *Memorias: Hacia un modelo pedagógico dialogante*. I Encuentro de Rectores y Directivos Docentes. Corporación de Orientación Educativa. Valledupar.
- Díaz, F. y Hernández, G. (1998). *Estrategias Docentes para un aprendizaje Significativo*. Ed Mc. Graw-Hill. México.
- Loo, C. (2009). *Enseñar a Aprender. Desarrollo de Capacidades-Destrezas en el Aula*. Ed Conocimiento, Santiago.
- MINEDUC (2015), *Bases Curriculares 7º básico a 2º medio*. Puede revisar documento completo en [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136\\_bases.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136_bases.pdf)
- Pozo, J. (2002). *Aprendices y Maestros*. Ed. Alianza. Madrid.
- Suarez, R. (2004). *La Educación*. Ed Trillas. México.
- Zuleta, E. (1985). *La Educación, un campo de combate*. Entrevista realizada por Hernán Suárez, en 1985. Publicada en la revista Educación y Cultura de FECODE, No. 4, junio de 1985. En <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134112600003.pdf> Consultado 30-10-2020.
- Universidad Pontificia de Salamanca, *Guía Docente 2021-2022*, en <http://cms.upsa.es/sites/default/files/proceso-ensenanza-aprendizaje.pdf>

# CAPÍTULO 13

## EL DISCERNIMIENTO EN LA EREC 2020

**F**ranz Kafka nos narra en *“La Metamorfosis”* que una mañana, Gregorio Samsa amaneció convertido en una inmensa cucaracha. Ante esto, el personaje se pregunta: ¿qué me ha ocurrido? La pregunta de Samsa es clave y da pie para hablar de algo central en la experiencia humana: la relevancia de ser protagonistas.

Una persona que es protagonista de su vida, está insertada en un proceso de continua humanización. No se pregunta, como el personaje de Kafka, “¿qué me ha ocurrido?”. La pregunta fundamental del que tiene la vida es sus manos, el primero (*protós*) en la lucha que implica la existencia humana (*agonós*), es ¿qué puedo (o podemos) hacer? Se trata de ser sujeto de la propia historia, interrogándose por los desafíos que se tiene en el presente y por delante: ¿qué debo hacer para que mi vida tenga sentido? ¿qué debo hacer para ser feliz y realizarme como ser humano? ¿qué hacer para que en este mundo haya justicia, paz, solidaridad? Los seres humanos tenemos vocación de sujetos, no de meros espectadores ante las decisiones y acciones de los otros.

Lo anterior nos ayuda, desde nuestra perspectiva, a introducir un tema central en el nuevo programa de religión escolar católica: el lugar del discernimiento como categoría clave para la formación que entrega la clase de religión.

### ■ Perplejidad

En medio de tantos acontecimientos dramáticos que muchas veces vivimos como humanidad, tanto a nivel personal como familiar y social, surge la pregunta por nuestros propios sentimientos. En estas circunstancias aflora el sentirnos perplejos, es decir, confundidos, desconcertados, sin saber en muchos momentos, cómo comportarnos.

La perplejidad es contraria a la certeza, a las vivencias donde, con mayor o menor seguridad, sabemos qué decir, qué hacer, a dónde dirigirnos. Es justamente en situaciones de confusión donde necesitamos con más urgencia, “dar la cara” (CEI, 2018)<sup>63</sup>, vivir nuestra autonomía y discernir las decisiones necesarias, para encaminar nuestra vida por el sendero que nos conduce a la humanización plena.

## ■ El discernimiento en el programa EREC 2020

El vocablo “discernimiento” no aparece muchas veces en el nuevo programa EREC 2020. En sus fundamentos la palabra está explícitamente escrita 13 veces (12 discernimiento y 1 discernir). Luego aparece 7 veces en el programa de estudio propiamente tal: 2 en octavo básico, 3 en segundo medio y 2 en tercero medio.

No obstante, la centralidad del concepto y la preparación para el desarrollo de la capacidad de discernimiento cruza, como hemos visto en capítulos anteriores, todo el programa. Es decir, si bien la palabra misma no tiene un peso cuantitativo, sí lo tiene de manera cualitativa.

El programa EREC 2020 no define el concepto de discernimiento. Esto hace pensar que supone un conocimiento acabado del mismo por parte del docente. Al suponer este conocimiento, lo va ligando a aspectos centrales relacionados con los propósitos formativos de la clase de religión. Desarrollemos un poco esta idea para que cada profesor pueda, considerando estos y otros elementos, introducirse en la relevancia del desarrollo de la capacidad de discernimiento, a través de una formación religiosa escolar inserta en el currículum.

## ■ Discernimiento y autonomía personal

El nuevo programa EREC 2020 asume los propósitos formativos que declaran las Bases Curriculares. De manera particular, lo hace con el desarrollo de la autonomía de los estudiantes ligado al desarrollo de la capacidad de discernimiento. Específicamente asume los objetivos que se pretenden alcanzar para la Educación media, cuando afirma el desarrollo de “planes de vida y proyectos personales con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como acerca de las responsabilidades con los demás, y en especial en el ámbito de la familia (EREC 2020, págs. 13, 19 y 24). De ahí, la necesidad de acompañar a los niños

---

<sup>63</sup> Se recomienda leer atentamente algunos de los artículos publicados en Centro de Espiritualidad Ignacio (2018). Discernimiento en tiempos de confusión. Cuaderno de Espiritualidad 206. En <https://d3pugm67vf9n7.cloudfront.net/wp-content/uploads/sites/18/2020/11/19174136/Discernimiento-en-tiempos-de-confusion.pdf>

y jóvenes “en la construcción de sus proyectos vitales, es decir, construir una cultura que sea capaz de sembrar esperanza”, porque ellos “necesitan sobre todo esta vida que construye el futuro. Hay que escucharlos, saber de sus pensamientos, emociones, sueños, fe y discernimiento vocacional...” (EREC 2020, pág. 26).

Como docentes es importante tener en cuenta que lo anterior se va dando en un proceso paulatino, entregando elementos desde los inicios de la formación, para ir creando las condiciones que permitan el desarrollo de la capacidad de discernimiento. De esta manera se podrá ir avanzando progresivamente hacia este propósito, cada año escolar hasta llegar a cuarto año medio, con diversas estrategias.

### ■ **Discernimiento, pensamiento crítico y desarrollo integral**

El nuevo programa EREC 2020 plantea que la clase de religión se pone al servicio del desarrollo integral de los estudiantes, buscando humanizar y desarrollar un sentido moral coherente con la dignidad humana. De este modo liga el pensamiento crítico con el discernimiento, afirmando que “esta asignatura se valora como un aporte real que favorece el pensamiento crítico y el valor de la verdad y la justicia, desde la formación para el discernimiento de la realidad y de una convivencia sana, de respeto y sensibilidad por la dignidad de la persona humana y su entorno natural y cultural. (EREC 2020, pág. 29).

Lo anterior se posibilita cuando la asignatura de religión “aporta una visión creyente que permite aprender a formularse racionalmente dichas preguntas, atisbar posibles respuestas y desarrollar la capacidad de discernimiento, proyectando la vida hacia un horizonte de sentido y felicidad (EREC 2020, pág. 38).

### ■ **Discernimiento y desarrollo de una razón profunda**

Como hemos visto, la clase de religión al apuntar hacia el desarrollo integral va más allá de la mera razón analítica e instrumental. Esta es importante, por cierto, pero limitada a la hora de mirar y conocer la profundidad de la vida humana. Esta capacidad para conocer la hondura de la existencia, está posibilitada justamente por el desarrollo de la capacidad de discernimiento. El nuevo programa expresa claramente que el fortalecimiento de esta capacidad, apunta al desarrollo de una razón religiosa que es razón cordial. “Esta más allá de preguntarse por el puro funcionamiento de la realidad, tiene la capacidad de plantearse la pregunta por el sentido que ella posee. . . Al apuntar al discernimiento, pretende dar una orientación de sentido a la vida social, política, económica y cultural, integrando la ética como estilo de vida fundado en una relación religiosa” (EREC 2020, pág. 40).

## ■ Discernimiento y Jesús como paradigma

Hemos planteado la centralidad de la persona de Jesús, como modelo paradigmático que orienta toda la formación religiosa escolar y da sentido al proceso de desarrollo integral. Esta centralidad es clave cuando se postula el desarrollo de la capacidad de discernimiento, de manera abierta a las distintas convicciones y creencias que se pueden encontrar entre los estudiantes. No obstante, el nuevo programa declara con precisión que “el principal criterio de discernimiento para el creyente cristiano es la Palabra del Evangelio” tomando a “Jesús de Nazaret y su mensaje como modelo prototípico, acogido desde la tradición de la comunidad cristiana que actualiza su mensaje de acuerdo con los tiempos a través de su magisterio”. (EREC 2020, pág. 38).

Al respecto es importante aclarar el concepto de “criterio de discernimiento”. No se trata, de “aplicar” a sin reflexión la vida de Jesús y el Evangelio, sin considerar las condiciones de posibilidad de la realidad. Discernir con los criterios del Evangelio es justamente lo contrario. Se trata de iluminar la realidad para, desde Jesús, su mensaje y la tradición de la Iglesia, tomar una decisión que la humanice. De ahí el concepto de desarrollo integral que hemos recordado en varias oportunidades: el paso de condiciones menos humanas a más humanas, es decir un proceso de crecimiento que considera la viabilidad de una decisión concreta.

## ■ Un método de discernimiento

Como se indicó antes, el programa presupone el conocimiento de lo que podemos llamar teoría del discernimiento. El docente, como es deseable en todo cristiano, requiere desarrollar en sí mismo la capacidad de discernir, entendiendo esto como una habilidad, actitud y conocimiento, que interactúan permanentemente a la hora de tomar las grandes y pequeñas decisiones en nuestras vidas.

En este capítulo asumimos la reflexión “*Discernimiento cristiano. Aporte de la clase de religión al currículum nacional*” entregada hace dos años y publicada en la página web del Área de Profesores de Religión. Ahí definimos Discernimiento, siguiendo al Filósofo jesuita Arturo Gaete, como “la búsqueda activa de la voluntad de Dios en lo concreto de la vida personal, comunitaria y social, con el fin de llevarla a la práctica”. En dicho artículo se plantea lo clave del concepto en la tradición eclesial, vigo-rizado a partir del Concilio Vaticano Segundo que llamó a discernir los signos de los tiempos. Se trata de un gran legado rescatado por Pablo VI quien, en la Carta *Octogesima adveniens*, llamó a discernir opciones para la vida social, política y económica (O.A. 4,15,49,31,35). Se plantea

una teología de la libertad en la historia que es otra manera de hablar de una teología para el desarrollo de la autonomía, para el compromiso total en el proceso de humanización plena. Esta autonomía apunta justamente a ser protagonistas que buscan y encuentran respuestas a preguntas centrales del ser humano. De este modo, se distancia de un concepto de Iglesia donde unos parecen tener las respuestas sobre el quehacer en la vida, mientras al resto solo le queda aplicar, sin más, las “verdades” entregadas por los expertos. Esto no solo es válido para las respuestas religiosas, sino también para las políticas, económicas o culturales, donde algunos “expertos” parecen exigir que solo sus “verdades” sean creídas y asumidas por un pueblo concebido como relativamente incapaz. De todo esto podemos desprender la urgente necesidad de formar la capacidad, conocimiento y actitud del discernimiento.

Hay muchas formas de discernir, por lo que podemos encontrar diversos métodos, atendiendo al sujeto que discierne como también al objeto que pretende ser discernido. El sujeto puede ser una persona individual, pero también una comunidad e incluso una sociedad. Un ejemplo de esto último ha sido el plebiscito donde la ciudadanía, ejerciendo su rol autonómico y soberano, decidió, de manera informada y en conciencia, si aprobaba o no la idea de una nueva Constitución Política.

Respecto al objeto del discernimiento, también podemos encontrar muchas variedades, desde la decisión de elegir carrera, hasta complejas deliberaciones respecto al tipo de sociedad que aspiramos construir. Esta complejidad, da cuenta por sí misma de la relevancia del ejercicio de la autonomía personal, comunitaria y colectiva, para las pequeñas y grandes decisiones. Esto posibilita sin asegurarlo, que dichas deliberaciones se encaminen en clave de desarrollo integral.

## ■ Una propuesta de discernimiento

No obstante lo anterior, podemos sugerir a modo de ejemplo, que puede ser enriquecido por la misma experiencia de los docentes, una manera de discernir que, podría a la vez colaborar para buscar los elementos necesarios en el proceso formativo de los estudiantes.

Concebimos que el discernimiento es una habilidad (por tanto, capacidad), una actitud (por tanto, disposición) y un conocimiento (por tanto, supone una teología y antropología de fondo<sup>64</sup>), que puede ser

---

64 Un aspecto clave de esta teoría del discernimiento es el supuesto de que Dios habla a través de la historia personal y colectiva, con un lenguaje descifrable, entendible, por el ser humano. No obstante, en la historia hay presencia de lo que en Espiritualidad llamamos “el mal espíritu” quien, de modo engañoso, muchas veces se disfraza de

formada en el proceso educativo. Esta habilidad, actitud y conocimiento, son expresiones privilegiadas de lo que pretende la clase de religión: formar hombres y mujeres autónomos, capaces de mirar la vida ética y religiosamente, buscando lo mejor para sí mismos y los demás que, en el caso de los creyentes implica conocer y realizar la voluntad de un Dios que sueña con un ser humano plenamente humanizado.

El discernimiento así concebido, se puede estructurar en tres momentos que, en lo concreto de la vida se van alimentando mutuamente, como un sistema de tres partes interconectadas. El primer momento lo podemos llamar “el conocimiento de la realidad”; el segundo momento, “la interpretación o valoración de la realidad”; y el tercer momento podemos llamarlo “la decisión transformadora de la realidad”.

### ■ El conocimiento de la realidad

Sin entrar en detalles del concepto de “realidad” que podría ser cuestionado, nos referimos a aquel fenómeno que requiere ser conocido para, en relación al mismo, tomar una decisión. Es el caso de una persona que requiere, por ejemplo, decidir si comprar una vivienda o seguir arrendando otra propiedad. Es posible que arrendar sea más costoso a la larga, pero da la posibilidad de no apegarse a un barrio, respondiendo mejor a la forma de ser de dicha persona. Es posible que la realidad económica de la familia y los años de vida estén pidiendo estabilizarse más en un lugar, etc. Esta situación requerirá un conocimiento de los distintos aspectos sobre lo que estaré discerniendo. Es el caso también de un estudiante cuando debe decidir a qué carrera postular. O incluso si es el momento o no para iniciar estudios superiores, etc.

El conocimiento de la realidad o del fenómeno sobre el cual decidir, requiere el desarrollo de habilidades que el currículum propone y la clase de religión también: el desarrollo de una razón lógica, instrumental, capacidad de análisis, creatividad, visión de futuro, pero también una razón cordial que, como hemos insistido, busca ir a la profundidad de la existencia humana. El uso de los distintos instrumentos que permiten el conocimiento dependerá del objeto a discernir. Si es un tema económico, el análisis de esa ciencia será clave; si es un tema político, las ciencias sociales, políticas, el derecho, serán también claves como instrumentos de análisis, etc. No obstante, como se indicó en el Sínodo sobre los jóvenes, el discernimiento si bien “no excluye los aportes de sabidurías humanas, existenciales, psicológicas, sociológicas o morales”, las trasciende (Sínodo, 99). La razón cordial que en

---

justo, generoso, etc. confundiendo al ser humano. De ahí la necesidad de discernir lo que es Dios y lo que no lo es, para tomar decisiones humanizadoras.



nuestro caso es también espiritual y/o religiosa, tiene un rol fundamental a la hora de mirar la realidad.

## ■ La interpretación de la realidad

En este momento del discernimiento nos encontramos con el corazón mismo de esta capacidad. Se trata de valorar, interpretar, aclarar el significado más profundo de aquello sobre lo cual queremos discernir. Esto se llama hacer hermenéutica. El cristiano, como hemos insistido, tiene como principal referente a la persona de Jesús como modelo paradigmático. Pero decir esto no necesariamente nos aclara cómo hacer hermenéutica. Para lograrlo distinguimos dos polos: uno el subjetivo que corresponde a la conciencia de la persona. El otro, el polo objetivo que se refiere a los valores, normas, principios, modelos, referentes, que me entregan elementos para valorar la realidad. Ambos polos son necesarios y se necesitan mutuamente. Actuar en conciencia<sup>65</sup>, formada permanentemente a través de los referentes que permiten internalizar los valores, es clave para el ejercicio de la autonomía. Pero no se trata de mero subjetivismo. Siempre será necesario recurrir a datos o valoraciones externas, entregadas por personas creíbles, literaturas, éticas, y en nuestro caso fundamentalmente el Evangelio, la persona de Jesús y la reflexión de la Tradición de la Iglesia. Con estos dos polos, subjetivo y objetivo, se puede interpretar si la decisión a asumir es la más humanizadora o no. Es también lo que deberíamos hacer ante una propuesta de sistema previsional. Un legislador cristiano, al construir una propuesta de este tipo, debería pasarla por el tribunal del discernimiento, juzgando, a la luz de la persona de Jesús y de su conciencia personal de creyente, tomando en cuenta los principios y valores de justicia amor y solidaridad, si dicho sistema de seguridad social se encamina por la senda del proceso de desarrollo humano integral o no.

## ■ Decisión transformadora

Finalmente, luego de conocer e interpretar llega el momento de la decisión y de la acción. Aquí nos encontramos con un momento clave. ¿Qué pasa si la decisión que creo debo tomar, en conciencia, de manera informada, en

---

65 El Sínodo sobre los jóvenes tocó el tema de la formación de la conciencia afirmando que es “camino de toda una vida, en el que se aprende a nutrir los sentimientos propios de Jesucristo, asumiendo los criterios de sus decisiones y las intenciones de su manera de obrar... Según la visión cristiana, para alcanzar la dimensión más profunda de la conciencia es importante cuidar la interioridad ante todo mediante momentos de silencio, de contemplación orante y de escucha de la Palabra, y con el sostén de la práctica sacramental y de las enseñanzas de la Iglesia”. Agrega también otros elementos (*Sínodo*, 108).

ejercicio de mi autonomía, no me atrevo a asumirla? Es el caso del joven rico del Evangelio (Mc 10,17-30; Mt 10,17-31; Lc 18,18-30), quien, al parecer no fue capaz de hacer lo que él mismo sabía debía realizar. Esta escena del Evangelio es paradigmática, pues es posible que no pocas veces nosotros mismos hayamos rehuido llevar a cabo lo que estábamos convencidos debíamos realizar. De ahí la necesidad de fortalecer la propia libertad, ante lo que puede estar atándonos e impidiendo dar los pasos necesarios en nuestro proceso de humanización.

De acuerdo a esto, antes de iniciar el discernimiento y muchas veces a lo largo de todo el proceso, será aconsejable, reflexionar y orar en nuestro caso como creyentes, para pedir el don de la libertad que requerimos. Muchas veces, podremos encontrarnos con obstáculos que están en uno mismo, impidiéndonos hacer lo que creemos en conciencia, Dios nos puede estar solicitando.

### ■ A modo de conclusión

El discernimiento no solo es clave en el nuevo programa EREC 2020, sino que también constituye probablemente el principal aporte de la clase de religión a la formación integral de los estudiantes. Es una capacidad, actitud y conocimiento, para tomar decisiones conscientes y autónomas. Nos posibilita el protagonismo, enfrentando la perplejidad, es decir lo contrario que vivió el personaje de Kafka en *La Metamorfosis*. Nos permite preguntar y preguntarnos “¿Qué hacer para que mi vida (y nuestra vida) se encaminen permanentemente en un proceso de humanización plena?”.

El desafío para el docente es enorme pues, desde el inicio de la formación a los estudiantes, se requerirá la entrega de elementos que permitan paulatinamente, el acceso al conocimiento de la vida a través de una razón analítica y cordial, para poder interpretarla con el desarrollo de la conciencia personal y el conocimiento de referentes éticos y religiosos necesarios. Todo esto exigirá desarrollar una libertad interior que nos facilite atrevernos a dar los pasos que, muchas veces pueden ser dolorosos, pero ciertamente humanizadores.

## Bibliografía del Capítulo 13

- Centro de Espiritualidad Ignaciano (2018). *Discernimiento en tiempos de confusión*. Cuaderno de Espiritualidad 206. En <https://d3pugrm67vf9n7.cloudfront.net/wp-content/uploads/sites/18/2020/11/19174136/Discernimiento-en-tiempos-de-confusion.pdf>
- Conferencia Episcopal de Chile (2020). *Asignatura Religión Católica*.
- Gaete S.J., Arturo (1979). *Discernimiento Cristiano de la acción*. Revista Mensaje 278. Mayo, 1979
- Soto, Andrés (2018). *Discernimiento cristiano. Aporte de la clase de religión al currículum nacional*. En [https://drive.google.com/file/d/1vpvETXTtVPQC57kfsI8KyX\\_rY2OZCZyy/view](https://drive.google.com/file/d/1vpvETXTtVPQC57kfsI8KyX_rY2OZCZyy/view)
- Pablo VI (1971). Carta Apostólica *Octogesima Adveniens*.
- Sínodo de los Obispos, XV Asamblea General Ordinaria (2018). *Documento final del Sínodo de los Obispos. Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*.

# CAPÍTULO

## SÍNTESIS DE LA SEGUNDA PARTE DEL CURSO EREC 2020

*Entonces los justos dirán: «Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer, o sediento y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero y te recibimos, o sin ropa y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a verte? (Mt 25, 37-39)*

**H**emos ido reflexionando en torno a los propósitos, tanto de la clase de religión como de la educación en general en Chile. En el evangelio del domingo de Cristo Rey, la Iglesia nos propone contemplar la parábola de Jesús sobre el llamado “Juicio Final”. Este texto no es un anticipo de cómo será juzgado cada ser humano al final de los días, sino un llamado a vivir concretamente el mandamiento del amor cristiano “que se amen los unos a los otros... así como yo los he amado” (Jn. 13, 34). La clase de religión está llamada a formar personas para que tengan una mirada cristiana de la vida, de la sociedad, de la naturaleza, de lo sagrado, de su existencia, etc., y si no son creyentes, posibilitarles adquirir una mirada profunda para humanizar el mundo. Con esa formación contribuye a desarrollar en las nuevas generaciones las herramientas con las cuales vivir el mandamiento del amor al que no invita Jesús y que nos hace estar atento a las necesidades del prójimo, abrigando, alimentando, visitando, sanando, dando acogida, según podamos servirlo.

El propósito central del Nuevo Programa EREC 2020 es ser un aporte a la formación y desarrollo de la dimensión espiritual y/o religiosa que, en palabras de Benedicto XVI (2009) a los profesores de religión de Italia, “es intrínseca al hecho cultural, contribuye a la formación global (integral, de acuerdo a nuestra reflexión) de la persona y permite transformar el conocimiento en sabiduría de vida”. Sin embargo, no podemos entenderla como un agregado a la persona, puesto que “la dimensión religiosa no es una superestructura, sino que forma parte de la persona, ya desde la infancia; es

apertura fundamental a los demás y al misterio que preside toda relación y todo encuentro entre los seres humanos. La dimensión religiosa hace al hombre más hombre. Que vuestra enseñanza, sea siempre capaz, como la de san Pablo, de abrir a vuestros alumnos a esta dimensión de libertad y de pleno aprecio del hombre redimido por Cristo tal como está en el proyecto de Dios, poniendo así en práctica una verdadera caridad intelectual con numerosos muchachos y con sus familias”<sup>66</sup>.

La realidad presente de descrédito de la Iglesia y la consiguiente desafección religiosa, la pandemia y la desvaloración de la asignatura, junto a otros factores y diferentes vivencias, probablemente nos hacen centrarnos más en las dificultades de la vida, sin mirar otros aspectos de la misma. Como señalábamos en el capítulo 13, es justamente por eso que se hace necesario el discernimiento que, de una u otra manera, nos permite ver estas dificultades más bien como oportunidades para crecer en humanidad. Esta realidad implica reconocer, con humildad, que hoy la fe católica convive con otras cosmovisiones, pues para muchos ya no es la Verdad, sino una verdad entre otras. Nuestras ciudades están plagadas de visiones culturales diversas; el fenómeno de la migración; el acceso a todo tipo de información a través de la WEB, mucha de la cual podría ser de dudosa procedencia y veracidad; el mayor acceso a la educación con baja certeza de retribución desde el campo laboral, y tantos otros factores, tensionan fuertemente a nuestras sociedades. Al hacerlo, también tensionan a los objetivos y propósitos de la asignatura de religión en el campo educacional y a la práctica del profesor de religión. “Ante esto, la educación de la fe tiene el desafío de pensar y proponer una antropología que desarrolle una conciencia de alteridad que fundamente la dimensión de pueblo que tiene la Iglesia. El pueblo, en efecto, congrega pasado, presente y futuro en el significado: ve, desde la fe, la presencia de Dios en el devenir de la historia” (Abrigo y Baeza, 2015). Como hemos reflexionado en esta parte del curso, la clase de religión debe hacerse cargo de estos aspectos.

## ■ **Objetivos y propósitos de la educación chilena y de la clase de religión**

Como vimos en el capítulo 8, la existencia curricular de la clase de religión no sólo obedece a un imperativo eclesial, sino también a los propósitos que establece la normativa nacional e internacional. Ya la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a toda persona la libertad de creencia religiosa, tanto en privado como en público, además que

---

66 Discurso de S.S. Benedicto XVI a grupo de profesores de religión de Italia. En [http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2009/april/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20090425\\_insegnanti-religione.pdf](http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2009/april/documents/hf_ben-xvi_spe_20090425_insegnanti-religione.pdf)

pueda ser enseñada, practicada y observada. De ahí que el Estado chileno también reconozca la necesidad de esta dimensión humana para el logro de la formación integral.

Toda la normativa educativa nacional plantea la necesidad de la formación integral de la persona del estudiante, considerando todas las dimensiones de las que nos habla la LGE, incluido el aspecto religioso y espiritual, desde una visión laica, es decir, asumiendo y reconociendo que la dimensión religiosa es un aspecto antropológico, por ello integra en el proceso de enseñanza todas las auténticas creencias y convicciones de los miembros de la comunidad escolar.

En síntesis, no se puede omitir la formación religiosa y espiritual en el currículum escolar si el propósito es la formación integral. Aun cuando ella responda a una opción de las familias, el sistema educativo debe dar esta posibilidad en alguno de los diversos credos que cuentan con programas de educación religiosa aprobados por la autoridad ministerial, entre los cuales está nuestro Nuevo Programa EREC 2020.

## ■ Los OAT y la Clase de Religión

Según lo trabajado en el capítulo 9, los Objetivos de Aprendizaje Transversales son un elemento fundamental a la hora de diseñar e implementar procesos educativos y formativos de las nuevas generaciones. A través de ellos, los profesores tienen la posibilidad de articular las distintas disciplinas estableciendo conexiones formativas que ayuden a los estudiantes a hacer las necesarias síntesis del saber<sup>67</sup>. De ahí que es fundamental la promoción desde las instituciones educativas, para su efectiva implementación y logro.

La clase de religión, desde su currículum, también debe asumir este aspecto educativo, por ello, el Nuevo Programa EREC 2020 se pone a disposición e incluye estos objetivos, incentivando a los profesores de religión para no sólo considerarlos, sino que también integrarlos en sus clases y en colaboración con los demás docentes. La clase de religión es un espacio pedagógico privilegiado para trabajar los principios valóricos de la LGE, plasmados en los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

---

67 Vicaría para la Educación (2020). Hacia un Modelo para la Escuela Católica.

Principios, enfoques y herramientas. “Esta propuesta educativa no es neutra, pues en sus bases y horizontes propone una visión integral del ser humano y de la sociedad. De ahí que sea de vital importancia la sinergia entre los distintos saberes de la escuela y las posibilidades metodológicas para que los estudiantes puedan hacer síntesis integradas y creyentes de sus aprendizajes” (p. 23-24). Ver también lo que este documento señala sobre la síntesis de aprendizajes y experiencias (pp. 70-75)

## ■ Las actitudes en el proceso de aprendizaje

“La primera función manifiesta de la educación es la perfección del sujeto” (Gómez y Domínguez, 2005), entendiendo perfección como proceso humanizador, según hemos reflexionado a lo largo de este curso, es decir, pasar de condiciones menos humanas a más humanas. Desde esta perspectiva, como señalan los mismos autores, “siempre la escuela ha sido un motor de cambio”.

A través de todo el proceso educativo, consignado en todas las asignaturas, además de las experiencias formales, informales y no formales (LGE art.2) en las que las personas nos educamos, vamos adquiriendo herramientas que nos permiten insertarnos en la sociedad, a vivir en la comunidad junto a otros y poder desarrollarnos. Para que este proceso nos promueva a través de experiencias vitales de satisfacción y felicidad auténticas, personales, familiares y comunitarias, es necesario, como estudiamos en el capítulo 10, el desarrollo y formación de actitudes de vida, en cuanto disposiciones para aportar al proceso de creciente humanización.

La clase de religión, a partir del nuevo Programa EREC 2020, se dispone colaborativamente en este propósito de ser agente en el motor de cambio, buscando, a través del desarrollo de las actitudes que surgen de los Objetivos de Aprendizaje Transversales, generar procesos de mayor humanización en los estudiantes que nos son confiados por sus padres, para educarles en la religiosidad y espiritualidad. A partir de una variada y rica gama de actitudes, que se deben ir intencionando en las experiencias didácticas diseñadas por los profesores, iremos aportando para ir construyendo una sociedad más humana y cristiana.

## ■ El desarrollo y formación de habilidades en la clase de religión

La formación y desarrollo de habilidades, junto a las actitudes, reportan el principal y más grande cambio del nuevo Programa de Religión EREC 2020. Mucho se ha dicho que el anterior programa respondía a un marco curricular en donde los contenidos eran lo más importante a transmitir a los estudiantes, es decir, un programa considerado por muchos como catequístico. El nuevo currículo señala que los conocimientos deben ponerse al servicio del desarrollo de habilidades y actitudes, no sólo porque el conocimiento está al alcance de la mano, sino porque este conocimiento debe traducirse en experiencias vitales para realmente ser considerado como aprendido. Para que estas experiencias tengan sentido humano y de humanización, requieren de las habilidades, de sus más variados tipos según sea el caso y circunstancia, y de las actitudes, que muestran la disposición de las personas.

A diferencia de la actitud, que es disposición o predisposición para responder, en términos de posturas personales, frente a personas, situaciones, cosas, etc. y que propician comportamientos determinados, la habilidad es capacidad para la realización misma del actuar, en cuanto implica la movilización de capacidades humanas que hemos desarrollado a lo largo de nuestra vida, aprendidas y motivadas en diferentes contextos en los que nos hemos relacionado como sujetos. Estas capacidades pueden ser cognitivas, sociales, motrices, espirituales, religiosas, etc., según lo reflexionado en el capítulo 11.

Como hemos afirmado, las habilidades no son formadas en un contexto único o una asignatura particular, sino que son estimuladas, provocadas, tanto en experiencias de la vida cotidiana, en la familia, el barrio, con los amigos, así como en las más diversas experiencias escolares. Por otro lado, según hemos reflexionado en este curso, la clase de religión es un espacio privilegiado para la formación y desarrollo de la espiritualidad y la religiosidad, pero no el único, así como lo específico de alguna otra asignatura también se puede potenciar a través de la clase de religión.

### ■ **Los Objetivos de Aprendizaje en la Clase de Religión**

Como se afirmó en el capítulo 12, los procesos de aprendizaje tienen por finalidad y propósito procurar “un cambio perdurable de la conducta o capacidad de conducirse” (Schunk, 1997) de la persona y no sólo la acumulación de conocimiento enciclopédico. El currículo se diseña con la finalidad de formar personas, para la vida, que les permita hacerse dueños de sí mismos y su destino, forjadores de su propia existencia. Por ello la imperiosa necesidad de transformar nuestras prácticas docentes enfocadas en la transmisión de contenidos, para poner el foco en el proceso mediante el cual el estudiante y su aprendizaje son los protagonistas, en donde el conocimiento se transforma en el medio necesario y fundamental para el desarrollo de las habilidades y actitudes que permitirán a los estudiantes la finalidad del estar en la escuela.

Los Objetivos de Aprendizaje de la Nueva EREC 2020 buscan “ofrecer a los estudiantes el desarrollo integral de su persona en los términos antes señalados; la promoción integral del conocimiento, y la inserción crítica y colaborativa en la sociedad, desde una perspectiva física, afectiva, intelectual, moral y espiritual, de acuerdo a su edad y su etapa de desarrollo” (EREC, pág.32).



## ■ El discernimiento en la EREC 2020

“En las clases de religión de la escuela se prepara al alumno (estudiante) para un diálogo entre fe y cultura que es esencial para el buen entendimiento entre las personas y urgente en el ambiente laicista de la sociedad occidental” (Cabrero, 2011). Cada día vamos tomando decisiones grandes y pequeñas, todas con afecciones a los demás, la naturaleza, la sociedad, la cultura, etc. Para que esas opciones tengan como principio la humanización y la formación integral, la clase de religión propuesta por el nuevo Programa EREC 2020, propicia la formación y desarrollo de la capacidad de discernimiento, como se planteó en el capítulo 13. A lo largo de toda la trayectoria escolar, los docentes de religión debemos intencionar didácticamente experiencias de aprendizaje que vayan, paso a paso, forjando personas capaces de discernir lo mejor para sí mismos, para los demás y para todo su hábitat.

Como se ha afirmado en reiteradas ocasiones a lo largo de este libro, el modelo paradigmático desde el cual se busca formar a los estudiantes es la persona de Jesús. “Esta centralidad (en el Señor) es clave cuando se plantea el desarrollo de la capacidad de discernimiento, de manera abierta a las distintas convicciones y creencias que se pueden encontrar entre los estudiantes” (Cerdea, Soto y Zúñiga, 2020). En este sentido, la clase de religión propicia habilidades para discernir situaciones de la vida desde los valores del evangelio y el modelo de humanidad de Jesús.

Nos preguntamos muchas veces ¿qué hacer? frente a una disyuntiva, ante una decisión que debemos tomar. Es ahí donde la formación dada en la clase de religión, con el modelo de persona, abierta a la trascendencia, formada integralmente, con habilidades para la vida y no sólo para el conocimiento, con actitudes desarrolladas en cuanto disposiciones para buscar lo mejor, posibilita la práctica del discernimiento. Esto, desde una vivencia y mirada espiritual y/o religiosa de la vida, del mundo, de la persona y la sociedad. Ahora toca al profesor de religión preguntarse “¿cómo hacer?” para que esta mirada de la nueva clase de religión se plasme no sólo en su reflexión o planificación, sino en las experiencias de aprendizaje a las que podrán tener accesos sus estudiantes.

## ■ A modo de conclusión

Mirando el camino recorrido en este curso EREC 2020, se ha buscado poder sentar las bases para ver la asignatura de religión desde un nuevo paradigma. Este nuevo modelo de clase de religión puede generar la creación paulatina de condiciones de posibilidad que permitan, a lo

largo del proceso de aprendizaje, la manifestación de las dimensiones espiritual y religiosa desde la tradición cristiana católica (Capítulo 3)

En el estudio de los capítulos y los foros, muchas preguntas se han ido suscitando desde lo profundo de la propia existencia y de cara a la vocación docente. Estas nos invitan a pensar diferentes modos de dar vida a este nuevo programa de religión católica y surgen desde la convicción de que Dios obra en nuestras decisiones pedagógicas, cuando estas son pensadas desde un accionar inspirado en el texto del evangelio de San Mateo: "Les aseguro que cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo" (Mt. 25, 40).

Luego de todo un año de trabajo, lecturas, actividades, reflexiones, diálogos, foros, etc., podemos y debemos preguntarnos cómo traducimos todo esto a contextos de aula, a procesos formativos concretos, en donde vayamos modelando en nuestros estudiantes esta nueva mirada, que desarrolle su espiritualidad y religiosidad. Es el momento, tanto por todo lo que hemos vivido en la Iglesia, en la ciudad y en el país, como por la pandemia que nos hizo transitar por casi dos años, muchas veces totalmente confinados, de ponernos y disponernos para una nueva clase de religión católica.

## Bibliografía Capítulo 14

- Abrigo C. y Baeza J. (2015). *Educación para la Fe en el Contexto de la Realidad Juvenil de Hoy*. En Educación Católica en Chile: Perspectivas, Aportes y Tensiones. Ed. UC. Santiago.
- Cabrero, A. (2011). *Aprender a Enseñar Religión*. Ed Palabra. Madrid.
- Cerda, N., Soto, A. y Zúñiga, L (2020). El *Discernimiento en la EREC 2020*. Capítulo 13.
- Gómez C. y Domínguez J. (2005). *Sociología de la Educación*. Ed Pirámide 5° ed. Madrid.
- Estado de Chile (2009). *Ley General de Educación*.
- Schunk, D. (1997). *Teorías del Aprendizaje*. Ed. Pearson Educación 2ª ed. México.
- S.S. Benedicto XVI (2009), *Discurso a grupo de profesores de religión de Italia*. En: [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2009/april/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20090425\\_insegnanti-religione.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2009/april/documents/hf_ben-xvi_spe_20090425_insegnanti-religione.html)
- Vicaría para la Educación (2020). *Hacia un Modelo para la Escuela Católica*. Principios, enfoques y herramientas. [http://www.vicariaeducacion.cl/images/img\\_noticias/29122020\\_826am\\_5feb12823899e.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/images/img_noticias/29122020_826am_5feb12823899e.pdf)

# CAPÍTULO 15

## A MODO DE CONCLUSIÓN: VISIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO EREC 2020

*“Así, todo el que escucha las palabras que acabo de decir y las pone en práctica puede compararse a un hombre sensato que edificó su casa sobre roca. Cayeron las lluvias, se precipitaron los torrentes, soplaron los vientos y sacudieron la casa; pero ésta no se derrumbó, porque estaba construida sobre roca” (Mt 7,24-25).*

### ■ Supuestos para comprender el Programa de Estudio EREC 2020

Vivir el Evangelio de Jesucristo significa construir nuestra vida sobre firmes cimientos impidiendo que se derrumbe ante las dificultades (Mt. 7,21-29). Del mismo modo, para construir el Programa de Estudio propiamente tal, se requirió haber fijado firmes cimientos con dos niveles de profundidad. El primer nivel corresponde a los fundamentos del programa; el segundo está dado por las bases curriculares, ambos estudiados respectivamente en la primera y segunda parte de este escrito. De esta manera, se pudo ir, con sólidas bases antropológicas, cristológicas y curriculares, edificando una construcción con doce niveles de altura, que corresponden a los doce años de formación para los estudiantes de enseñanza básica y media de nuestras comunidades educativas.

Para poder entender la novedad del nuevo Programa EREC 2020, es necesario considerar tres supuestos. El primero es antropológico, el segundo cristológico y el tercero curricular. Los dos primeros supuestos se integran como si fueran uno solo: la antropología cristiana se funda en la comprensión de un Dios que se hizo hombre nacido de mujer, iluminando de esta manera lo que es la persona humana y, al mismo tiempo, develando el profundo misterio de un Dios trascendente que se hace inmanente, viviendo en la historia lo que cada hombre y mujer goza, sufre y espera

(Jn 1,1-18). El tercer supuesto constituye una importante novedad, pues ayuda a entender una clase de religión plenamente integrada al currículum nacional, del cual recibe un gran aporte para enriquecer la formación religiosa escolar, y al cual también aporta completando los propósitos formativos de formación integral de los estudiantes (Soto, 2018).

Estos tres supuestos son las claves para poder ingresar en la nueva EREC 2020, sin los cuales puede resultar dificultosa su utilización, pues nos encontramos en un nuevo paradigma, a partir de las Bases Curriculares del Estado chileno.

## ■ Algunos criterios para la comprensión del Programa de Estudio EREC 2020

Además de los criterios señalados en los párrafos anteriores, dado que en este capítulo final corresponde aproximarnos a lo que es propiamente tal el Programa de Estudio EREC 2020, se hace necesario considerar otros. De esta forma podemos minimizar la tentación de ir directo a dicho Programa y pretender aplicarlo sin suficiente discernimiento, lo que obstaculizaría el sentido más profundo de la formación religiosa escolar. Estos otros criterios son los siguientes:

### - El Programa EREC es un medio para el propósito fundamental

El primer criterio que subrayamos es la consideración de que el Programa EREC 2020, como todo programa de estudio, no constituye un fin en sí mismo. Lo fundamental que debe tener en cuenta el formador, es la finalidad de la clase de religión. El Programa es un medio que se pone al servicio del desarrollo humano, espiritual y religioso de las y los estudiantes, de manera particular para el desarrollo de la capacidad y actitud de discernimiento. Esto va permitiendo la formación de hombres y mujeres capaces de buscar lo mejor para sí mismos y para los demás, con el fin de llevarlo a cabo aportando al proceso de humanización integral.

### - Desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes

Muchas veces se ha considerado que el aprendizaje consiste en la adquisición de conocimientos, para lo cual la teoría y la memorización serían fundamentales. En línea con el supuesto curricular de la clase de religión, es fundamental tener en cuenta que, el conocimiento presente en el programa de estudio se pone al servicio del desarrollo de diversas habilidades humanas, éticas, espirituales, religiosas y al mismo tiempo del aprendizaje de actitudes, también humanizadoras, éticas, espirituales y religiosas. Se trata de que el aporte del desarrollo religioso vaya integrado al

desarrollo de un aprendizaje para la vida. En este sentido se es consecuente con la verdad del Evangelio que nos señala la calidad de la vida, como motivo para la irrupción de Dios en la historia a través de Jesús (Jn 10,10) (Cerdea, Soto y Zúñiga. Capítulo 5).

### - **La cristología del Programa**

Tal como reflexionamos en el capítulo 6, el Programa de Estudio EREC 2020 nos presenta a Jesús como modelo paradigmático de ser humano. Como tal se pretende que ilumine el desarrollo de una profunda espiritualidad, que a la vez es profunda religiosidad, donde se integra la pregunta por el sentido de la vida humana, con la respuesta que podemos encontrar en una relación con un Dios que viene a entregar y vivir el mensaje de un mundo plenamente humanizado. Por tanto, es clave no caer en la tentación de catequizar al estudiante sino más bien presentar un modelo que puede inspirar el desarrollo de una vida comprometida con dicha humanización.

### - **Flexibilidad, Integración e Interculturalidad**

La Ley General de Educación (LGE art. 3) señala los principios del sistema educacional. En línea con dichos principios se puede afirmar, como criterio para la clase de religión, la flexibilidad del Programa de Estudio. Su aplicación debe adecuarse a las diversas realidades de las comunidades educativas y de los estudiantes, sin perder nunca el propósito fundamental que es el desarrollo espiritual y religioso. Al mismo tiempo, requiere que se integre la realidad diversa de los estudiantes, particularmente en nuestro caso, respecto a sus diferentes convicciones para, desde ellos, proponer un camino espiritual y religioso que les entregue sentido a sus vidas<sup>68</sup>. Por lo mismo, es clave el criterio de interculturalidad para reconocer las propias cosmovisiones, especialmente hoy, cuando vivimos un momento histórico de reconocimiento de las diferentes identidades culturales en nuestro país.

Con todos estos y otros criterios que el profesor puede explicitar, será posible ir creando condiciones de desarrollo espiritual y religioso que permitan, en algún momento de la vida del estudiante, durante este proceso de 12 años o quizá después, dar un paso de opción creyente fundamental y desde ahí aportar al desarrollo humano, espiritual y religioso de los demás y del entorno.

---

68 En este sentido hay que subrayar el respeto estricto a la dignidad de la persona humana. De esta convicción se desprende el respeto a las creencias de las personas, obviamente en un contexto de respeto recíproco en cuanto una creencia no pase a llevar la dignidad del otro. Pedagógicamente esto se traduce en una relación con el estudiante donde el educador invita, propone, pero no impone un camino espiritual o religioso determinado.

# El Programa de Estudio EREC 2020

## Estructura de la propuesta del aprendizaje

El Programa EREC 2020 estructura la propuesta de aprendizaje, organizando cada nivel en cuatro unidades para implementarlas en 38 semanas del año escolar. Cada unidad, como se puede ver en el mismo Programa, está compuesta por una selección de Objetivos de Aprendizaje para lograr, a través de la planificación de las clases, la totalidad de los objetivos de aprendizaje de las Bases Curriculares de Religión de cada año, obviamente considerando los supuestos y criterios señalados anteriormente.

Lo que pretendemos en este capítulo es entregar una visión de lo que se desea como aprendizaje en cada nivel de este edificio. No obstante, todo esto implica asumir los supuestos y criterios explicitados anteriormente, así como los Fundamentos y Bases Curriculares ya estudiados. Sin lo anterior, el edificio y nuestras clases serán semejantes a una construcción hecha sobre arena.

### - 1º básico (págs. 53 - 67)<sup>69</sup>.

El nuevo Programa EREC 2020, pretende, en el primer nivel básico, sentar en cada estudiante una base espiritual y religiosa. Se trata de conocer una creencia fundamental de los cristianos buscando las implicancias para llevar una vida consecuente con ella: la convicción de ser creados por Dios, en comunión con un mundo del cual todos, en compañía de otros, somos responsables. Esto implica también por un lado el cuidado de los demás, y por otro, la conciencia de que ellos colaboran en el desarrollo de nuestra propia personalidad. La reflexión sobre la propia familia y los seres más cercanos, así como de nuestro entorno natural, aparece como clave fundamental a la hora de ir aprendiendo a vivir con sentido el hecho de ser únicos, relacionales y desarrollando las actitudes que de esta convicción se pueden desprender. Desde pequeños vamos ayudando a los estudiantes a comprender que, siendo únicos, vivimos en relación con los demás, con todo lo creado y también inmersos en una cultura que es producto de nuestra tarea colaborativa para el cuidado de lo que Dios nos ha regalado.

### - 2º Básico (págs. 68 -83).

En este nivel de estudio, la EREC 2020 da un paso fundamental, integrando el aspecto antropológico con el teológico. Se trata de un aprendizaje sobre el ser humano en clave antropológica y teológica, a partir de la convicción de ser creados con otros junto a la naturale-

---

<sup>69</sup> La numeración de páginas corresponde a la versión digital del Programa.

za, con el fin de cuidarla y protegerla de manera colaborativa. El gran salto para la vivencia religiosa es la constatación de ser creados como hijos de Dios. Es un salto muy importante porque apunta al desarrollo integral del ser humano multidimensional, al subrayar el carácter immanente (ser humano siempre en relación) pero al mismo tiempo trascendente (relación con otros y con el mismo Dios en clave de filiación). Esta convicción ayudará a dar un sentido más pleno a la tarea colaborativa para un mundo mejor.

### - 3º básico (págs. 84 - 98).

En este tercer nivel de enseñanza básica se continúa avanzando en el proceso de desarrollo humano, espiritual y religioso. La temática que se pone al servicio del desarrollo de actitudes y habilidades humanas y religiosas, está centrada en la consideración de ser únicos en el mundo (lo que implica el reconocimiento de la diversidad) y a la vez en relación con otros. Esta unicidad relacional nos lleva a desarrollar actitudes que permitirán el crecimiento tanto personal como el de los demás. Para ello aparece Jesús como un referente fundamental que muestra el amor de un Dios que nos compromete para el cuidado de los otros y del entorno.

### - 4º básico (págs. 99 - 113).

En este nivel, la EREC 2020 da otro paso relevante. Con una antropología que concibe al ser humano en relación donde se va desarrollando multidimensionalmente, se ayuda al estudiante a tomar conciencia de que esto supone un dato clave en la persona humana: la comunicación. Esta dimensión comunicativa nos posibilita reconocernos en lo más propio nuestro. Este dato del ser humano es iluminado religiosamente con el modelo de Jesucristo quien comunica el Evangelio, que es buena noticia porque el Reino de Dios se ha acercado. Todo esto implica avanzar en la capacidad de conocimiento de sí mismos y al mismo tiempo en lo que es propiamente lo religioso: relación con un Dios que se comunica y quiere establecer una alianza con el ser humano. De todo esto se desprende la calidad en la relación con el entorno.

### **Primera síntesis.**

Como se puede apreciar, el acento antropológico de estos cuatro primeros niveles está centrado en el desarrollo de las relaciones interpersonales, con nosotros mismos, con la naturaleza y con Dios. Son niveles que están intencionando un crecimiento por parte del estudiante respecto a lo que cada uno es, siempre en relación con otras personas y la realidad. Jesucristo aparece como modelo de comunicación, al entre-



gar la Buena Noticia de la cercanía de un mundo pleno. De esta manera se han ido creando bases sólidas en el estudiante que, más adelante, le permitirán discernir lo mejor para sí mismo, los demás y el mundo, con el fin de avanzar en un proceso de humanización, a la luz del mensaje de Dios que, en la persona de Jesús, comunica plenamente.

#### **- 5° básico (págs. 114 - 132).**

En el nivel de 5° básico, la EREC 2020 invita al estudiante a tomar conciencia de la relevancia de los valores en el ser humano, para el mejoramiento de la convivencia, ayudándoles a iniciar un proceso de interiorización de aquellos, a fin de poder juzgar y actuar en las distintas situaciones de la vida humana como lo es el cuidado de la naturaleza. De esta manera se ofrece, como una iluminación religiosa, el dato del cristianismo que recoge los valores humanos profundizándolos desde la categoría del amor. Jesús nuevamente aparece como referente, para poder realizar esos juicios morales, particularmente desde el corazón de su anuncio, contenido en el Sermón de la Montaña. De esta manera, los valores se encuentran en función del propósito fundamental de la EREC 2020: el desarrollo paulatino y creciente de la capacidad, conocimiento y actitud del discernimiento para la humanización.

#### **- 6° básico (págs. 133 - 148).**

En este nivel de sexto básico nos encontramos con un interesante punto de síntesis que abre al reconocimiento del desarrollo humano a través de las diversas vivencias sociales, comunitarias y culturales. El ser humano aparece en su multidimensionalidad (afectividad, racionalidad y compromiso con el desarrollo de los demás) y también la expresión comunitaria de la vida que se expresa en la misma vida eclesial, social y multicultural junto al compromiso con ellas. Este compromiso, a la luz de Jesús y su mensaje, se convierte en colaboración para la construcción del Reino de Dios. Todo esto implica el desarrollo de actitudes positivas que enriquecen el modo de vivir la condición de ser relacionales, la relación con la naturaleza y la promoción de valores positivos.

#### **- 7° básico (págs. 149 - 167).**

En el nivel de 7° básico, el programa pretende desarrollar en los estudiantes la conciencia antropológica de ser multidimensionales, resaltando la actitud de servicio al entorno, fundamentado religiosamente en la persona de Jesús como modelo prototípico. La persona humana va desarrollando sus múltiples dimensiones, destacando de manera particular su afectividad, trascendencia, corporalidad, espiritualidad y

religiosidad. Es esta persona la que, a la luz de Jesús como modelo, se compromete en la construcción de un mundo más humano, relacionándose con los demás. El compromiso ecológico aparece como un desafío central.

#### - **8° básico (págs. 168 - 182).**

En este nivel se pretende que el estudiante capte la relevancia del desarrollo espiritual para que su vida vaya creciendo de modo armónico e integral. Esto le permitirá poder ir discerniendo y por tanto tomando decisiones. Lo comunitario, donde se expresa la religiosidad y espiritualidad, pasa a ser fundamental a la hora de valorar la vida interior y la dimensión trascendente. Esto implicará darle sentido a la temática del Espíritu Santo que permite tomar adecuadamente el mensaje y la persona de Jesús como referente central. El Espíritu de Dios no es algo etéreo, sino que se plasma en la vida concreta, personal, comunitaria y social, dándole sentido a la expresión sacramental de la presencia de Dios. Se ayuda en este nivel a comprender el carácter ecuménico del cristianismo, valorando diversas expresiones religiosas y espirituales.

#### **Segunda Síntesis.**

En estos cuatro niveles se ha ido profundizando la condición antropológica multidimensional del ser humano, espiritual, corporal, trascendente, religioso, etc., y a la vez su carácter relacional. El paso fundamental respecto a los primeros 4 niveles de enseñanza está dado, conforme a la etapa de desarrollo de los estudiantes, en la profundización de dichos elementos, la relevancia de la sociabilidad, la conciencia de vivir de acuerdo a valores que se van interiorizando y el compromiso comunitario y social. Se puede apreciar, considerando el propósito central de la clase de religión, que se han ido dando pasos fundamentales para el desarrollo del conocimiento, habilidad y actitud de discernimiento ético, espiritual y religioso.

#### - **1° medio (págs. 184 - 201).**

En este primer nivel de enseñanza media se da un paso fundamental para el desarrollo de la capacidad y actitud de discernimiento. Se pretende que el estudiante vaya desarrollando críticamente la capacidad de análisis de fenómenos sociales y culturales, captando el sentido que tienen dichas manifestaciones. Para eso se recurre al Pensamiento Social de la Iglesia como propuesta humanizadora, particularmente al reconocimiento de la dignidad inviolable del ser humano, presentando el mensaje y vida de amor al otro por parte de Jesús, para funda-

mentarlo espiritual y religiosamente. Ante lo dicho, se puede apreciar un gran paso para el desarrollo de la capacidad de acercamiento a la realidad, juicio o interpretación de la misma, entregando al estudiante elementos para fundamentar dichos juicios desde distintas perspectivas, con la finalidad de participar constructivamente en la sociedad a fin de humanizarla. Al respecto, recomendamos volver a leer el capítulo 13 que trata la temática del discernimiento.

**- 2º medio (págs. 202 - 217).**

En este nivel, se insiste en el análisis y conocimiento de la realidad, en este caso de las manifestaciones culturales, donde el desarrollo de las dimensiones espiritual y religiosa es fundamental. Se busca que estas dimensiones no estén disociadas de la vida, sino al contrario, conectadas con lo que vivimos y con el compromiso social para la construcción de una cultura humanizante y ecológica. De modo más racional, se pretende que los estudiantes al menos comprendan los fundamentos religiosos y espirituales que motivan a los cristianos a actuar en el mundo, para su desarrollo humano integral. De esta manera se muestra el sentido de las preguntas fundamentales que se formula el ser humano, para atisbar posibles respuestas a la luz de la persona de Jesús.

**- 3º medio (págs. 218 - 233).**

En este nivel de tercer medio, a través de la clase de religión se entra directamente al desarrollo del conocimiento, habilidad y actitud del discernimiento, proponiendo un modo de llevarlo a cabo. El conocimiento se centra en el aporte de la cultura cristiana al desarrollo humano, a través del conocimiento de diversas fuentes, como una respuesta a las preguntas fundamentales desde la vida y mensaje de Jesús, en vista al desarrollo humano. De esta manera, dicho mensaje aparece como una propuesta de transformación tanto personal como social, que implica un modo de relacionarnos con los demás y con el mundo. La comunidad eclesial se presenta como promotora de modos de vida comunitarios. En definitiva, Jesús como paradigma nos lleva a leer los signos de los tiempos para, desde valores y principios personales y sociales, poder aportar a la construcción de un mundo mejor a través de proyectos transformadores.

**- 4º medio (págs.- 234 - 259).**

En cuarto medio, se entra de lleno en una gran síntesis, donde la persona humana es comprendida como trascendente, social, abierta a Dios y a los demás. Esta persona puede, desde la opción creyente, hacer frente a las diversas situaciones de la existencia humana, integrando

fe y justicia. Se presenta el rol profético, de anuncio y denuncia, que la Iglesia y los cristianos han querido vivir a lo largo de la historia, como respuesta religiosa a una invitación de Jesús. Esto ayuda a desarrollar el sentido de la vocación para el servicio a los demás y al mundo creado, especialmente a los más postergados. Esto requiere desarrollar una mirada crítica de la realidad descubriendo, con discernimiento, los valores que hay en distintas creencias y convicciones que buscan lo mejor para el mundo. Se trata de desarrollar la habilidad y actitud de diálogo y colaboración con los que creen o piensan diferente.

### ■ **A modo de síntesis final.**

Se puede apreciar en los últimos niveles de este edificio que es el Programa de Estudio, un acento en la integralidad de la realidad humana, siempre personal y social, multidimensional y pluri-relacional, inmanente y trascendente. El ser humano, inmerso en esta realidad, está invitado a colaborar para que el mundo sea cada vez más humano. Para eso se le propone desarrollar un sentido crítico de la realidad, entregando a los estudiantes algunos elementos que ha desarrollado la tradición eclesial como respuesta a la invitación de Jesús, para la construcción del Reino de Dios. Esto implica un nuevo modo de relacionarnos.

Por lo anterior, el docente siempre debe tener presente lo que dicen las Bases Curriculares de Religión: *“se espera que los estudiantes, al finalizar su formación en la enseñanza media, hayan desarrollado una mirada religiosa sobre el ser humano, la sociedad, la naturaleza y la cultura, que les permita discernir lo mejor para sí mismos, para los demás y para el mundo, con el fin de poder optar de acuerdo con sus creencias y valores”* (EREC 2020, p. 31).

## ■ El Programa, un edificio y un peregrinar

Hemos comparado el Programa de Estudio EREC 2020 con un edificio construido sobre cimientos sólidos. Pero también lo podemos comparar con un peregrinar que nos conduce a una meta. Esta meta consiste en la formación de una persona íntegra, trascendente, humanizada y humanizadora. Se propone al estudiante, a través de la EREC 2020, que como peregrino de lo absoluto (Bloy, 1914), se desarrolle en sus dimensiones éticas, espirituales y religiosas, a la luz de un modelo de ser humano que es Jesús con un mensaje de transformación radical.

Ante lo anterior pueden surgir para el formador, tentaciones importantes. El pueblo de Israel las vivió. El mismo Jesús, según narran los evangelios, también las sufrió (Mt 4,1-11; Lc 4, 1-13; Mc 1,12-13). Las tentaciones son parte de la vida, lo importante es no ceder ante ellas. Tal como lo vivió el pueblo hebreo, podemos caer en la tentación de mirar hacia atrás, al antiguo paradigma de enseñanza fundamentalmente de conocimientos. Por años lo hicimos y quizá se nos pase por la mente y el corazón que “los ajos y las cebollas” que comíamos en Egipto no eran tan malas pues por mucho tiempo nos alimentaron (Num 11,4-7). Ahora se nos ofrece una nueva clase de religión. Esta, asume a Jesús como paradigma y de ahí presenta una antropología inspirada en el Señor y en la tradición de la Iglesia. Se trata de una asignatura siempre en diálogo interdisciplinar inserta en el currículum. Que Dios nos ayude a no detenernos para mirar hacia atrás y poder asumir una clase de religión curricular, cristológica, antropológica, para el desarrollo ético, espiritual y religioso de los estudiantes del siglo XXI.

## Bibliografía del capítulo 15

- Bloy, León (1914). El peregrino de lo absoluto. Editorial Mundo Moderno. Buenos Aires.
- Cerda, N., Soto, A., Zúñiga, L. (2020). Capítulo 6. El concepto de persona humana en el nuevo programa de religión escolar católica. Algunos elementos cristológicos del nuevo Programa de Religión Católica Escolar EREC 2020.
- Cerda, N., Soto, A., Zúñiga, L. (2020). Capítulo 13. El nuevo programa de religión escolar católica. El Discernimiento en la EREC 2020.
- Cerda, N., Soto, A., Zúñiga, L. (2020). Capítulo 5. El concepto de persona humana en el nuevo programa de religión escolar católica. Habilidades, Conocimientos y Actitudes a desarrollar.
- Conferencia Episcopal Chile (2020). Bases Curriculares y Programa de Estudio. Asignatura Religión Católica.
- Ley 20370 (2009). Ley General de Educación.
- Soto, Andrés (2018). Clase de religión y Currículum Nacional: Aporte de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (O.A.T.) a la clase de religión. En [http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/reflexiones\\_pedagogicas.php?pageNum\\_lista=1](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/reflexiones_pedagogicas.php?pageNum_lista=1)
- Soto, Andrés (2018) Discernimiento Cristiano. Aporte de la clase de religión al currículum nacional. En [https://drive.google.com/file/d/1vpvETX-TtVPQC57kfsI8KyX\\_rY2OZCZyy/view](https://drive.google.com/file/d/1vpvETX-TtVPQC57kfsI8KyX_rY2OZCZyy/view)



# Notas











ARZOBISPADO  
DE SANTIAGO  
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN

Cienfuegos 51, Santiago  
Fono: 22 6908500

[www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion](http://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion)



@veducación



educaved



@educaVED



Vicaría para la Educación